 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 1 de 111

ACTA No. 4

Bogotá Septiembre 7 de 2022.

Hora: 9:34 AM.

Lugar: Sesión Virtual.

MESA DIRECTIVA.

Presidenta:	H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo.
Vicepresidenta:	H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz.
Secretario Comisión:	Dr. Juan Carlos Rivera Peña.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muy buenos días, siendo las 9:34 de la mañana, damos inicio a la sesión, el día 7 de septiembre del año 2022, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda con un debate de control político, sobre la ola de atentados contra la vida e integridad de los policías de nuestro país. Señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Buenos días a todos los presentes, representantes, Ministro y a los funcionarios, voy a llamar a lista señora Presidenta:

HONORABLE REPRESENTANTE		REGISTRO
APELLIDO	NOMBRE	
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	Presente
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	Presente
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	Presente
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	Presente
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	Presente
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	Excusa
JAY-PANG DÍAZ	ELIZABETH	Presente
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	Presente
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	Excusa
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	Presente
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	Presente
OLAYA MANCIPE	ÉDISON VLADIMIR	Presente
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	Presente
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	Presente
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	Presente
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	Presente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 2 de 111

TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	Presente
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	

Señora Presidenta, le comunico que hay quórum para decidir.

DURANTE LA SESIÓN SE HICIERON PRESENTES LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO

PRESENTÓ EXCUSA LA HONORABLE REPRESENTANTE:

GUARÍN SILVA ALEXANDER.
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Gracias señor Secretario, proceda entonces a leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Orden del Día miércoles 7 de septiembre del 2022:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”
ORDEN DEL DÍA
Miércoles 07 de septiembre de 2022
Hora: 9:00 a.m.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
**PROPOSICION No.05
(09 de agosto de 2022)**

Acta No. 4 del 07 de Septiembre del 2022

Realizó: Jaime Alberto Torres.

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 3 de 111	

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representantes a la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración la presente **proposición de citación a debate de control político** al Señor Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez, al Mayor General de la Policía Ramiro Castrillón Lara y al Director General de la Policía Nacional General Jorge Luis Vargas Valencia, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntará oportunamente respecto a la reciente ola de atentados contra la vida e integridad de los policías de nuestro país en lo que lleva de corrido del año 2022. Cuestionario anexo, han llegado las respuestas y fue firmada por los representantes Luis Miguel López Aristizábal, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Fernando David Niño Mendoza.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Leído el Orden Del Día, Señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿aprueban los representantes?


Doctor Gersel, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Con los buenos días, señora Presidenta yo sí tengo una preocupación de acuerdo al Orden del Día leído, preocupación que le manifesté a nuestro Secretario a través del chat interno que tenemos de la Comisión Segunda, y es que a mí no me cabe en la cabeza que tengamos un reglamento interno que es la Ley 5, la Ley 5 establece que para adelantar un debate de control político el Ministerio que esté citado debe remitir el cuestionario por lo menos con 5 días de antelación, este cuestionario que remitió el Ministerio de Defensa, nos llegó hoy a las 8:00 de la mañana, yo personalmente no he podido estudiar las respuestas del cuestionario que el señor Ministro de Defensa remitió el día de hoy, y me gustaría señor Secretario que por favor leyera el Artículo 249 de la Ley 5, además que me manifieste y que quede constancia de ¿qué día se le remitió el cuestionario al Ministerio de Defensa?, muchísimas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Procedo a leer el Artículo 249, "CITACIÓN A MINISTROS PARA RESPONDER CUESTIONARIOS ESCRITOS. Cada Cámara podrá citar y requerir a los Ministros para que concurran a las sesiones que estimen conducentes, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 4 de 111	

- a) El citante o citantes, solicitarán a la Cámara o a la Comisión respectiva escuchar al Ministro y sustentarán su petición;
- b) Expondrán y explicarán el cuestionario que por escrito se someterá a la consideración del Ministro;
- c) Si la Comisión o la Cámara respectiva aprueba la petición y el cuestionario, se hará la citación por el Presidente de la misma con una anticipación no mayor a diez (10) días calendario, acompañada del cuestionario escrito;
- d) En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.

El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5o.) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.


PARÁGRAFO 1o. Tanto en Comisión como en plenarias de las Cámaras, los Ministros deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados y el debate encabezará el Orden del Día de la sesión sin perjuicio de continuar en la siguiente.

El debate no podrá extenderse a asuntos distintos a los contemplados estrictamente en el cuestionario.

PARÁGRAFO 2o. El mismo procedimiento se seguirá cuando se trate de citación de funcionarios públicos, de los gerentes o directores de empresas privadas, de los miembros de sus juntas directivas que por concesión presten servicios públicos.”.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R., JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchas gracias, Doctor Gersel, quisiera entonces de pronto ponerlo en contexto de lo sucedido, el debate se tenía programado para el día de ayer; el señor Ministro con tiempo nos presentó excusas porque el Presidente lo requirió para ir a Buenaventura por la problemática de orden público que se tenía. Dentro de la agenda que nosotros empezamos a organizar en la Comisión, se posponía dos semanas este debate, sin embargo por lo sucedido en la semana inmediatamente anterior con los ocho policías que fueron masacrados, entonces, llamé al señor Ministro el día sábado y por eso es bueno hacer esta aclaración, fue una petición que hicimos nosotros, de tal forma que el pudiera mover su agenda y poder estar el día de hoy, eso lo hablamos el sábado hacia el mediodía, lo escribimos en el grupo de todos, y le dije, Ministro sería bien importante que usted pudiera estar el día miércoles; a veces estos hechos momentáneos como lo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 5 de 111	

ha dicho también algunos de los representantes, como lo que está pasando con Urabá y con otras regiones, por eso lo hicimos, entonces, lo que nosotros planteamos hoy Doctor Gersel, es comenzar el debate, es cierto, la Ley 5 lo manifiesta y lo dice, apenas hoy se resolvieron, pero en aras de la importancia de lo que está sucediendo en nuestro país en este momento quisimos dar debate, lo que nosotros proponemos y la dinámica que trabajaremos el día de hoy, es poder comenzar el debate con las preguntas que se hicieron por parte de los citantes, el Ministro da respuesta al cuestionario, ya mandó las preguntas, posteriormente por cada una de las bancadas tendrán oportunidad de hablar y lo que yo propongo es que si hay dudas que no queden claras, pues que hagamos una segunda sesión donde se tenga tiempo de continuar con el debate, pero lo importante es que podamos avanzar, entonces eso es lo que nosotros proponemos; ya tenemos la certificación, señor Secretario entonces, por favor dele el dato al Doctor Gersel

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

El 24 de agosto del 2022 a las 14:21, se envió, por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara, me permito enviarle la proposición de la referencia para su respectivo trámite.

Y, perdón Presidenta y el 5 de septiembre se le requirió nuevamente para las respuestas, señor Representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:


Entonces, tenemos en consideración el Orden del Día, ¿Doctor Gersel quiere decir algo más al respecto? para poner en consideración el Orden del Día y proceder a votación.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Presidenta, yo realmente abono la gestión que viene haciendo, le agradezco al señor Ministro presencia, pero ahí claramente hay un incumplimiento a lo que establece la Ley 5, cosa distinta fuera que se invitara hoy al señor Ministro para que rindiera un informe de lo sucedido con los policías, pero la norma es clara y el señor Ministro debió responder con 5 días de antelación para además, darnos el tiempo suficiente para cotejar cada una de las respuestas que remitió, o sea cosa distinta es, que hoy escuchemos al señor Ministro y que nos pueda entregar alguna información, pero yo no estoy de acuerdo que el debate de control político se haga hoy, cuando apenas con una hora de antelación hemos recibido las respuestas del cuestionario, entonces, yo sí quiero dejar esa constancia, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Listo, entonces, de acuerdo a su requerimiento vamos a proceder a hacer votación nominal para continuar o no con el debate. Señor Secretario por favor..., Doctor Luis Miguel.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 6 de 111	

HACE USO DE LA PALABRA H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias Presidente, querida Presidente, no, yo sí quisiera aclarar simplemente porque pues, estoy leyendo la Ley 5 pero dice es la obligatoriedad de responder al cuestionario 5 días posterior a la a que se envía el comunicado, no veo dónde dice que lo iba a entregar si con 5 días de antelación, pero más allá de ese punto, Gersel, es sobre todo saber que tenemos la presencia del Ministro, también de mi General Sanabria, Director de la Policía, es decir aprovechar el espacio, también aunándome a las palabras, creo que es una un momento muy importante para escuchar y además, dar la palabra para que ellos también nos cuenten y todos tendremos la oportunidad también de hablar y de presentar nuestros cuestionamientos, pero también aun así me uno a Gersel, en el sentido de que esto vale la pena pues, para cuando nos toque nuevamente, posteriormente esto sea un aprendizaje para que se dé con anterioridad al debate y que se puedan estudiar las respuestas del Ministerio, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Tiene el uso de la palabra la Doctora Elizabeth Jay-Pang.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Gracias Presidente, nuevamente un saludo para todos, yo también me uno a las voces de mi compañero, a pedir, que sabemos desde la coyuntura de la situación que está pasando en el país, tenemos la oportunidad de tener al señor Ministro y a la cúpula de la Policía, acá, es importante que sigamos con el debate y que si tenemos alguna otra situación, pues lo podamos presentar, también comprendo a mi querido amigo Gersel, que esto no puede volver a pasar, si no dado la envergadura de la situación que vive en este momento el país, , propongo seguir con el debate y que en una nueva oportunidad, ya tenemos la claridad y que esto quede sentado para todas las discusiones y cuando se envíen los cuestionarios se la hagan saber que deben tener en respuesta para poder cumplir con el debate el día señalado.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Doctor Fernando Niño, y procedemos a votar.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:

Buenos días Presidenta, con un saludo especial a todos los miembros de la Comisión Segunda, a los miembros que nos acompañan del Gobierno Nacional, al General de la Policía, yo con todo respeto entiendo la legalidad de los procedimientos de la Comisión, la solicitud de Gersel, la encuentro ajustada al reglamento, a la Ley 5 que establece los procedimientos de cómo funcionan las comisiones y las plenarias en el Congreso de la República, pero también le haría una petición especial, toda vez que los ponentes del debate nos preparamos para hacer este proceso, que se encuentran los funcionarios del Gobierno Nacional invitados, que podemos adelantar el debate y lo invito a que sigamos, que los ponentes nos preparamos, que miremos cómo están las respuestas por parte del Gobierno y de la Policía y en el transcurso del debate si quedan algunas dudas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 7 de 111	

continuamos con la Plenaria, toda vez que, bueno tenemos diapositivas, tenemos medios audiovisuales y no queremos desaprovechar la presencia del Ministro de Defensa en la Comisión, y también del General de la Policía, y que avancemos con este proceso ya que nosotros nos preparamos, hicimos el cuestionario, alcanzamos a estudiar las respuestas que enviaron cada una de las instituciones y son puntos muy importantes frente a las actuaciones de la Policía, los hechos en materia de violencia que están ocurriendo contra la Fuerza Pública y también sobre los procedimientos que tiene la Fuerza Pública con los civiles, y eso en aras de mejorar todos los mecanismos y procedimientos que van a garantizar la seguridad y la vida de todos los colombianos, muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

El Doctor Tovar tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:


Buenos días a todos, buenos días Presidenta, Ministro, pienso compañeros que ya tenemos la presencia del señor Ministro en la Comisión, tenemos la presencia de mi General, por supuesto solicitándole al señor Ministro que para la próxima oportunidad esa respuesta se dé con tiempo para que todos nosotros podamos preparar el debate, pero yo sí les pediría empecemos el debate Presidenta, sometámoslo a votación e iniciemos este importante debate para aprovechar la presencia del señor Ministro.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Señor Secretario, Doctor Vladimir, tiene el uso de la palabra

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

Buenos días señora Presidenta, gracias, cordial saludo a todos los compañeros, al Ministro, General de la Policía, acá todos entendemos por supuesto el alcance de la importancia de la presencia del señor Ministro y su equipo correspondiente, sin embargo nosotros desde el primer día de la instalación de esta Comisión hemos pregonado desde la Mesa Directiva, desde la Presidencia y todo los integrantes, de la importancia categórica que le debemos de empezar a dar a la Comisión Segunda Constitucional, señor Ministro, y hemos referido y puesto de presente el cumplimiento de los procedimientos y el respeto a la norma, somos nosotros la Rama Legislativa, los Congresistas quienes evidentemente generamos la producción normativa y por lo tanto también tenemos implícitamente el cumplimiento de la misma, y no iría de acuerdo a lo que aquí en el seno de esta misma Comisión hemos referido, con todo respeto señora Presidenta y usted como garante justamente de los mismos, en que empecemos a la citación de los Ministros incumpliendo pues, digamos el mismo procedimiento, me uno a la proposición hecha por mi compañero Gersel, en donde evidentemente dado la asistencia que agradecemos señor Ministro, suya acá, que lo hagamos a manera de escuchar cuáles son las acciones particulares a las que fueron convocadas y asistidas el día de hoy, pero no darle la connotación de control político en razón a que estaríamos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 8 de 111	


nosotros incumpliendo el mismo reglamento, es eso señor Presidenta, agradezco por supuesto la presencia suya señor Ministro, y pues que previamente nosotros lo hemos referido de la necesidad de la misma, entendemos por supuesto las situaciones de orden público que se han presentado en los diferentes territorios, en los municipios, en los departamentos de los cuales hoy aquí hacemos presencia, pero no sería un buen ejemplo que nosotros empecemos a incumplir el mismo procedimiento que nosotros estamos acá solicitando que sea cumplido señora Presidenta, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchas gracias Doctor Vladimir, le damos el uso de la palabra Doctor David Racero

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Gracias Presidenta, muy buenos días colegas, Ministro, Director, a ver, creo que en este caso particular hay una situación inminente que hizo que los tiempos se acortaran, Presidenta, el viernes se presentó el vil asesinato de siete policías en mediaciones de Neiva, en el Departamento del Huila, y estamos hablando que no ha ocurrido una semana de esos hechos tan macabros, dolorosos, que conmovió a Colombia, que nos conmovió a nosotros, el mismo Presidente de la República con su gabinete, con el Ministro aquí presente y otros ministros, se desplazaron directamente al lugar y creo que con mayor razón este debate de control político debe continuar y debe seguir, si bien hay unos tiempos, unos protocolos y es indudable que el compromiso del Ministro, del Director, de los acá presentes, de la Fuerza Pública, de la Policía, tienen un compromiso institucional con este Congreso, tal vez, no como otros tal vez Ministros del gabinete, esta situación perentoria que se dio el viernes pasado, en un escenario donde ya estábamos como Comisión planeando, estructurando, con preguntas, con cuestionario, un debate de control político más amplio en términos de la seguridad del país, los hechos que ocurrieron menos de una semana 4, 5 días hacen necesario que este debate de control político tenga sentido, las mismas respuestas al cuestionario sin lugar a dudas el Ministro y el Director, no solamente van a detallar, explicar, sino que le van a dar un sentido justamente en lo que ha ocurrido en los últimos 4 días, han habido varios consejos de seguridad, han habido unas instrucciones por parte del Presidente de la República, el señor Gustavo Petro, que nos gustaría escuchar en este escenario, así que reconocimiento los válidos argumentos de los colegas que se han expresado al respecto sobre el tema de la continuidad como debate de control político, y más bien dejarlo como audiencia, creo que en este sentido por los acontecimientos que han ocurrido en menos de 4 días, tienen mayor sentido y más validez que le sigamos dando este carácter de debate de control político, la presencia del Ministro acá es la evidencia de su compromiso, del Director, de su compromiso con el Congreso, del respeto hacia el Congreso, y yo solicito Presidenta, comedidamente y con todo el respeto a los colegas de que continuemos en la discusión y sí estoy muy interesado en que podamos escuchar las medidas, las instrucciones, las acciones que se están tomando desde la Cartera para que escenarios tan dolorosos como el del viernes no vuelva a ocurrir, y si de pronto damos más alargues o planteamos otro tipo de discusión creo que nos vamos a perder la oportunidad, ya, por lo inminente de los hechos de hacer esa discusión, y sobre todo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 9 de 111	

para la opinión pública también que seguramente los que nos están viendo están siguiendo esta transmisión también, de conocer de primera mano a pocos días de lo que de lo que ha ocurrido no solo la situación sin las acciones a corregir, así que Presidente por lo menos de mi parte y de varios de los colegas presentes solicitamos, Presidenta, que continúe el debate de control político y por supuesto las correcciones procedimentales tendrán lugar, pero el compromiso está y lo que más nos interesa a nosotros es hacer una buena discusión de cara a el país, por lo que ha ocurrido en los últimos días, gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Alejandro Toro, y se prepara la Doctora Erika Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:


Muchísimas gracias Presidenta, 18.599 auxiliares de Policía me dan el dato que hay en Colombia, yo creo que debe ser el centro de este debate, reunión, encuentro, ¿cómo trabajamos por la vida?, ¿cómo trabajamos por la paz? y seguimos la línea que nos ha trazado nuestro Presidente y que en todos los discursos ha tenido nuestro Ministro de Defensa, así que si bien estoy de acuerdo con que las formas y también de fondo estoy seguro como dice el compañero tenemos que cumplir la ley y nosotros somos garantes de ello, es importante que continuemos con este proceso y discutamos cómo vamos a salvar la vida de los colombianos, y entre los colombianos están los policías y entre los colombianos, también, tenemos que hacer énfasis en los más débiles, en los más empobrecidos, que hoy como carne de cañón están en esos territorios de conflicto y que celebro la decisión del Presidente de que sean trasladados estos jóvenes que deberían estar en una Universidad o en un servicio social obligatorio, haciendo otras cosas, así que me acojo a la proposición que hace mi compañero David Racero de continuar el debate y revisar las formas y el fondo para nuevos momentos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Doctora Erika Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Bueno, primero que todo un saludo muy especial a todas las Fuerzas Militares, al Ministro de Defensa que nos acompaña el día de hoy, y un saludo muy especial también a los honorables representantes que hacemos parte de esta importante Comisión, yo voy a tomar en cuenta cada una de las intervenciones de los compañeros, pero sí quiero solicitarle a la Mesa Directiva que se plantee una audiencia pública, porque si bien es cierto tenemos una gran responsabilidad de ejercer el debate de control político el día de hoy, dado a unas situaciones agravantes que el día de ayer en Plenaria varios representantes, varios departamentos alzaban su voz de protesta y también su voz de duelo por todas las situaciones de asesinatos que están ocurriendo con nuestra Fuerza Pública, yo considero que aquí también deben estar las voces de la sociedad civil, las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 10 de 111	

voces de los líderes y las voces de todas las personas que representan también riesgo en esta situación de guerra, en esta situación de violencia, yo agradezco la presencia del Ministro, pero también hago un llamado al Gobierno Nacional a que se tome en cuenta la seriedad de cada una de las comisiones, esta Comisión Segunda es la oficina principal del trabajo articulado con toda la Fuerza Pública y con todas las fuerzas de este país, y no se puede dar menos importancia que cuando nosotros estamos solicitando también y pues aquí discrepo un poco lo que dice el Presidente David Racero, y es que lo que dice mi compañero Edinson y lo que dice Gersel, tienen toda la razón y nosotros tenemos como Comisión que pedirle a todas las instituciones que hacen parte de esta Comisión que se le dé el respeto no solamente por lo que está articulado acá en la Ley 5, sino que son insumos sumamente importantes para que se dé un debate de control político con responsabilidad.

Acá tenemos unas cifras que nos hacen llegar de parte de los departamentos y de parte del Ministerio, pero yo considero señor Ministro que le demos el espacio democrático de participación a la sociedad civil en una audiencia pública, no me voy a oponer a que se lleve a bien el debate de control político, porque la ciudadanía nos está viendo y están esperando escuchar las respuestas y los planes de acción que se van a empezar a implementar para garantizar esa paz total que el Presidente Gustavo Petro quiere hacer con el país, entonces acá como sociedad, como Representante, vamos a poner de toda nuestra parte, pero necesitamos que sea un trabajo en equipo y articulado y necesitamos que también se nos garantice a nosotros como representantes los insumos para cumplir responsablemente con nuestras funciones Constitucionales, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchas gracias, una vez escuchadas las diferentes posiciones de los compañeros le pido al señor Secretario, proceder a hacer votación nominal del Orden del Día.

Sí, se vota sí para continuar con el debate, se vota no para aplazamiento.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


La aclaración está ya dada Representante, o sea se vota sí, si continuamos con el Orden del Día, si no, se convertiría en una audiencia, sino se aprueban el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

En el punto Secretario y Presidenta lo que yo manifesté es que no estaba de acuerdo con el debate de control político porque el informe del Ministro de Defensa llegó hace una hora antes del debate de control político y que estaba de acuerdo con que el Ministro pudiera entregar un informe detallado, ahí cerré.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Señor Secretario, entonces vamos a poner orden al debate, quién quiera intervenir debe

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 11 de 111	

pedirle autorización a la Mesa, señor Secretario haga por favor la claridad de esa sustitutiva para proceder a votar, Doctora Erika.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Presidenta, entonces, yo radico una proposición de que se realice una audiencia pública posterior a las decisiones que tomamos ahorita y no que se convierta este debate en una audiencia pública, porque no estaría la presencia de los actores, de la sociedad civil que yo respetuosamente estoy solicitando que se le dé ese espacio de participación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Representante, usted radicaría la proposición en proposiciones, para que se apruebe la proposición en el punto de lo que propongan los representantes, la pasa por escrito por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Señor Secretario entonces haga claridad, Doctor Vladimir.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:


Señora Presidenta, no es la primer vez que nos sucede acá y con todo respeto señor Secretario, siempre antes de que sometamos a votación la proposición que sea, debemos ser muy enfáticos en el alcance del mismo, porque lo hice en la anterior, nos sucedió y nos está volviendo a pasar, a lo que refiere el compañero Gersel, es que por supuesto vamos a dar análisis y consideración de los temas de orden público, porque aquí a todos nos duele, por supuesto las masacres que han venido ocurriendo digamos, en no más en los 30, 40 días que se han venido presentando en el nuevo Gobierno, por supuesto que nos duele la muerte de los policías en el Departamento del Huila, es un sentir absoluto, pero el alcance es a que no sea en el marco del control político, sino de audiencia en la sesión, en razón a la asistencia del señor Ministro, todo su equipo y demás, no estamos dejando en segundo plano la importancia que estamos de acuerdo con usted Presidente Racero, por supuesto que estamos de acuerdo a que se analice las cifras, las acciones contundentes y las proyecciones y las estrategias que tiene el Ministerio para contrarrestar los actos delictivos que se han venido presentando en nuestro territorio, en eso estamos de acuerdo, pero en lo que no estamos de acuerdo señor Secretario, es a que no se dé claridad del alcance de la proposición a que está haciendo el compañero Gersel.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Doctor Racero.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Como procedimiento, yo sí quisiera que el Secretario nos certifique como el notario de la Comisión y el responsable garante de la Ley 5, si ese procedimiento de cambiar de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 12 de 111	

control político a audiencia es procedente, ah bueno, entonces, por qué es que estoy escuchando.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

No se puede.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Que la palabra es audiencia, ah bueno, entonces que se nos aclare, porque lo que estoy escuchando es que era audiencia, porque haber lo que estamos aprobando es el Orden del Día y el Orden del Día, es explícitamente debate de control político o aprobamos debate de control político o no se aprueba debate de control político, hacer una proposición para modificar control político por algo que no estaba, porque es que el carácter de control político a audiencia es diferente, por eso cuando se convoca con anterioridad hacia tal día, ya sea audiencia o a debate de control político, es diferente el carácter, entonces, no sé y por eso el equipo de la Secretaría nos tiene que aclarar, en la Ley 5 si contempla si estas modificaciones del Orden del Día, lo que ya estaba se le puede cambiar, o sea una cosa es que uno modifique entre el Orden del Día un punto por otro, o que uno aplase un punto pero no sé, Secretario, si es válido que se le quite que se le cambie el carácter al Orden del Día, entonces, lo concreto Representantes, Presidenta, es, o aprobamos debate de control político o no, es eso.

Y si no se aclara, perdón termino Presidenta y si aprobamos que no control político, se aprueba que no control político, es decir el Orden del Día no puede continuar.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Señor Secretario, vamos a dar claridad a lo que dice el Doctor Racero

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Le doy claridad Presidenta, lo que dice el Doctor Racero es correcto, si se aprueba el Orden del Día es control político y si no entonces al no aprobarse el Orden del Día no hay control político y no se puede, usted dice que es un informe, es un informe, pero es una moción de aclaración. Lo que dice el Doctor Racero es claro, si se aprueba, se realiza control político, si no se aprueba el control político, pues no hay control político y cambia el tema.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Una vez terminara el secretario le iba a dar a usted el uso de la palabra, Doctor Gersel. Tiene el uso de la palabra Doctor Gersel.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Mire señora Presidenta, yo estoy de acuerdo con lo manifestado con el Doctor Racero, yo no he pedido que se haga una audiencia, quien ha pedido que se haga una audiencia es la doctora Erika y el señor Secretario le ha manifestado que puede hacerlo en el punto

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 13 de 111	

de proposición. ¿Qué he dicho yo? y por lo cual no quiero ser irresponsable con la ciudadanía colombiana, el señor Ministro de Defensa radicó a las 8:00 de la mañana del día de hoy el informe, no tuve tiempo para leer el informe, estaba en Comisión de Ordenamiento Territorial, pregunto ¿cuántos compañeros que se encuentran aquí han leído el informe?, hablé con cada uno de ellos y si 2 o 3 han leído 100% el informe radicado por el señor Ministro, es mucho, no podemos ser irresponsables de darle el título de un debate de control político, porque posteriormente no podemos hacer el debate de control político si encontramos alguna inconsistencia en lo relacionado a la respuesta que dio el Ministerio de Defensa, he pedido que el señor Ministro haga el informe de acuerdo a los hechos de orden público que se han presentado en los últimos 30 días, es la proposición señora Presidenta, muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R., JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Gracias, entonces, tiene el uso de la palabra Representante López.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Querida presidente, lo que corresponde en este momento es aprobar el Orden del Día o no aprobar, si hay una propiciación se pone al final, entonces, yo agradezco si sometemos a votación el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R., JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Señor Secretario, por favor sírvase informar cómo debe votarse para proceder a votación nominal.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


El Doctor Vladimir, mire hago claridad para todos, lo que dice el Representante Gersel es un informe y dejó una constancia con respecto a las preguntas que no llegaron a tiempo, es correcto, la Doctora Erika dice que va a presentar una proposición en el campo de proposiciones y varios para solicitar una audiencia pública con respecto al tema, el Doctor Vladimir propone que se haga una audiencia lo cual no se puede dar por lo que explicó el Representante Racero, entonces, claramente señora Presidente, pongamos en consideración el Orden del Día nominal para dirimir el tema.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R., JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Tiene el uso de la palabra el Doctor Gersel.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Es todo el Orden del Día que hay que ponerlo en consideración, si no lo aprueban entonces no habría sesión.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 14 de 111

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Señor Secretario, entonces por favor darle claridad cómo debería ser la votación para proceder a votar.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Si votan sí están aprobando el Orden del Día, conforme lo enviamos por parte de la Comisión, si votan no pues el control político no se realizaría, correcto.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:


Abre entonces por favor el registro.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

HONORABLE REPRESENTANTE		VOTA
APELLIDO	NOMBRE	
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	Si
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	Si
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	Si
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	Excusa
JAY-PANG DÍAZ	ELIZABETH	Si
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	Si
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	Excusa
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	Si
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	Si
OLAYA MANCIPE	ÉDISON VLADIMIR	No
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	Si
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	Si
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	No
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	Si
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	Si
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	Si
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	Si
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	Si

Con 14 votos por el sí, 2 votos por el no, ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 15 de 111	

Señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Entonces, punto 3. Debate de control político de acuerdo a la Proposición Número 05 del 9 de Agosto del 2022, la cual ya leí cuando iniciamos el Orden del Día señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:


Bueno de conformidad al reglamento como yo soy una de las citantes, pues voy a desplazarme, pero previamente quisiera pedirles a los honorables representantes si hacemos un minuto de silencio en honor a las víctimas, por esta ola de atentados de los policías de nuestro país.

Muchísimas gracias.

Antes de retirarme a mi curul quiero darle la bienvenida al señor Ministro de Defensa; Doctor Iván Velásquez Gómez, bienvenido señor Ministro, al Director General de la Policía; el Mayor General Henry Armando Sanabria Cely, al Brigadier General Javier Josué Martín; Jefe Nacional del Servicio de Policía, al Coronel Jimmy Javier Bedoya; Director de Talento Humano de la Policía Nacional y a todos y cada uno de los representantes aquí presentes, la mecánica será la siguiente cada uno de los citantes tendrá máximo un tiempo de 10 minutos para presentar sus planteamientos, posteriormente el señor Ministro dará respuesta a los planteamientos de los citantes y se le dará luego el uso de la palabra por bancadas a cada uno de los representantes de las bancadas, si la bancada es de una persona tendrá un tiempo de 5 minutos, si las bancadas tienen varios Representantes tendrán un tiempo de 10 minutos cada una de las bancadas escogerá quién será el vocero para participar y posterior a eso el señor Ministro dará respuesta a cada una de las preguntas, lo mismo el General Sanabria, importante de cara a que este sea un debate consensuado y que todos quedemos tranquilos y que el Doctor Gersel quede tranquilo, me parece válida la propuesta que usted hace y como se los manifesté fue un tema de premura y de igual forma lo dice el Doctor Racero, es un tema del día viernes, yo creo que era importante estar acá, gracias de verdad Ministro y al General por su presencia y si quedan dudas, y si quedan planteamientos pendientes Doctor Gersel, tenga usted la plena seguridad que yo estoy segura que el Ministro volverá aquí a los 8, o a los 15 días, cuando tengamos la posibilidad de continuar estudiando esta información, porque lo más importante son los colombianos y salvaguardar la vida de nuestros policías de nuestro país, entonces me retiro y voy a mi curul, entonces la Doctora Elizabeth presidirá la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Bueno continuamos con el Orden del Día de la Comisión Segunda, le vamos a dar la palabra para entonces entrar en el debate al Doctor Luis Miguel López, hasta por 10 minutos Doctor, micrófono para el Doctor Luis Miguel por favor.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 16 de 111	


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias querida Presidente, sí querida Presidente Jay-Pang, primero que todo quisiera que un minutico tengo un video acá, que recogí algunas imágenes importantes a lo que alude a este debate de control político, les agradezco si todos los compañeros atentos vamos a ver este video para realizar mi intervención, le agradezco, entonces comunicación adelante.

Retomo las palabras de un compañero, Alejandro que decía antes, mientras van poniendo el video, y es que es la humanidad de cada uno de nuestros policías y la dignidad de cada uno de ellos, y aquí vemos su humanidad y lo que están viviendo hoy, ya para proceder entonces, agradezco si... ¿no tenemos sonido?, no hay sonido, bueno miremos entonces las imágenes, sin sonido adelante. Y ahí está al final, Dios y Patria, dice mi General Sanabria, no estamos derrotados, pero seguiremos trabajando, básicamente eso dice.


Para comenzar y con la presentación agradezco si la ponemos, estas imágenes es para ponernos en un contexto en el que estamos hoy y ya algunos compañeros han manifestado, y es que realmente es muy preocupante y agradezco primero que todo la presencia de Ministro, el Director General de la Policía, mi General Sanabria, a todos gracias y a todos los compañeros un saludo muy especial a toda Colombia agradecerles por este espacio por estar acá y básicamente lo que queremos es ver qué acciones vamos a tomar, porque esta realidad nos conmueve a todos desde el corazón. Por enunciar algunas realidades solamente quisiera poner algunos eventos que han sucedido en este año, este año hemos tenido más de 8 eventos, en enero tenemos un atentado con explosivos contra un camión contra policías en Cali 10 heridos, el 27 de marzo atentado contra la estación policial en Bogotá 11 heridos, 17 de julio 2 policías muertos en Antioquia por un atentado con una granada en San Félix, 23 de julio murió la patrullera Luisa Fernanda Zuleta víctima del atentado de Policía en Yarumal y quien también tenía el honor de servirle a la Policía Nacional y que lo hacía con mucho orgullo era su sueño, el plan pistola del Clan del Golfo el 26 de julio ya deja más de 30 policías muertos en el 2022, el 25 de julio ataques contra la Fuerza Pública están en su máximo nivel desde mayo desde el 2017, fuente CERAC, agosto primero de agosto 6 heridos deja un nuevo atentado contra la Policía Nacional den Tibú, Norte de Santander, y el 2 de septiembre no más la semana pasada masacre de 7 policías en Huila, atacados con explosivos y luego rematados con fusil en una zona rural cerca de la Ciudad de Neiva.

Si vemos estas gráficas, aquí estamos evidenciando los ataques contra la Fuerza Pública, en la primera de arriba desde el 2021 hasta el 2022, podemos ver lo exponencial que han sido los ataques desde al año pasado día a día, mes por mes y como ha crecido y como esta ola creció hasta este momento, y si vemos estas acciones ofensivas desde el año 2020 podemos ver en la gráfica de abajo, como el promedio de ataques mensual pasa de 12 en el 2020, 14 en el 2021 y por ejemplo solamente en el mes de julio hemos tenido más de 86 ataques a la Fuerza Pública, y así el promedio de este año va a estar bastante alto. Hemos tenido algunas algunos pronunciamientos del Gobierno Nacional,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 17 de 111	

quizás un poco tímidos, diría yo, o para lo que yo quisiera, porque aquí necesitamos contundencia señor Ministro, en este ejercicio de cuidar las vidas de nuestros policías y por supuesto también la de todos nuestros ciudadanos, las de todo el país, y ante esta realidad, ante esta preocupante oleada de violencia contra la Policía Nacional, ¿qué acciones concretas entonces piensa llevar el Gobierno Nacional en el corto, mediano y largo plazo?, yo creo que eso es lo que nos atrae a este debate de control político, ¿cómo pensamos darle y brindarle apoyo a la Fuerza Nacional a esa Fuerza Pública, caídos en el cumplimiento de su deber?, yo quiero también y con el minuto de silencio que hicimos, no solamente dar nuestro sentido pésame, pero sobre todo el agradecimiento a la Fuerza Pública, a la Policía Nacional por el servicio que prestan a nuestra Patria y a todos los ciudadanos, porque realmente entregan su vida, entregan su corazón, dedican gran tiempo de su vida, he escuchado a muchos decir, quizás me he perdido hasta gran parte del tiempo de mi familia por estar al servicio de la Nación y de la Patria, y a mí me preocupa de sobremanera que hoy se esté desprestigiando la labor de nuestra Policía Nacional, que hoy quizás estemos viendo a los policías, ya, quizás, no como los que nos cuidan sino como los enemigos, y eso me preocupa mucho señor Ministro, porque es lo que estamos viendo hoy en la sociedad, inclusive por parte de algunos compañeros nuestros en el mismo Congreso; y yo sí llamo y hago un llamado grande al respeto, y un llamado a la sensatez, a la prudencia, al reconocimiento de nuestra Fuerza Pública, en la realidad, porque todos los días se combaten entre la vida y la muerte defendiéndonos a cada uno de nosotros.

Y así, quisiera decir que por supuesto ese ambiente no solamente nace de la ciudadanía hacia la Policía, pero también quisiera decir señor Ministro que el gobierno quizás ha dado unos mensajes que pueden o están desincentivando la Fuerza Pública, están con esos mensajes quizás debilitando nuestra Policía Nacional, nuestra Fuerza Pública y quizás, desde afuera diremos no muy bueno lo que se está haciendo porque se quieren hacer unas reformas, etcétera, pero dentro de la Policía quizás, hoy están desincentivados, hoy están en un momento donde no saben para donde van, hoy están desmoralizados podríamos decir porque sienten que entonces su trabajo no ha servido de nada, que sienten en lo que están haciendo, lo que han hecho en el pasado no ha servido de nada, tenemos que entender que ellos han tratado de hacer lo mejor, errores habrán, sí, pero por supuesto tenemos que agradecer sobremanera lo que han hecho, porque lo que han hecho es dar la vida por nosotros, y esos mensajes que debilitan son los siguientes y los que pongo acá en mención y ahí tengo algunas preguntas señor Ministro, que quisiera que desde este debate también empezáramos a dar una línea y que le habláramos claramente a nuestra Fuerza Pública para que esté tranquila y a la ciudadanía también, para que tengamos tranquilidad, yo lo he dicho aquí en varias ocasiones el Gobierno Nacional, el Congreso, estamos para brindar tranquilidad, no intranquilidad, entonces lo primero, ese primer mensaje se ha hablado de la reforma del ESMAD, estamos en el Gobierno del cambio, estamos en el Gobierno que pretende el cambio, pero el cambio es para bien, no para generar intranquilidad, entonces ¿cuál será ese alcance de la reforma del ESMAD? porque uno escucha eso desde afuera y entonces uno sí que queda como desconcertado y sobre todo y más aún porque hoy salgo en defensa de nuestra Fuerza Pública, de nuestra Policía Nacional, ¿con la reforma

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 18 de 111	

pretendida no se desprotegería más a los ciudadanos y a los mismos uniformados?, preguntas que quedan, ¿cuándo se habla señor Ministro del Ministerio de la Policía Nacional, esa si será la solución la solución verdadera para fortalecer la seguridad y la institucionalidad en ese cambio de Ministerio?, ¿se tiene estudiado el impacto jurídico, administrativo y financiero que puede generar este cambio?, yo si quisiera señor Ministro pedir que antes de mencionar quizás las reformas, deberíamos presentar primero los estudios, porque primero mencionamos y luego presentamos los estudios, y entonces lo que queda en el aire es ese ambiente que ya he repetido en varias ocasiones, ¿realmente ese cambio seria para mejorar?, yo si quiero y creo que todos queremos en esta Comisión Segunda que nos presenten verdaderamente eso, porque si es para mejorar como lo hemos dicho en repetidas ocasiones, aquí estaremos para aprobar lo que sea para bien del país y para desaprobar para lo que no sea bueno para el país, para lo que esté en contra del país.

Tercero ese relevo de los 24 generales que acaba de suceder también ¿cómo generar tranquilidad al interior de la Fuerza Pública? ante el cambio de los generales, ¿se afecta la experiencia de la formación de la Policía con este cambio?, y ya para finalizar el proyecto de ley de paz total, ¿cómo busca el Gobierno Nacional garantizar que esta iniciativa persiga verdaderamente la paz, pero sin sacrificar la justicia? y sin que signifique una burla para las víctimas y para el país.


Finalmente hay una realidad y es que hemos escuchado de parte del Ministerio, la siguiente diapositiva por favor, que hay una insuficiencia de recursos para garantizar la seguridad en los territorios, lo dice el Ministerio del Interior Alfonso Prada, la pregunta es ¿qué tienen pensado el Gobierno para aumentar los recursos en materia de seguridad y fortalecimiento de la Fuerza Pública?, para terminar, la vida es sagrada incluida la de los miembros de nuestra Fuerza Pública, muchas gracias, Dios los bendiga.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Agradecemos entonces en este debate las palabras Doctor Luis Miguel y le damos entonces la palabra a continuación a Fernando Niño por 10 minutos Doctor por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:


Y continúo con la presentación, la ambientación de este debate importante. Nos dividimos desde la bancada a manejar dos temas, los ataques hacia la Policía y los efectos que eso ha generado en los miembros de la institución, por supuesto reconocemos que es una institución que tiene unos parámetros legales y que como institución tiene unos procedimientos que se deben respetar y que son respetados por cada uno de los miembros, pero que los miembros son seres humanos, y que estos seres humanos son objeto de equivocaciones, de errores, y los errores son asumidos personalmente, pero no por la institución, la Policía como institución ha ayudado al progreso en la materia de tranquilidad y seguridad de cada uno de los colombianos, tal vez hoy es la que en un escenario y esquema de seguridad ciudadana, es la que mayor como institución de la Fuerza Pública genera tranquilidad para los ciudadanos, porque

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 19 de 111	

es la que ante una emergencia en una vivienda es la que primero llega, es la que genera el primer contacto entre los ciudadanos y las instituciones de la Fuerza Pública, y a eso le reconocemos nosotros el trabajo que ha hecho en toda la historia de la Policía y cómo se ha venido reformando.

Revisando el cuestionario y las preguntas, hemos visto que en el año 2022 se ha presentado 72 víctimas de miembros de la Policía, mientras que dentro de toda la capacidad organizacional que ha generado, todo el trabajo de la Fuerza Pública se han capturado o se han generado en los miembros de las organizaciones que hoy le han declarado la guerra, 1 muerte, 11 capturas, y una presentación voluntaria, es decir estamos perdiendo esta batalla contra las organizaciones criminales, hoy tuve una llamada de los miembros de la Policía adscritos al Municipio de San Martín de Loba, en el Municipio de San Martín de Loba sur de Bolívar, donde me manifestaron que están recibiendo llamadas extorsivas de miembros del Clan del Golfo, de que si no trabajan en coordinación con ellos los van a asesinar a ellos y a sus familias, y hoy tienen miedo estos miembros de la Fuerza Pública de pertenecer de estar en este municipio, a lo que hoy llamo la atención de la Policía Nacional, para que brinden con mayores unidades y equipos la tranquilidad de los miembros de la Fuerza Pública, para que estas estrategias de seguridad se puedan llevar a cabo.

En el cuestionario yo me centré en el caso de Chochó Sucre, ahí hice una pregunta la primera es ¿por qué razón el Juzgado Penal de Inclusión Militar no libró orden de captura de manera inmediata contra el Coronel que presuntamente fue el asesino de los tres jóvenes?, y por qué hago la pregunta ante este cuestionario, me respondió el Ministerio de Defensa que se dio traslado al Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, mediante mensaje de datos, pero no tuvimos ninguna respuesta, porque si tal vez se hubiese actuado a tiempo, se hubiese evitado la fuga de este Coronel, que hoy está tal vez en el exterior y no conocemos su paradero, y hoy lo importante es que enviemos un mensaje de justicia, que realmente la Fuerza Pública está trabajando para garantizar la seguridad de todos los colombianos, y que si se actuó de manera emocional o en ira intenso dolor, pero así también se debe respetar el nombre de la institución, y los responsables de este caso aberrante, un caso que ha llamado la atención de todos los colombianos se lleven a la justicia y porque lo hago, si quieren me ayudan audiovisuales, en el primer video que les envíe cuando se toma la declaración juramentada a Benjamín Núñez al Coronel por parte del Patrullero, se hacen audio video y luego se transcribe, pero no sabemos por qué razón, ahí yo paso el video la declaración juramentada que se le toma el Coronel no tiene audio, todas las demás declaraciones de las personas que estaban vinculadas o miembros de la Policía en este caso registran en audio video y están transcritas, pero cuando se le tomó a este Coronel no quedo un audio, ahí se ve que no tiene sonido y así paso en la diligencia de la legalización de captura y cuando se le pide la medida de aseguramiento, entonces, no podemos como institución dar este ejemplo a la ciudadanía, para tener un reconocimiento, si de ese audio y video hubiese tomado o registrado tal vez se hubieran tomado las medidas a tiempo para lograr la captura del Coronel. Para ambientar ¿qué fue lo que paso en Choco Sucre?, la Juez que legalizo la captura de todos los miembros de la Policía, dijo estas

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 20 de 111	

palabras, es un caso aberrante, grave, triste y preocupante, sucedió el 25 de julio del 2022, cuando según lo dicho por la Fiscalía se hace el asesinato o se lleva a cabo el asesinato del Patrullero Diego Ruiz miembro de la Policía Nacional y en un hecho en un hecho aislado de Sampués Sucre, pero luego del asesinato de este Patrullero los uniformados capturaron a tres jóvenes de Sucre, de Sincelejo, los torturaron y posteriormente los asesinaron, por parte del Coronel Benjamín Núñez, el que aparece ahí en las declaraciones con el objeto de cobrar una venganza con los jóvenes, tal vez todos estos actos que han ocurrido contra los uniformados es lo que lleva ante un asesinato se cobre venganza por los mismos hechos emocionales por la falta de seguridad que tienen los miembros de la Policía.


Ahora bien, en este mismo caso sé tomo a uno de los hermanos de los asesinados, Juan Ibáñez y Juan Ibáñez denunció que fue tomado también por miembros de la policía, fue torturado, fue maltratado por los agentes de la Policía, ahí el segundo video, si por favor lo pasan, me gustaría saber ¿cómo van las investigaciones de este caso?, porque sobre esa tortura de uno de los hermanos de los asesinados no hay respuesta por parte de la institución, es el segundo video que pase donde el presenta las denuncias; y quiero, también. ahora posteriormente aprovechar la presencia del Ministro y del General de la Policía, manifestarle que voy a presentar una proposición, porque en el día de ayer en la Estación de Policía de Chambeco Cartagena, cuando 10 personas que se encontraban detenidas en esta estación, porque la capacidad que tiene la cárcel de Ternera en Cartagena no está recibiendo más reclusos, hoy la estación se encuentra con aproximadamente 150 personas detenidas, 10 de las personas que fueron trasladadas a audiencia de legalización de capturas.

Este es el video del hermano donde presenta la queja contra los miembros de la policía.

Continuación de video:

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:

Muchas gracias, yo creo que hasta ahí, aquí la pregunta problema del debate sería ¿Qué vamos a hacer para que los hechos de actos de violencia contra los miembros de la Fuerza Pública no sigan ocurriendo? y ¿cómo hacemos para que la Fuerza Pública tampoco siga generando hechos excesivos de fuerza y de violencia contra las personas que se les adelanta un procedimiento policial?, ¿por qué razón? porque tengo información que el día de ayer de esas 10 personas detenidas en la estación de Policía, donde no deben estar detenidas en una estación de Policía, porque para eso no son las estaciones de Policía, pero que hoy la Policía resuelve un problema de hacinamiento en las cárceles, se presentaron hechos de violencia contra 10 personas detenidas, entonces, cuando se presentaron ante el juez de legalización de captura los encontraron golpeados y violados, ya hay declaraciones donde la Policía reconoce que fueron violados y golpeados las personas detenidas, se trata de 10 ciudadanos colombianos, y eso es lo que precisamente queremos garantizar la vida, la seguridad, la tranquilidad y el reconocimiento de la institución que hoy le garantiza la seguridad a todos, muchísimas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 21 de 111	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Reconocemos la presencia de los Senadores Pérez y Carreño y continuamos con nuestro debate y tiene entonces la palabra la citante Doctora Juana Carolina Londoño, Doctora le recordamos que tiene 10 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Los cumpliremos, bueno muy buenos días para todos, yo quisiera comenzar el día de hoy con 4 nombres: Lady Tatiana Sánchez, 25 años víctima número 36, San Pablo Sur de Bolívar, 51 días de ascenso como patrullera, Diego Felipe Ruiz, 25 años, deja un hijo bebé de 36 meses de nacido, de Sampués Sucre, Luisa Fernanda Zuleta, una mujer de tan solo 26 años, que desde el año 2002 había declarado desaparecida su madre, Sergio Yepes, papá de una niña de 9 años, y esto comienzo con este debate con estos nombres porque dentro de las 72 víctimas que van corridas dentro de este año, hay familias detrás de esta ola de atentados y de masacres y yo creo que ese factor humano tiene que ser el punto inicial de este debate, más allá de ¿cuántos muertos? ¿en qué vamos?, ¿cómo estamos?, sino realmente como protegemos la vida y la integridad de nuestros policías de Colombia y de las familias que continúan con esta tragedia.

Señor Ministro agradecerle a usted la presencia, a nuestro Brigadier General, también, bienvenidos a la Comisión Segunda, Mayor General, de verdad que es bien importante la presencia, porque como se lo decía al Ministro la situación de seguridad, de deterioro de seguridad en nuestro país es preocupante y alarmante, nosotros vamos a las regiones, yo pertenezco al Departamento de Caldas y hacemos un recorrido y en toda parte nos hablan de seguridad y yo se lo decía a usted Ministro de verdad que tiene una tarea muy loable durante estos cuatro años de Gobierno del nuevo Presidente, porque hay grandes retos por hacer, nosotros como bancada conservadora y aunados a la Comisión Segunda, presentamos un cuestionario que estoy segura que usted hoy va a dar respuestas amplias que ojalá nos permitan tener claridad, pero creo que es importante dejar dos mensajes, el primero es ¿cuáles son esas medidas preventivas que se van a tomar? o sea ¿cuál es ese plan de acción del Ministerio de Defensa y de la Dirección General de la Policía, ante la problemática de la reciente ola de violencia que hay contra nuestros policías en Colombia?, ¿qué vamos a hacer? ¿cuál es el plan de acción? porque realmente como lo decían mis compañeros de la bancada hay muchísimo miedo, hay muchísima zozobra, hay muchísima incertidumbre y necesitamos parar esta ola de violencia que se presenta con grupos del Clan del Golfo y ex militantes del frente de las FARC, quisiéramos saber también ¿qué ha pasado? ¿en qué etapa está de las investigaciones, la judicialización, los responsables? ¿cómo avanzan todas estas investigaciones para no dejar estos hechos impunes?, y que haya tranquilidad de los colombianos que se está haciendo las debidas medidas de judicialización y de investigación.

Pero también es importante que los colombianos conozcan esas estrategias si las estrategias que están haciendo actualmente son ineficaces para evitar esos ataques

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 22 de 111	


sistemáticos realmente, que nos diga las medidas claras y contundentes, ese plan de acción creo que es uno de los factores importantes hablar hoy en este debate que se cita en la Comisión Segunda, preguntarle ¿las normas que nosotros tenemos actualmente son suficientes? o ¿se está pensando por parte del Ministerio de Defensa y de la Policía hacer algunas modificaciones que nos permitan salvaguardar y proteger la vida de nuestros policías en nuestro país?, pero adicionalmente dentro del cuestionario que nosotros planteamos, como se lo decía las disputas son territoriales entre los grupos armados al margen de la ley como el Clan del Golfo y las disidencias extintas de las FARC, pero ustedes como Ministerio tal vez han identificado factores adicionales que hayan tenido incidencia directa dentro de esos asesinatos o es sobre esta línea que nosotros planteamos, en su momento. Quisiéramos también preguntarle respecto al tema de las familias de las de las víctimas ¿qué apoyo se les da? ¿qué apoyo psicológico? ¿cuáles son las ayudas que reciben las familias en su momento? ¿que acompañamiento se les hace? porque de verdad sin lugar a dudas este tiene que ser un punto fundamental, yo voy cerrando así, mi intervención para darle paso a usted y que pueda darnos respuestas al cuestionario y para que posteriormente nuestros compañeros también puedan abrir el debate, no sin antes agradecerles a todos los compañeros aquí presentes, necesitamos de verdad Ministro un fortalecimiento de nuestra Policía, nosotros al menos en nuestro caso puntual los vemos como los héroes de nuestra Patria que nos cuidan y nos protegen son muchas las funciones que se ejercen desde la Fuerza Pública que a veces no se sabe, son más de 175 funciones con las cuales se cuentan pero, que a veces la gente no conoce; este fin de semana estaba en el Municipio de Supía Caldas, mi pueblo natal, un pueblo que fue tristemente, que sufrió una calamidad donde cerca de 3 mil familias están damnificadas por el desbordamiento del Río Supía, es la tercera vez que pasa y ver policías ayudando a sacar lodo, ver personas del ejército eso realmente llena de orgullo, dignifica su profesión, y el reconocimiento de las comunidades es enorme, entonces Ministro agradecerle a usted, a todo su equipo de trabajo dentro del Ministerio por estar aquí presente y esperemos que las respuestas que usted nos entregue hoy nos den un poco más de tranquilidad, nos den un poco más de esperanza y de continuar trabajando en el fortalecimiento de la de la Fuerza Pública en nuestro país, muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos con nuestro debate y entonces le damos el uso de la palabra a mi General Sanabria

HACE USO DE LA PALABRA EL MAYOR GENERAL HENRY ARMANDO SANABRIA CELY, DIRECTOR DE LA POLICIA NACIONAL


Muchísimas gracias por la oportunidad, dada anticipadamente quiero agradecerle a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por pensar en el Sector Defensa, por pensar en la Policía Nacional, no siempre un debate de este tipo, se da con el propósito de proteger la vida y la integridad de los Policías, entonces, yo quisiera empezar por ahí por darle gracias queridos Representante López, por hacer posible esta situación en torno a la vida y la protección de los policías, de los que protegen la vida

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 23 de 111	

quisiera señalar varios, únicamente dar respuesta a la pregunta que se fórmula respecto al tema del señor Coronel Benjamín Núñez, que tal vez es un tema que dentro de la proposición número 2 tiene relevancia, ¿por qué la justicia penal militar no expidió la orden de captura?, la Ley 522 del año 99 que en materia procedimental penal militar está vigente hasta Julio de este año, en la ciudad de Bogotá ya empezó a ser aplicada pero, en ese momento estaba vigente en el Departamento de Sucre, da cuenta en su Artículo segundo y tercero de la obligación por parte del juez de Instrucción Penal Militar que cuando se dé cuenta que los hechos por los cuales se está investigando no están relacionados con el servicio, o si están relacionados con el servicio, pero en él se evidencia tortura, genocidio, o algún tipo de situación que atenta gravemente contra los derechos fundamentales, debe inhibirse inmediatamente y pasar la investigación a manos de la justicia ordinaria, por eso el juez de inmediato cuando evidenció que hubo tortura, las 52 pruebas que había recolectado las pasó inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación, fue muy expedita la investigación, muy rápida, en dos días fueron recaudadas estas 52 pruebas que daban cuenta precisamente una acción que todos lamentamos, que profundamente en el corazón de nosotros fue motivada para que nos presentáramos ante las familias en Chocho Sucre, y le diéramos nuestro sentimiento de pesar y compartiendo la aflicción de la familia.

En segundo lugar decirlo, desde este escenario legislativo que la Policía Nacional con la Fiscalía General de la Nación no ha encontrado elementos que conlleven a pensar que estos 3 jóvenes que fueron muertos en este procedimiento tengan que ver algo con el Clan del Golfo, de acuerdo con el Artículo 284 de la Constitución Política del cual nosotros respetamos y cumplimos no existe antecedente, es decir, no existe una condena que en contra de ellos que así lo haya dado a conocer, y por supuesto en el momento de la acción que se presentó en ese corregimiento infortunadamente confluyeron varios hechos que motivaron una acción policial que desencadenó esta situación tan lamentable. Por parte de la Policía Nacional pues se ha aportado toda la información que ha requerido tanto la Procuraduría, como la Fiscalía General de la Nación, para que prontamente haya justicia lo que públicamente se pueda dar a conocer en esta investigación, es que por parte de la Fiscalía evidentemente ya hay una acción dirigida pues a los 10 policías que fueron capturados, por parte del Fiscal delegado de Derechos Humanos, por parte de la Inspección General igualmente se elevó el pliego de cargos contra estos uniformados, incluyendo al señor Coronel Benjamín Núñez, del cual pues existe una orden de captura públicamente dada a conocer por la Fiscalía General de la Nación, en la cual la Policía INTERPOL, que está colaborando armónicamente con todas sus oficinas centrales, no solamente en México sino en otros países de América.


Pasando ya al tema de los policías que han perdido la vida en diferentes circunstancias, yo quiero anticipadamente indicar que en el año 2022, se han presentado hechos lamentables que infortunadamente han dado cuenta, no solamente la vida de miembros de la Policía Nacional, sino también del Ejército Nacional y de la Armada Nacional; particularmente quiero destacar lo siguiente: la franja de prevención que nosotros tenemos es de un porcentaje bastante alto teniendo en cuenta la capacidad de inteligencia que tienen las 4 fuerzas que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 24 de 111	

conformamos las Fuerzas Armadas de la República de Colombia, las informaciones que hemos manejado nosotros en el año 2022, da cuenta de 5,083 intenciones de los grupos armados organizados al margen de la ley para afectar principalmente a Policía Nacional, Ejército, e Infantería de Marina; de esos 5.083 intenciones a han presentado solamente 329 hechos, por supuesto también lamentables, pero yo quisiera indicar que a pesar de que estos 329 hechos han dejado 170 uniformados lesionados y 53 muertos, la franja de prevención es más alta, es del 94%, existe una inteligencia que tiene la capacidad anticipar y de prevenir estos hechos lamentables y si queremos acortar en tiempo la dinámica de la intención terrorista contra las Fuerzas Armadas, desde el 7 de agosto se han presentado 103 intenciones de parte de organismos que cumplen actividades de inteligencia sean detectados intenciones, de las cuales solamente se han materializado 25 acciones, de esas 25 acciones 8 dirigidas contra la Policía Nacional, esos hechos que de alguna manera se materializaron dejaron seis personas lesionadas que hacían parte de la Policía Nacional; la franja de prevención desde el 7 Agosto a la fecha es del 96%.

En cuanto a los autores de estos hechos, nosotros como Policía Nacional de la mano de la Fiscalía y las autoridades judiciales, debemos diferenciar entre los que son determinadores, autores, lo que vulgarmente se llama autores materiales, los cómplices, y los favorecedores, normalmente nosotros atacamos judicialmente con la Fiscalía a los favorecedores, que son los que de alguna manera prestan una colaboración a veces sin ponerse de acuerdo con los criminales para entorpecer la acción de la autoridad, pero son personas que también deben y de alguna manera deben responder ante las autoridades.

El Clan del Golfo tiene una mayor participación en autoría con 19 casos, 27 atribuidos a esta autodenominada estructura Gaitanistas de Colombia; 19 en disidencias de las FARC, y 7 del ELN, 53 policías muertos en el año 2022 a raíz de esta situación, pero en total han muerto 72 Policías en 2022, en procedimientos asociados al servicio de Policía, es decir, aquí no estamos contando los policías que han muerto en accidentes de tránsito, los que han muerto por circunstancias de muerte natural, o los que han muerto por una causa distinta, por ejemplo, el suicidio. Los policías de la patria igualmente en el año 2022 han tenido una cantidad de lesionados que infortunadamente supera los 371 víctimas, en 135 municipios de 29 departamentos del país, los departamentos que más son afectados por la acción delincinencial y criminal organizada son Valle, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Huila, Cesar, Cundinamarca, Meta, Bolívar y Sucre, lo que más emplean estos criminales para atentar contra nuestros policías son las armas de fuego, en donde tenemos de esos 371 policías lesionados, 108, con armas contundentes entiéndase por ellas los elementos que tienen masa y velocidad con un 29%, 106 casos, en 65 casos de lesiones se ha utilizado el artefacto explosivo, lo que equivale a un 17%, mientras que el arma corto punzante o cortante tiene 9% de casos, con 32 víctimas, normalmente cuando el Policía va a atender una situación donde están inmiscuidas dos partes, es decir las riñas, resultan lesionados 160 policías, los ataques por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia equivalen a 109


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda								
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 25 de 111</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 25 de 111
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINAS	Página 25 de 111								

policías lesionados, cuando se presentan ataques o enfrentamientos en operativos policiales, controlando la delincuencia especialmente la que tiene que ver con el hurto a personas, el hurto a la propiedad, se han presentado 32 policías lesionados, y en otros casos pues hemos tenido lesiones cuando se trata de intervenir en casos de violencia intrafamiliar, la modalidad del plan pistola como método utilizado por grupos armados organizados, especialmente en los últimos meses las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, conocidas institucionalmente como Clan del Golfo, ha arrojado varias víctimas en diferentes momentos, no solamente estando de servicio sino principalmente compartiendo con su familia o estando en actividades personales, para ello se han valido de la entrega de dinero a personas que comúnmente hacen parte de grupos de delincuencia común o personas que necesariamente se prestan para este tipo de acciones con esa promesa remuneratoria que en la mayoría de los casos no es entregada.

Durante el período comprendido entre el primero de Enero hasta el día 3 de septiembre se presentaron 61 acciones con 72 policías, que afectaron 50 municipios, 44 policías en servicio, 28 fuera del mismo, plan pistola 24 policías muertos, del 7 de agosto a la fecha hemos tenido 9 policías muertos, los 7 del Huila, uno que murió en el Valle del Cauca en un procedimiento de Policía contra un grupo armado de delincuencia organizada, y otro policía que murió en Norte de Santander también en servicio.

Por plan pistola no hemos tenido muertos desde el 7 de Agosto, tenemos 12 viudas y 27 huérfanos, sin contar los padres de familia de las personas con estado civil de solteros particularmente las mujeres que no contaban con un hogar establecido, se les ha brindado la atención integral como lo decía la señora Presidente, acompañamiento psicosocial, atención y prestaciones en salud, capacitación y profesionalización a los que han aceptado esta invitación, un informe detallado de las circunstancias del fallecimiento de su familiar, por supuesto de las que pueden ser objeto de publicación y no tienen reserva, acompañamiento del duelo, inclusión de beneficiarios a actividades formativas y lúdicas, movilización de redes de apoyo y seguimiento y hacer el acompañamiento del duelo y recientemente por instrucciones del señor Ministro, igualmente estamos adelantando una actividad con el Coronel Rodríguez, Javier Rodríguez que está aquí en el Congreso, quien fue víctima del secuestro, y que comprende perfectamente cómo es vivir un duelo, no solamente en los primeros meses del hecho fatídico, sino a lo largo de su vida, vamos a extender el acompañamiento a las personas que han sido víctimas de homicidio y lesiones graves en sus familiares.


Como medidas preventivas la Policía Nacional debe actuar de manera armónica y coordinada con la Fiscalía General de la Nación, con las Fuerzas Militares, no solamente en lo que tiene que ver con la disuasión y la prevención, sino también en la acción contundente frente a la investigación criminal, para garantizar la localización de las personas proclives a ataque a los miembros de las Fuerzas Armadas y por supuesto como lo veíamos y con la capacidad de inteligencia a seguir

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 26 de 111	

previniendo estos hechos lamentables, tenemos varios casos adelantados de estos homicidios, en un 97% hay claridad de quienes fueron los autores y determinadores, se está a la espera de la expedición de las órdenes de capturas de varios de estos criminales, otros han sido capturados y abatidos en procedimiento de Policía y de las Fuerzas Militares. , Tenemos en equipo de investigación especializado junto con la Fiscalía General de la Nación, que se llaman de acuerdo al Código de Procedimiento Penal, equipos itinerantes con la capacidad de movilizarnos a diferentes partes del país, como ocurrió ahorita en el Municipio de Neiva, en donde un señor Fiscal con su equipo de trabajo del cuerpo técnico de investigación se desplazó para realizar la inspección al lugar de los hechos y a los cadáveres.

Los carteles nacionales de los más buscados como estrategia que nace del Artículo 198 del Código de Procedimiento Penal es muy efectiva, en la medida en que nos permite dar publicidad a las órdenes de captura pero también de la mano de la Sentencia T-561 del año 93 de la Corte Constitucional, estamos ofreciendo recompensas para efectos de visibilizar las intenciones del estado de la captura de los mismos, y le he dado instrucciones a los oficiales comandante de departamento y Policías Metropolitanas para que también paralelamente a los carteles de los más buscados se solicita información a la comunidad por personas que sin estar bajo una orden de captura sean requeridas por las autoridades de Policía para que se conozca información de ellas, no viola ningún derecho constitucional, estamos frente a la Sentencia C-335 de 2013 que nos permite hacer este tipo de búsqueda de información para hacer visibles conductas que bajo el concepto de sanación social requieren una intervención no solamente del Estado, sino de los particulares, se han ofreciendo recompensas por las principales personas que han determinado el homicidio de policías y de miembros del Ejército Nacional hasta de cinco (5) mil millones de pesos por alias Chiquito Malo, alias Siopas y alias Gonzalito, seiscientos (600) millones de pesos por Alexander Celis Durán alias Byron, cien (100) millones de pesos por alias Bigote, alias Rodrigo Flechas y alias John Antonio, y hasta cincuenta (50) millones de pesos por mandos medios de estas organizaciones criminales. Como resultado de estas discusiones de carteles hemos capturado a varias personas las cuales en este momento gozan de medida de aseguramiento en establecimiento carcelario, bajo el esquema que la Policía Nacional junto con el Ministerio de Defensa las Fuerzas Militares y la Fiscalía General de la Nación ha implementado se tiene de alguna forma la claridad, de cómo operan estos grupos armados, cómo de alguna manera frente a una situación rutinaria el Policía puede ser afectado y por lo tanto se han dado instrucciones para que los cuadrantes no se movilicen solo, sino que deben por lo menos haber seis policías unidos para garantizar una buena defensa en caso de ataques, como lo ocurrido en el Municipio de Buenaventura donde se presentó el enfrentamiento entre dos estructuras criminales y la Policía Nacional que estaba en el punto donde se inició esa confrontación actuó rápidamente conjurando esa situación que afectó a la convivencia en Buenaventura la semana anterior.

Las normas que la Policía Nacional actualmente tiene a partir de la Ley 2179 y por

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 27 de 111	

supuesto del aumento de penas con la Ley 2197 de este año, permiten a la Policía Nacional tener un asidero jurídico fundamental para continuar con la prevención de los hechos que infortunadamente rodean la afectación a los miembros de la institución policial, con la lesión, muerte o con el solo hecho de afectar la función pública se están tipificados los delitos, cualquier persona que intente agredir a un policía ya sea verbal o físicamente, tiene la responsabilidad penal abierta frente a su situación personal, están los tipos penales de violación, violencia contra el servidor público, perturbación de actos oficiales, obstrucción de la función pública, lesiones personales, asonada, son tipos penales que afectan no solamente a la administración pública, la existencia de seguridad del Estado y también el régimen constitucional, sino son delitos que también se deben mirar desde el punto de vista de la afectación personal del policía, por lo tanto nos estamos constituyendo en víctimas desde el punto de vista de Policía como institución y de manera personal por parte del uniformado que se ve afectado, esta constitución como víctimas en los procesos penales ha sido favorable y ha permitido que participemos activamente como sujetos procesales en los procesos que inicia la Fiscalía General de la Nación.


El caso de San Martín de Loba por supuesto querido representante haré las coordinaciones para verificar cuál es la situación de los policías, otrora se ha presentado este tipo de afectaciones donde se amenaza a los policías con hacer parte de la estructura criminal, so pena de ser afectados en su integridad o en su familia, hemos tenido una dinámica institucional para conjurar estos hechos y lo aplicaremos en San Martín de Loba gracias por la información señor Representante, las víctimas que han anunciado que han sido vulneradas en su libertad sexual también serán objetos de verificación para establecer el origen de esos casos y de esos hechos con el propósito de iniciar las acciones que correspondan, señor Representante, creo que he tratado de abarcar todos los puntos, si de pronto me he extendido un poco ofrezco, excusas gracias señora Presidente, gracias señor Representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Gracias mi General, continuamos entonces con el Orden del día del debate de control político y tiene el uso de la palabra el Doctor Iván Velásquez Gómez Ministro Defensa sonido por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ MINISTRO DE DEFENSA:

Muy buenos días, en primer lugar el saludo a la señora Presidenta de la Comisión, naturalmente al Presidente de la Cámara de Representantes, a la señora Vicepresidenta que hoy preside esta sesión, a todos ustedes con quienes ya había tenido oportunidad de conversar en un primer encuentro que realizamos hace pocos días, que en esto de empezar el reconocimiento, como decíamos en esa oportunidad de parte de ustedes y de parte mía, significa como lo afirmaba en aquella oportunidad y lo reitero ahora, el mayor respeto no solo por el Congreso de la


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 28 de 111	

República, por la Cámara de Representantes, sino por la Comisión Segunda y por ustedes, por cada uno de ustedes y en esa dirección instruí a la Secretaría privada del despacho, que siempre hubiera una prelación en las reuniones que los señores representantes en general los Congresistas soliciten con el Ministro, porque considero que esta relación tiene que ser muy fluida, de mucha sinceridad, si estamos en realidad en el propósito de construcción, que yo creo que es lo que nos debe vincular a todos independientemente de los partidos, independientemente de las ideologías, porque estamos frente a un problema realmente grave en el país, como lo han manifestado durante todo este tiempo, no solo la opinión pública, sino también los propios citantes ahora, tengo que saludar también a los policías de Colombia que seguramente están pendientes de este debate, interesados en lo que se pueda afirmar no solo de parte del Ministro, sino también de parte de ustedes, que representan también a esos policías en la representación del pueblo que asumen en el Congreso de la República, y a todos quienes estén siguiendo esta transmisión, porque se trata en realidad de un tema que tiene que ser de preocupación Nacional, de preocupación de toda la población, esto no tiene unos sectores privilegiados en la preocupación, dado que como lo afirmaba la señora Representante Londoño, la Policía está en contacto permanente, los policías, las personas que integran la policía están en constante relación con toda la población, son tal vez los funcionarios del Estado que tienen un contacto más permanente con la población, quiero igualmente ofrecer las disculpas por el incidente que se ha presentado, realmente debimos contestar oportunamente el cuestionario para darles los elementos suficientes desde las respuestas que el Ministerio les entregaba para poder establecer esta discusión del día de hoy, ya algunos representantes lo señalaron, pero particularmente la situación del viernes, que demandó que tanto el Presidente de la República, como los altos mandos de las Fuerzas Militares y el propio Director General de la Policía, tuviéramos que permanecer en Neiva de viernes hasta el sábado por la tarde, porque estábamos en el interés de conocer de manera directa estos hechos ocurridos, de ver de medidas que se pudieran adoptar como efectivamente después en el desarrollo de las conversaciones que se sostuvieron tanto en esa noche en la reunión de seguridad que sostuvimos en Neiva, como luego en las reuniones posteriores que celebramos inclusive en el corregimiento de San Luis, a cuya subestación de policía pertenecían los policías asesinados. El Presidente de la República impartió, no volverá a suceder, tendremos siempre en consideración el cumplimiento de los términos dentro de los cuales debemos entregar las respuestas y mantendremos una comunicación muy fluida, particularmente con ustedes, con la Mesa Directiva de la Comisión, de manera que podamos emprender conjuntamente todo lo que es necesario desarrollar para buscar este mejoramiento de la situación en general de la seguridad en el país, muchos de los interrogantes que formularon en el cuestionario y que además, ahora fueron destacados algunos de ellos por parte de los señores y las señoras representantes citantes, fueron respondidos por el Director General de la Policía, el General Henry Sanabria, pero sin embargo vamos a dar curso a las respuestas de manera integral señalando que en primer lugar como ya se ha afirmado en 61 casos, se ha presentado la muerte de 72 personas miembros de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 29 de 111	

Policía, 44 de ellos muertos en el marco del servicio y 28 fuera del mismo y que ha habido además como lo señaló el General Sanabria, 31 víctimas de lesiones, ya luego, en cuanto a el territorio en el que se han producido estos hechos como lo vemos en el cuadro que se presenta y en cuanto a la calidad de las víctimas, destacar que de estos casos, 50 se refieren a patrulleros, 9 subintendentes, 8 intendentes, 4 auxiliares regulares, un auxiliar bachiller, que como ya seguramente todos han conocido, ha sido de especial interés del Presidente de la República en cuanto a la atención necesaria a todos los integrantes de la Fuerza Pública, cualquiera sea su rango pero con una especial atención a las bases tanto de la Policía Nacional, como de las Fuerzas Militares que en general han tenido menores beneficios o menores atenciones con todo lo que como lo veremos más adelante, realmente se ha presentado a todos los miembros de mi institución, por departamentos de ocurrencia ya lo decía, también, el General Sanabria, en el marco del servicio el departamento en el que más han ocurrido estos hechos es Antioquia con 11, Huila con 7, y el Norte Santander con 5, hechos por fuera del servicio mayor ocurrencia también en el Departamento de Antioquia con 7 hechos, en Bolívar con 3, Barranquilla con 3 y particularmente en Medellín con 2, relacionó y vamos a pasar rápidamente relacionó el General Sanabria las circunstancias, los instrumentos con los que se han producido estas afectaciones a miembros de la institución o con armas de fuego, o armas contundentes, o corto punzantes, etcétera, que pasaremos entonces de una vez, para llegar al tema de citación relacionado con el plan pistola y luego llegar no solo al tema de Chocho, ya planteado y en parte respondido por el General, sino también a lo acontecido en el corregimiento de San Luis en el Municipio de Neiva.


Sobre esto del plan pistola, también ha sido públicamente mencionado, que se trató de una reacción que el Clan del Golfo o autodefensas gaitanistas de Colombia, generó a partir de la extradición de quien fuera su máximo jefe Darío Antonio Úsuga, alias Otoniel, que sin embargo, pocos o unos meses antes durante este año se habían realizado también de parte de esa misma organización acciones particulares dirigidas contra algunos miembros de la Policía Nacional, pero que a partir de la extradición de Otoniel es que se genera esa agresión muy constante contra miembros de la Policía, reconocemos como lo ha dicho la señora Representante citante que detrás de cada muerte de un Policía hay una familia que sufre y que queda además en el sufrimiento, del total de los uniformados asesinados hoy hay 27 niños y niñas en orfandad, de las 26 víctimas decía uno en grado de Intendente, 3 subintendencias y 22 patrulleros de estos casos mencionados, referencias a la paz total que luego haré respecto de esta las inquietudes que han expuesto ahora los señores representantes citantes pero que permite indicar de una vez como ya aparece insinuado en la inquietud formulada en la sesión ahora, respecto del diferente tratamiento que diferentes actores deben recibir de manera que no es lo mismo una negociación política que se desarrolle con organizaciones que han tenido un origen político como el Ejército de Liberación Nacional, y lo último para no referirme ahora a las diversas modalidades de organizaciones armadas, o de organizaciones criminales que más adelante revisaremos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 30 de 111	


Lo último a las llamadas oficinas de cobro porque lo que se pretende en realidad con este proyecto del gobierno es, que se pueda construir la paz total y la paz total significa tratar de que todos los que están realizando de manera organizada estas acciones desde estructuras militares fuertes, hasta oficinas de cobro, cesen en sus acciones, pero haya también una respuesta de la justicia en diversos niveles de acuerdo con esas diversas modalidades, se le atribuyen en el plan pistola al Clan del Golfo 24 casos, con 26 víctimas de la Policía Nacional. No ha habido desde agosto, no ha habido ningún nuevo hecho de esas características que porque no obstante que se han producido 3 en el 21 de agosto, dos casos lo sucedido, también, otro caso a principios de este mes, sin embargo por toda la información de que dispone la inteligencia de la policía por las circunstancias de los hechos, por el conocimiento de los actores que intervienen de los actores ilegales que intervienen en zonas en las que se ha producido, la inteligencia ha descartado que estas sean acciones atribuibles al Clan del Golfo, y por lo tanto lo separamos de esos hechos del plan pistola que fueron hasta antes de empezar el Gobierno del Presidente Petro el 7 de agosto.

¿Cuál es la respuesta que se ha dado? las diversas modalidades de respuesta, porque tanto se hace de tipo operacional como de tipo estratégico y también de tipo comunicacional y en todo esto, pretendiendo que haya una respuesta integral y una acción integral también de la Fuerza Pública en su conjunto tanto de las Fuerzas Militares como de la Policía Nacional, cada que hay conocimiento de una intención como lo mencionaba el General Sanabria, es decir cada que por los medios técnicos, por la inteligencia, por fuentes, se conoce de la posibilidad de una acción contra algún personal específico o en un lugar particular, hay una comunicación inmediata desde la dirección general en los poligramas que expide, de manera que hace las prevenciones frente a ese conocimiento digo específico de hechos que podrían presentarse o de una especial situación de riesgo que en un sitio determinado pudiera ocurrir, precisamente como una alerta que se hace a las eventuales víctimas para que no se produzca el resultado y él ya mencionaba que de algo más de 5000 intenciones se habían cumplido un poco más de 300, 329, creo si mal no recuerdo el dato del General Sanabria.

Se adelantan, entonces, operaciones para contrarrestar esos planes que pretenden afectar instalaciones o personas y fundamentalmente personas porque aquí igualmente como lo ha insistido el Presidente Petro, nos importa mucho más las personas y lo ha dicho inclusive respecto del presupuesto, ahora que van a adelantar ustedes los debates respecto del presupuesto para el próximo año, la centralidad en la persona y es el interés dicho en una frase que he repetido muchas veces, porque me parece que describe exactamente este propósito, lo afirmaba antes en general respecto de toda la población de todas las personas pero particularmente respecto de los miembros de la Fuerza Pública lo que dijo el Presidente en una de las transmisiones de mando, es más importante el hombre que porte el fusil, que el fusil, y es más importante que haya recursos para ese hombre que porte el fusil, antes


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 31 de 111	

que más fusiles y es más importante el piloto de la Fuerza Aérea que está manejando el avión, que el avión, si esto lo desarrollamos, si privilegiamos entonces al hombre sobre los bienes, sobre las cosas, naturalmente con el reconocimiento que hay que hacer que esas cosas, que esos instrumentos son necesarios pero que no pueden estar, no puede considerarse en desmedro de las propias personas, si esa es la filosofía de este Gobierno para responder indirectamente a otra de inquietudes que se han presentado, los miembros de la Fuerza Pública, los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía pueden estar tranquilos, porque para este Gobierno ellos son lo fundamental y pueden estar tranquilos aún frente a la eventual reforma en cuanto a la salida de la Policía Nacional del Ministerio de Defensa a lo que también más adelante haré referencia, hay adicionalmente respuestas estratégicas, medidas que se adoptan aún de manera más constante, no solo frente a las alertas que mencionaba que les mencionaba ahora que permite advertir también a eventuales blancos de acciones de los grupos ilegales para que tomen sus previsiones, sino las medidas ordinarias que se desarrollan por parte de la Policía, como realizar actividades de registro y control de personas y vehículos, o como una instrucción dada desde la dirección general de evitar las formaciones fuera de los lugares de las instalaciones de la Policía, es decir, que no haya esa exposición colectiva, ese riesgo que podría asumirse haciendo formaciones externas a los establecimientos que ocupan, sin que esto signifique para que no se interprete mal que entonces, se está diciendo que los policías tienen que permanecer encerrados, hemos visto que no, hemos visto que los policías continúan con sus actividades públicas común y corriente, pero minimizar riesgos como esto de tener las formaciones o concentraciones de miembros de la institución en determinadas circunstancias, en determinados lugares, insisto sin que esto signifique que la Policía deje de hacer presencia en esos sitios, sino una instrucción para que adopten las mayores precauciones y eviten situaciones que los afecten de manera directa, la adecuada utilización de los elementos de seguridad de que disponen los miembros de la Policía Nacional, que en cuanto a la utilización de cascos, de chalecos blindados, etcétera y además, con la Fiscalía General de la Nación se ha venido consolidando lo señalaba igualmente el General Sanabria, se ha venido consolidando un equipo de investigación especializado que tiene como una disponibilidad permanente, que acude de manera rápida a donde es requerido, ya cuando se presentan desafortunadamente hechos que requieren la presencia inmediata del órgano de investigación de la Fiscalía General, como ocurrió por ejemplo, lo relataba igualmente el general, como ocurrió este atentado a los policías en Neiva; que producido el hecho de inmediato un equipo encabezado por un fiscal especializado pero integrado también por investigadores del CTI, por expertos en explosivos, por expertos en escena en el manejo de escena del crimen, se trasladó a casi 3 horas después de haberse tenido conocimiento del hecho a Neiva para asumir las investigaciones, y todavía permanecen miembros de ese equipo en Neiva, ayer que estuvimos en las exequias de 5 miembros en la catedral y también visitamos con el General Sanabria, pero igualmente con el Comandante General de las Fuerzas Militares y con el comandante de la Armada que nos habíamos desplazado inicialmente a Buenaventura, fuimos digo, los cuatro fuimos en la noche


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 32 de 111	

a visitar a la familia de otro de los auxiliares muertos que estaba realizando su duelo, su acto de dolor en su casa, que no estuvieron pues dentro de los cinco que respecto de los cuales se hizo la ceremonia en la catedral de Neiva y que un séptimo que había sido trasladado a Bogotá, no sé General, debía estar para las exequias hoy a las 3:00 de la tarde que igualmente para acompañar a las familias, pero decían para no desviarme ahora que entonces con la Fiscalía General se ha conformado un equipo especial que es conocido como de grupos itinerantes, lo cual significa que no tienen una radicación territorial específica, porque están acudiendo a diversas zonas del territorio Nacional donde son requeridos en razón de la presencia urgente que se debe hacer, porque y aquí es una necesidad también de perfeccionar, es algo que se viene haciendo pero que tiene que organizarse de tal naturaleza que siempre se haga sin excepciones y es la presencia de la Policía Judicial en las escenas de delitos de manera que puedan levantar con todo el conocimiento técnico pero también con todo el auxilio de la ciencia la inspección a ese lugar donde ocurren los hechos, porque hay que reconocerlo en ocasiones dado que ocurren hechos de diversa naturaleza y no solo en los que aparecen como víctimas miembros de la Policía Nacional, por los lugares donde se producen muertes, en nuestro país, tantas masacres que todavía vienen ocurriendo, más de, son 12 masacres del 7 de agosto si contamos por gobiernos desde el 7 de agosto 12 masacres, que entonces por los lugares en los que se producen los hechos por la dificultad de acceso o por una reacción legítima también de los familiares de las víctimas, víctimas ellos también, los familiares, acuden rápidamente al lugar en que ocurren los hechos y retiran los cuerpos para iniciar todo el proceso que corresponde luego Medicina Legal acude es a otros sitios en los que ha habido una manipulación que no ha tenido este cuidado naturalmente ni técnico, ni científico, pero que es una situación que se presenta excepcionalmente, pero digo tenemos que llegar al punto que siempre las escenas de los crímenes sean atendidas por el personal especializado de la Fiscalía General de la Nación.

Ya el General Sanabria hizo referencia al tema de recompensas, voy a omitir entonces señalar datos específicos respecto de ello, se han implementado también coordinaciones con las entidades territoriales, se ha hecho la implementación de un programa denominado núcleos de atención oportuna, estos núcleos de atención oportuna tienen que ver, vamos a verlo enseguida, con una atención realmente integral, en estas situaciones que se han presentado y naturalmente, lo que ni habría necesidad de afirmarlo, las reuniones de seguridad que se han realizado en regiones en las que han sucedido hechos de esta naturaleza, para buscar directamente en el sitio la mayor coordinación también en la actividad, en la reacción de todas las autoridades, estos núcleos de atención oportuna pretenden darles a las familias de los policías asesinados una atención integral que se pretende hacer no solo de carácter de que confluya con todas las capacidades de que podría disponer la Policía para la atención de esas familias, y en la en el otorgamiento de los beneficios prestacionales que de que gozan las familias de los uniformados asesinados, sino también en el propósito lo hablaba precisamente ayer con el General cuando regresábamos de Neiva, en el propósito de que esta atención sea


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 33 de 111	

realmente permanente, porque estamos ante una realidad y probablemente la sucesión de hechos conduce a esto, nos olvidamos del muerto de ayer porque estamos atendiendo la situación de hoy, nos olvidamos de las familias que continúan sufriendo la ausencia de su esposo, su hijo, su hermano, su padre, y tenemos que llevar un registro de atención, de comunicación de manera constante, de manera permanente, porque esas familias no pueden ser abandonadas después y aunque siguen recibiendo una pensión hay algo más importante que el dinero que se les entrega, y es saber ellas que la Policía todavía las tiene dentro de la familia de la Policía, que por la muerte de su miembro no significa que ya se rompió todo lazo con esa familia y buscar de qué manera aún, en los en los detalles más sencillos, uno de los policías que sobrevivió, saben que viajaban en Neiva, 8 en la camioneta, y que uno de estos sobrevivió y logró llegar finalmente a un sitio cercano en medio de la noche y en medio de las, primero dificultades de comunicación y después ausencia absoluta de comunicación, por otro tema que también planteada el Presidente como destacable y es el problema de la conectividad en el país; al lado de Neiva, bueno, el corregimiento de San Luis es realmente por tierra y con el deplorable estado de la carretera distante como 4 horas tal vez, pero este joven que apenas sufrió unas lesiones leves corporales, porque las psicológicas deben ser realmente muy graves, se dirigió buscando el contacto con miembros del Ejército que estaban algo retirados en ese instante en que el Policía se estaba desplazando hasta que finalmente logró entrar en contacto y ya se le brindó la atención oportuna, la revisión médica, etcétera; pero otro Policía se había ido adelante en moto de manera que no estuvo en el atentado y por esa circunstancia de haberse ido adelante se salvó, sin embargo su ropa quedó en la patrulla destrozada, digo esto apenas como una anécdota en lo que significa también los niveles que tenemos que considerar de las personas que como lo han manifestado ustedes, entreguen su vida por defendernos, entregan su vida por toda la ciudadanía, por toda la población, anoche cuando estábamos en la catedral se me acercó este Policía y me dijo le pido que no nos vayan a abandonar, que no nos dejen solos, necesitamos mucha colaboración, le di mi número telefónico, y esta mañana temprano me escribió, Ministro, será posible que me ayuden con ropa porque la mía quedó despedazada con la explosión del vehículo, le informé al General Sanabria y de inmediato a tomar las provisiones, porque también esos pequeños detalles que aquí pueden ser en medio de la altura de un debate de esta naturaleza como una insignificancia, lo que nosotros consideramos que nos importan los hombres, que nos importan las personas, que nos importa la humanidad, y entonces ahora podrá alguien criticar no de acá, pero alguien de afuera y entonces el Ministro se gasta el tiempo hablando con policías para que se les pueda reponer la ropa, yo creo que en eso hay un acto de sensibilidad y es un acto de sensibilidad que deberíamos tener todos y cuento precisamente por esa razón, por convocar también, no solo al Congreso, sino a toda la población, a la necesaria solidaridad que tiene que tener con nuestra Fuerza Pública, claro, ha habido situaciones complicadas, ha habido situaciones en medio de la protesta social en la que acciones de miembros de Policía Nacional, enfrentamientos que se han producido, resultados deplorables que se han producido, prevenciones que se han generado, desde miembros de policía, hacia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 34 de 111	

miembros de los grupos de protesta, y de miembros de los grupos de protesta hacia la Policía Nacional y esas son realidades, y hay prevenciones también respecto de las Fuerzas Militares, particularmente por las acciones realizadas por miembros del Ejército Nacional, en lo conocido como los falsos positivos, esas son realidades que nosotros no vamos a ocultar ni vamos a desconocer, pero estamos en la necesidad de establecer un nuevo relacionamiento de la Fuerza Pública con la población y en todas las reuniones que han sido bastantes, porque hemos viajado mucho con el Director General de la Policía, pero también con el Comandante General de las Fuerzas Militares, con el Comandante de la Fuerza Aérea, con el Comandante de la Armada y con el Comandante del Ejército, hemos viajado mucho y hemos tenido oportunidad de hablar mucho también en esos viajes y en las reuniones que en el Ministerio hemos podido sostener en esa necesidad de que haya un nuevo relacionamiento de la Fuerza Pública con la población, de manera que la población vea en la Fuerza Pública realmente a sus protectores, que desde la Fuerza Pública no haya la concepción de que el otro es un enemigo, excepto si se ha alzado en contra de la Fuerza Pública naturalmente, pero que en las poblaciones tienen que llegar a tal nivel de relación con la población que se genere una confianza real, plena, y para esto desafortunadamente no contribuye mucho lo que ocurrió, lo mencionaba ahora el Representante de Bolívar, el día de ayer en una acción que naturalmente tiene que ser inmediatamente investigada y tomar las decisiones que correspondan General, en cuanto lo que se nos ha indicado de la violación de al menos uno de los que fueron detenidos y trasladados a la Estación de Policía, en un problema que además, esto de la reclusión en estaciones de Policía o en unidades de reacción inmediata e inclusive en unidades militares, hay centenares de personas detenidas en unidades militares, que resulta todavía mucho más absurdo y mucho más inadmisibles a quienes que también lo es, pero a quienes están reclusas en establecimientos de la Policía, en estaciones de Policía, en lo que es indispensable que haya ya en esto ha venido avanzando algo el señor Ministro de Justicia, pero que haya también una decisión respecto, no solo del sistema penitenciario, sino también de las medidas de privación de libertad intramurales o la posibilidad de examinar en el largo catálogo de delitos, algunos de ellos que pudieran llegar a medidas no de despenalización, sino que no impliquen privación intramural.

Una gran reforma que tendrá que hacerse, en la que igualmente tiene que haber un equilibrio entre esto de la privación de libertad como una medida excepcional que así es la medida cautelar, la medida de privación provisional de la libertad, es por definición una medida excepcional que solo puede aplicarse cuando hay el cumplimiento de unas exigencias constitucionales, en cuanto a la posibilidad de que una persona vinculada o tenida como presunta autora de un hecho pueda fugarse o pueda afectar probatoriamente la investigación y eso es lo que prevé la Constitución, eso es lo que ha desarrollado también la Corte Constitucional, pero que entendemos naturalmente que en este equilibrio entre seguridad y derecho a la libertad provisional o más bien, restricción de la medida cautelar de privación de la libertad de manera intramural, tiene que examinarse con mucha prudencia, con mucha ponderación, con mucho cuidado, pero que es algo que definitivamente el país


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 35 de 111	

tendrá que abocar, ustedes a través de las leyes en primer lugar, pero todo el país en la discusión pública que temas de esta naturaleza deben suscitar, pero decía que situaciones como esta que se nos comentó en la mañana de hoy, naturalmente que afectan ese ese trabajo, esa lucha, que tenemos que continuar librando por la mejor relación entre la Fuerza Pública y la población y por la mayor confianza que se debe generar en la población respecto de su Fuerza Pública, que en todo caso la población debe tener una confianza, lo hemos señalado desde el principio de la gestión, no hay ninguna tolerancia con la impunidad, no hay ninguna tolerancia con la corrupción, no hay ninguna tolerancia con la violación de derechos humanos y en todos esos eventos es necesario dar una respuesta.

Y entonces a la población decirles estamos con toda esta decisión y esperamos que recobren en los sectores en los que se ha perdido, o en los sectores en los que se ha disminuido esta confianza en la Fuerza Pública, respuesta comunicacional, la difusión máxima que se hace respecto de algunos objetivos los que siempre en los carteles de los más buscados, el tema de las recompensas, lo que se también se promueve públicamente, vamos rápidamente, que sé que me he extendido mucho más inclusive de lo de lo probablemente necesario para esta discusión, pero es tal vez la oportunidad ahora de poder transmitir también algunos mensajes no solo ustedes de lo que significa nuestra disposición, nuestra actitud, nuestra convicción, sino también aprovechando que nos están viendo y que igualmente la Policía Nacional debe estar muy atento a lo que se está planteando en esta oportunidad.

Respecto del retiro de miembros de Policía Nacional, rápidamente solo para señalar cifras, por solicitud propia el 83%, 83.7%, por llamamiento a calificar servicios el 6.1%, por voluntad de la dirección general 2.5%, porque se ha disminuido la capacidad psicofísica 2.3%, porque han sido destituidos 2.3%, que han muerto en servicio activo 2%, de estos que se han retirado pues naturalmente, que se ha producido incapacidad absoluta o por voluntad del Gobierno por otras circunstancias y en esto del retiro algo que se produjo, no lo mencione específicamente ahora el General, pero que fue un hecho objetivo que se presentó hace unos años, que tiene que ver con la Sentencia del Consejo de Estado que al anular, el Artículo 2° del Decreto 1858 de 2012, en cuanto a requisitos relacionados con el régimen pensional y la asignación de retiro, generó en la Policía prácticamente que hubo una desbandada, que no puede suplirse de manera inmediata, porque siempre tiene que mantenerse también la responsabilidad en cuanto a la incorporación de nuevos miembros de la Policía, no voy a hacer referencia a esto pero solamente quería dejarlo mencionado para las consideraciones posteriores.

Rápidamente, también sobre los hechos de Neiva, aunque ya hay bastante conocimiento respecto de este tema, pero para finalizar en esta presentación, dar algunas respuestas a los representantes citantes y me disculpa por la extensión de esta intervención, pero respecto de los hechos sucedidos en Neiva, que originaron una orden inmediata del Presidente de la República en cuanto a la presencia de auxiliares en estaciones de Policía, en sitios no de conflicto actual que también, sino,


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 36 de 111	

donde había situaciones de riesgo antes de la firma de los acuerdos de paz y lo que ha planteado el Presidente, lo dijo además públicamente, lo que ha planteado es los bachilleres no tienen por qué llegar a esas estaciones, a esos puestos de Policía, en regiones que, o sufren actualmente graves riesgos por la conflictividad que existe en el lugar, o hayan tenido presencia las FARC, antes de la celebración de los acuerdos de paz, por una circunstancia y es la posibilidad en algunos casos, evidencia, de que las disidencias u otras organizaciones armadas, han ocupado o pretendido ocupar espacios lo que siempre convierte en una zona riesgosa, porque no se logró consolidar la paz, porque tuvimos un amplio periodo de desprecio por la paz, y eso permitió que muchas de las organizaciones o retornaran a ocupar espacios que fueron dejados por quienes firmaron la paz, o en el medio de la disputa por territorios que han hecho organizaciones de esa naturaleza, se pueden tener como objetivos actuales o inmediatos de esas organizaciones y por lo tanto previendo esas posibilidades de riesgos futuros, la disposición del Presidente es directamente al General de la Policía, ningún auxiliar bachiller en estaciones o puestos de Policía, de zonas en riesgo o que haya pasado antes de la firma de los acuerdos de paz, situaciones de esa naturaleza.

La investigación viene adelantándose muy adecuadamente, les decía que el equipo itinerante de la Fiscalía viajó el mismo día a Neiva, se trasladó a la zona rural a hacer las diligencias urgentes necesarias, continuo en la recepción de entrevistas que hizo, o que viene haciendo el fiscal delegado para este caso, continúa una parte del equipo, el necesario en Neiva, y esperamos que pronto haya resultados, porque afortunadamente hay bastantes elementos que han permitido a la Fiscalía desarrollar eficazmente una investigación que esperamos pronto nos pueda informar de los resultados.

Responder rápidamente para luego que seguramente van a surgir en la discusión posterior interrogantes o peticiones de ampliación respecto de inquietudes que ya han sido presentadas como esta que es conveniente abordar, de si se ha producido efectivamente una, si se ha desincentivado a la Policía por varias de las situaciones que como lo planteaba el Representante López, tiene que ver o con la reforma del ESMAD, o con el traslado de Ministerio, o con el relevo de 24 generales, o con el problema de la paz total, yo creo probablemente, no sé si en esto he dado realmente la extensión que he hecho, si al referirme a esto podría en esto abarcar, porque ya el General dio más o menos respuesta a las inquietudes que planteaban los señores representantes citantes, no hay duda que es necesario que haya una fuerza de la Policía que enfrente disturbios graves que eventualmente se generen y esto es algo que existe además en todo el mundo.


Las características que hay alrededor del ESMAD, acciones realizadas por miembros del ESMAD, incumplimiento de protocolos que se han producido en ocasiones por parte de miembros del ESMAD, reacciones injustificadas que igualmente en muchas oportunidades se han producido por parte de acciones, de reacciones del ESMAD, han generado en la opinión pública una reacción muy negativa respecto de ese cuerpo especial que es antidisturbios, lo que hemos visto,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 37 de 111	

lo que vimos durante el Paro Nacional, lo que vimos también en años anteriores al 2021, de acciones de algún miembro de ese cuerpo especial que violando protocolos dispara granadas lacrimógenas, o estos artefactos contra el cuerpo de las personas, es inadmisibles, porque se sabe de la letalidad por más que se afirme elementos no letales, lo que ha producido para los ojos también, tantas víctimas, creo que superaban los 70 de pérdida de algún ojo en estas reacciones, todo esto ha generado pues, una gran insatisfacción, un reproche, una censura, que obliga a examinar también con mucho cuidado el funcionamiento de ese organismo, pero considerando como decía al inicio la necesidad de un grupo especial, de un cuerpo especial que enfrente los gravísimos disturbios cuando se presenten, porque en esto hay que considerar también la gradualidad como se ha venido planteando desde el Gobierno e inclusive en lo que ha hecho el Gobierno Distrital de Bogotá, de anticipar con gestores de paz y convivencia cuando se producen disturbios, ir gradualmente hasta que finalmente, el equipo especial actúe, pero esto significa que hay que, digo evaluar con mucha objetividad, la manera como se ha desempeñado este equipo especial el ESMAD y lo que para el futuro es necesario, ya el General Sanabria ha dicho en entrevistas, ha dicho públicamente de la necesidad de reformas, algunas reacciones, la promesa no es reforma sino abolición, lo otro planteado antes del ESMAD existía también y existen de fuerzas especiales antes del ESMAD las fuerzas disponibles.


En esto lo que yo quiero afirmar es, no es que se vaya a descuidar la seguridad, cualquiera sea la decisión final definitiva que se tenga para respecto de este cuerpo, no es que se vaya a abandonar la seguridad ni que se vaya a afectar la seguridad, sino que con estas consideraciones vamos a hacer la reflexión muy concreta, específica, podría ser la eliminación del ESMAD y su remplazo por otra fuerza disponible que genere además, esa menor reacción de la población porque ya en algunos sectores siempre está la imagen cuando aparece este grupo como aparece, pero que vamos pues representantes a revisar con toda objetividad y con toda responsabilidad fundamentalmente, el tema para tener la decisión definitiva respecto de una fuerza de antidisturbios que tiene que estar en la Policía Nacional.

La permanencia de la Policía Nacional dentro del Ministerio de Defensa genera un problema y es que desde las finalidades, desde las misiones constitucionales que tienen las Fuerzas Militares y la Fuerza de Policía, hay una clara diferenciación, cuando la Constitución le asigna a la Policía la función primordial de garantizar la convivencia, el disfrute de los derechos, libertades, garantías, que se concede a toda persona en el país, y el control especialmente de las fronteras que ha venido dirigiéndose también a otras áreas de parte de Fuerzas Militares, pero fundamentalmente protección del territorio, temas vinculados con orden público, digamos en lo que resulta siempre de mayor gravedad, esta permanencia dentro del Ministerio de Defensa, ha llevado en muchas ocasiones a que la Policía Nacional desvirtúe, o disminuya, o pierda su naturaleza y esencialmente civil que le corresponde; entonces lo que se piensa al retirar, al sacar la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, no es para debilitar ni a las Fuerzas Militares, ni a la Policía

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 38 de 111	


Nacional, es para orientarla efectivamente hacia la convivencia, tener una POLICÍA para la paz y para la convivencia, una Policía que proteja en los términos constitucionales a la población, consideraciones que se hacen por sus distintas funciones, por sus distintas responsabilidades constitucionales, por su distinta actitud, cuando de las Fuerzas Militares se trata, son muy diferentes a las que deben hacerse respecto de la Policía, no es un traslado automático, no es un traslado apresurado, ven ustedes que llevamos un mes de Gobierno, no se ha presentado a pesar de tantos proyectos que se han presentado, en este mes por parte de del Gobierno Nacional, no se ha presentado la separación de la Policía del Ministerio de Defensa, es un tema que se tiene que estudiar con mucho juicio, con mucha responsabilidad, con mucha prudencia, con mucha planeación, de manera que no es que se hubiera pensado primero en el objetivo y después en el cómo, para hacer la propuesta del Gobierno, porque lo que se ha hecho ahora es afirmar un propósito una voluntad y es que la Policía Nacional no haga parte del Ministerio de Defensa, ahora llevar eso a la práctica, significa por ejemplo, examinar cuáles son las interrelaciones que existen entre la Policía Nacional y las Fuerzas Militares dentro del Ministerio de Defensa, cómo al producirse la separación es necesario adoptar las prohibiciones necesarias para que dentro de las Fuerzas Militares no haya una disminución de sus capacidades y dentro de la Policía Nacional tampoco haya una disminución de sus capacidades; la inteligencia de la Policía es muy útil para las operaciones de las Fuerzas Militares, y hay una acción constante, tenemos que diseñar en este nuevo relacionamiento también de la Policía Nacional con las Fuerzas Militares, cómo se va a producir, cómo va a continuar esa relación prestacionalmente, inclusive en cajas prestacionales, hay institutos compartidos, que entonces es necesario revisar sobre eso, lo que puedo asegurar ahora es, que es algo que el Gobierno ya ha tomado, lo ha expresado, y lo expresó en la campaña, lo expresó como Presidente Gustavo Petro, como una decisión que debe separarse la Policía Nacional del Ministerio de Defensa, no es para hacerlo de manera apresuradas, ni es simplemente crear un recipiente que sea llenado con otro contenido, sino que es producto de un estudio muy detallado que tiene que ver inclusive con la propia formación de la Policía, hacia una formación plenamente civilista y una tranquilidad para todos los miembros de la Policía, cuando esto se vaya a producir no va a existir desmedro para ninguna de las garantías o beneficios que tiene la Policía Nacional, los miembros de la Policía Nacional como integrantes de Fuerza Pública, el hecho que de la Fuerza Pública desprendamos esta de la Policía Nacional, no significa que los beneficios otorgados a la Fuerza Pública no vayan a continuarse prestando, otorgando a los miembros de la Policía Nacional, por el contrario lo decía al principio el propósito es profundizar, porque lo que el Gobierno pretende es la mayor atención a los hombres y mujeres que trabajan en la Policía, en el Ejército, en la Armada, en la Fuerza Aérea.

El relevo de los 24 generales, los relevos que se han venido produciendo dentro de la Policía, un Coronel tiene mucha experiencia, cuántos años tiene de prestación de servicio para llegar al grado de Coronel full, 25 a 30 años, ¿ese ha sido el estudio entonces del Gobierno!, que se ha permitido que oficiales con 25, 30 años de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 39 de 111	

dedicación, de experiencia, de capacitación, asuman responsabilidades, ¿es una acción irresponsable del Gobierno!, que se hayan disminuido las capacidades como se afirma, entonces ya llevo 3 papelititos pero este es el último, con seguridad que es el último, pero esto en el propósito además de poner responder y responder con suficiencia para que luego si vamos a continuar como lo planteaba el representante al inicio, pues puedan tener también los mayores elementos, no solo por las respuestas que se entregado, sino por esto que les he venido comentando en la mañana de hoy, hay coroneles llamados a curso que al finalizar el año van a ser brigadieres generales, a curso de ascenso, la Dirección General de la Policía Nacional la asume un mayor general, hay brigadieres generales en la Policía Nacional y han asumido cargos de responsabilidad, los coroneles que están previstos para ascender a final de año también se les ha asignado por esa consideración que próximamente van a hacer generales de la República grandes responsabilidades, no solo asignándoles direcciones como la DIPOL, por ejemplo o la DIJIN, sino también en comando de departamento, entonces, esto no tiene porqué entenderse como una pérdida de capacidad dentro de la Policía, porque son personas altamente capacitadas con una gran trayectoria los que han venido ahora a ocupar nuevos cargos, nuevas responsabilidades.

Finalmente aunque yo creo que podríamos dejarlo para otra oportunidad, solo repetir el tema de la paz total no es tampoco una propuesta como lo dice el Presidente Petro ingenua del Gobierno, ni es una propuesta irresponsable, necesitamos la paz para poder construir progreso y necesitamos progreso para poder continuar en paz, una estrecha relación entre la paz y el progreso y entonces, la pretensión de la paz total, es que todos los factores de inseguridad, de guerra, de conflicto, todos los factores de inestabilidad por la presencia, por la acción de delincuencia común organizada, o de otros grupos armados organizados o inclusive por organizaciones como el Ejército Liberación Nacional que, han tenido desde su origen una concepción diferente de su actividad, de su acción militar y de sus propósitos en la acción militar, es necesario que todos ellos puedan comprometerse, vincularse a este propósito de paz completa, pero esto no significa entonces la impunidad, no significa cuando el Presidente dice, que a un narcotraficante que se someta o que acoja en la nueva ley que para el efecto se expidiera a una conversación jurídica, no política, va a tener unas consecuencias favorables en cuanto a la extradición, porque si está por la paz no va a ser extraditado, y estar por la paz significa, no solo sumarse, sino renunciar en las condiciones que se establezcan luego por la ley a la continuidad de sus acciones ilegales, con una advertencia clara que igualmente ha hecho, que si se vuelve, que si se reincide ya no el Gobierno queda exento de cualquier cumplimiento de ofrecimiento anterior, pero por la responsabilidad del otro, porque el Gobierno cumple, tiene que cumplir lo que prometa y en esa escala digo entonces, hemos tenido experiencias hemos tenido experiencias, negociaciones con la con las guerrillas, negociaciones con grupos paramilitares, propuestas, proyectos, actividades que se han desarrollado en los últimos 20 años relacionados con bandas o grupos también llamados de milicianos en barrios como en Medellín o en Bogotá, ha habido respeto del narcotráfico acciones que hace 30 años tomó el Gobierno de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 40 de 111	

entonces, que ahora tenemos que asumir desde las nuevas perspectivas de hoy y con estas reflexiones de hoy, para lograr que finalmente todos se sumen a la paz, pero con esa tranquilidad que se puede ofrecer, de esto se trata de diferentes modalidades, de diferentes tipos de organizaciones o de grupos delincuenciales y diferentes consecuencias y esto es muy claro diferentes consecuencias, supone que no es una oferta de impunidad, sino que de acuerdo con la naturaleza de los actores habrá unas consecuencias determinadas, muchas gracias y disculpen esta extensión que es además, conste mi primera vez que hablo ante el Congreso de la República.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:


Bueno, continuamos con la intervención de los representantes, a continuación, tiene la palabra Jorge Rodrigo Tovar, 5 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Bueno, buenas tardes nuevamente a todos, señor Ministro volverle a agradecer por estar acá, por escuchar esta Comisión, pero especialmente por venir a darnos explicaciones, no solamente a los congresistas aquí presentes, sino a todo el país, son varios temas y prometo ser corto en intervención.

El primero, Ministro, es una solicitud muy especial que le hago hoy en esta Comisión, en algún momento antes de su posesión, leímos, todo el país conoció una entrevista en la que usted mencionaba que había un lenguaje y que tenía que cambiar respecto a la Fuerza Pública, me refiero a dejar de llamar héroes a quienes efectivamente son nuestros héroes, entonces yo quiero pedirle Ministro que el lenguaje importante en este país, los policías, mi General, que tiene usted ahí sentado al lado, y todos los policías y miembros de la Fuerza Pública de este país, para nosotros los colombianos son unos héroes y son unos héroes Ministro, porque ellos en muchas ocasiones ponen el pecho por nosotros, son unos héroes Ministro, porque ellos en muchas ocasiones y muchas noches dejan a su familia sola para venir a protegernos a nosotros, son unos héroes Ministro o es que ustedes no creen que esos policías, esos hermanos policías que asesinaron, que vilmente asesinaron en el Departamento de Huila no son unos héroes para esta patria, entonces Ministro mi primer punto el lenguaje es muy importante y para nosotros para la gran mayoría de los colombianos me atrevería a decir que a todos, los policías hombres y mujeres, los miembros de la Fuerza Pública, los militares para nosotros sí son unos héroes y no van a dejar nunca de ser unos héroes, nunca dejaremos de llamar héroes a quienes efectivamente lo son, eso como primera medida Ministro una solicitud muy, muy especial.,

Segundo habla usted de las extradición señor Ministro y yo en esto quiero contarle que estoy completamente de acuerdo con usted, yo soy Representante de la Sierra Nevada de Santa Martha y la Serranía del Perijá, de un territorio completamente olvidado pero especialmente de las víctimas de ese territorio, pero además representamos a más de nueve (9) millones de víctimas en este país; hay un hecho que es una realidad en este país y que a veces nos duele aceptarlo y es que la guerra contra las drogas en este país


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 41 de 111	

la perdimos, eso es una realidad, y nosotros no podemos Ministro seguir poniendo los colombianos, los muertos, y que en los casos de extradición se vayan algunos narcotraficantes a Estados Unidos y allá cuentan la verdad, entregan un par de bienes y en muchas ocasiones se quedan viviendo en Estados Unidos y los muertos quedan acá, pero no solamente los muertos, es que para nosotros poder desactivar señor Ministro realmente el narcotráfico en este país, no solamente la ruta y las grande rutas de narcotráfico, sino también el microtráfico en nuestras ciudades, nosotros necesitamos que esos narcotraficantes colaboren con la justicia colombiana, que se sometan a la justicia colombiana, y que le digan a la justicia colombiana ¿cuáles esas rutas? y ¿cuáles son, cuál es todo ese entrampamiento del microtráfico en las ciudades que nos está demás acabando el país? y por supuesto si deciden colaborar, yo estoy de acuerdo Ministro que no se extraditen a esos ciudadanos colombianos, aquellos que residan y aquellos que demuestren que no les interesa la paz, que se vayan para Estados Unidos, pero algo muy importante, no que se vayan a Estados Unidos r a colaborar con la justicia norteamericana, llegar a unas negociaciones con las justicias norteamericanas y pagar 2, 3, años de cárcel y salir libre en Estados Unidos y muchas veces quedándose allá; entonces esto tiene que ser complementario, por supuesto, bienvenido los narcotraficantes que quieran participar, que quieran apoyar a la paz, a la paz total, que quieran desarticular las rutas y los canales de micro tráfico, pero paralelamente tenemos que tener una conversación con Estados Unidos, que no permitamos que esos narcotraficantes los que se vayan para allá duren 2, o 3 años presos y en muchas ocasiones se queden por allá.

Y ya para terminar señor Ministro, la paz total y todo tiene que ver con todo, todo esto que pasando con nuestros héroes, que van más de 70 asesinados en menos de un poco de un mes, dos meses, eso a nosotros nos duele y la causa de esos asesinatos es precisamente la violencia que venimos viviendo en este país por más de 60 años, yo creo que en el tema de paz total señor Ministro, como se lo pedí en el desayuno que tuvimos la semana pasada, debemos trabajar paralelamente en unas herramientas jurídicas, que debemos presentar al Congreso de la República de manera rápida, pero paralelamente señor Ministro, no dejemos a nuestras comunidades solas, eso nos está preocupando, eso le preocupa a la sierra Nevada de Santa Marta, eso le preocupa a la Serranía del Perijá, por ejemplo, nos preocupa, nos preocupa mucho que las fuerzas especiales o parte de las fuerzas especiales, hoy estén casi que acuarteladas en Tolomaida, por ejemplo, eso nos preocupa y como decimos coloquialmente, Ministro, esto es garrote y zanahoria señor Ministro, entonces todos aquellos que quieran silenciar sus fusiles, que es el objetivo más importante que tienen ustedes como Gobierno para la sociedad en general, bienvenidos sean pero aquellos que no, aquellos que persistan en la vía armada, aquellos que pretendan seguir burlándose de las víctimas, de nosotros las víctimas del conflicto armado, toda la contundencia de la ley; muchas, gracias señor Ministro.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Bueno, tienen 10 minutos el Partido Liberal quienes intervienen, 5 minutos para Jhoany


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 42 de 111	

Palacios el Representante, al Andrés Calle otros 5 minutos

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA:

Muy buenas tardes señor Ministro, la verdad que después de escucharlo uno inicia a entender muchos temas en materia de Policía, pero aquí hay algo muy importante señor Ministro y es como se repite la frase tranquilidad, tranquilidad para nuestros policías, para nuestros héroes, creo que en su intervención lo hizo aproximadamente unas 10 veces, y esa tranquilidad General Sanabria, debe manejarse desde los altos generales hasta nuestros patrulleros, hasta nuestros auxiliares, y creo que en esta Comisión Segunda va a ser muy importante este debate que se va a dar en el cambio del Ministerio, porque ahí es donde debe estar la tranquilidad de cada uno de nuestros hombres y mujeres para entender de que la Policía va a seguir siendo una Policía para cada uno de los Colombianos, creo que eso es importante cuando yo lo escucho y la verdad que ojalá desde su Ministerio nosotros pudiéramos darle esa tranquilidad a nuestros policías y a nuestra ciudadanía.

Pero también vemos que usted manifestaba que hay que mirar con mucha consideración la transformación que va a tener nuestra fuerza antidisturbios, nuestro ESMAD, y creo que es importante decirlo porque de una u otra forma son fuerzas que se requieren aquí en el país, pero que también esa percepción que tiene la ciudadanía frente a esa fuerza antidisturbios debe cambiar, y es un papel en el que va a jugar muy fuerte el Ministerio y que ojalá y eso se refleje en cada uno de los ciudadanos de este país, entonces, creo que desde esta Comisión Segunda nosotros vamos a estar allí, en cada uno de esos temas importantes para el país. Pero igualmente no podemos dejar de decir Ministro que hay a nivel nacional hay una percepción de inseguridad muy alta, creo que el 57%, y que sabemos que este es un Gobierno que está iniciando, el Gobierno del Presidente Petro y que nosotros debemos contribuir, pero yo voy a llegar a una población de aproximadamente de 129.000 habitantes del Chocó, que creo que usted en su cartera con el Presidente Petro hicieron el Primer Consejo de Seguridad en Chocó, y eso es importante por qué porque nosotros en Chocó, yo le quiero comentar señor Ministro, que tenemos agosto del año 2022, en la ciudad capital, en Quibdó 136 homicidios y creo que estamos batiendo récord, y de allí que creo que debe mirarse eso con mucha lupa para que nosotros iniciemos a ese 89% de percepción de inseguridad que tienen los quibdoseños, y las quibdoseñas, pues tenemos que rebajarlo y eso se hace con las fuerzas del Estado, con la presencia estatal y creo que su cartera no ha sido inferior a eso porque ya estuvo allá en Quibdó, pero cuando miramos Quibdó tenemos que mirar todo el renglón pacífico, ayer el Presidente Petro en Buenaventura mirábamos cómo trabajaba allí cogido de la mano de su Alcalde, y desde esa percepción vamos a trabajarla y desde aquí tenemos que contribuir, entonces la primera pregunta que me hago es señor Ministro, y Director General de la Policía ¿cuáles son las estrategias para que nosotros podamos entrar a frenar esa ola de violencia que hay en nuestra ciudad capital, en Quibdó?, pero también puedo decir señor Ministro que en los tres últimos meses junio, julio, y agosto en la jurisdicción del Departamento

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 43 de 111	

de Chocó se han registrado aproximadamente 22 acciones ofensivas contra los dispositivos de instalaciones de la Fuerza Pública así como a nuestra ciudadanía, sabemos el tema del Clan del Golfo el ELN, y de bandas criminales que operan en Quibdó, entonces en el año ojalá no pueda fallarme la memoria 2017-2018, se pudo entrar en un proceso de conversación o diría yo en un proceso que se pudiera trabajar con esas bandas y llevarlas a que generáramos un espacio de una paz en el departamento, hoy nos toca ver qué rutas tomamos con esas bandas criminales y con esas ordenaciones que operan allí en el Departamento de Chocó, entonces creo que esta es una buena oportunidad señor Ministro que nosotros podamos trabajar en una paz total, en todo lo que es ese renglón pacífico, pero bueno, también la pregunta que nos hacemos nosotros ¿cuál es el plan que tiene esta nueva cúpula militar para intervención de seguridad allí en la ciudad de Quibdó?, creo que es importante que nosotros desde aquí iniciemos a mirar para que podamos trabajar, en aras de que podamos decirle a los quibdoseños y quibdoseñas y a todo lo que es el renglón pacífico y al Departamento de Chocó que hay está este Ministerio para que podamos trabajar. Pero algo que yo no puedo dejar pasar aquí, nosotros Representante Toro, por eso me le acerque ahora ahí a su cubículo y ese tema que nosotros tenemos allí en su región en Antioquia, en mi Darién, usted en Urabá, nosotros en el Darién, Representante Calle allí en Córdoba, allí en todo lo que es el tapón del Darién ¿cómo va a actuar la Policía nuestras Fuerzas Militares para que nosotros podamos decir que esos emigrantes, que ese tema del narcotráfico, el tema de microtráfico, ese tema de las rutas del narcotráfico, vamos nosotros a poder consolidar esa paz total y que vamos a atacar esos grupos al margen de la ley?, señor Ministro creo va a haber mucha oportunidad de nosotros desde aquí desde la Comisión, confíe que vamos a trabajar en conjunto de la mano con usted y que podamos hacer una buena estrategia para poder llegar a definir esa paz total, que sueña este pueblo colombiano, mil gracias señor Ministro

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:


Moción de orden, de la Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Muchísimas gracias Presidenta, me gustaría si pudiéramos en las intervenciones que faltan centrarnos en el tema de hoy, con base en lo cual nosotros convocamos, o sea hay muchos temas muy importantes que podemos seguir debatiendo, de hecho creo que eso se presta para una segunda sección como lo pidió el Representante Gersel y como lo hicimos con el Ministro, pero si sería importante que hoy pudiéramos enfocarnos, a quienes faltan por intervenir sobre la problemática de ola de violencia hacia los policías en nuestro país, era eso simplemente, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Así se hará señora Representante, se hace la solicitud de que por favor los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 44 de 111	

representantes se ajusten al debate que se está dando, únicamente, nos concentremos en ello, el turno es para el Representante Andrés Calle del Partido Liberal, 5 minutos, moción de orden por el Representante, por el Presidente Representante a la Cámara David Racero.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Secretario, creo que se van a cumplir 4 horas del debate, para declarar sesión permanente si no estoy mal, tres horas, a bueno perfecto, vale, gracias,.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Continuamos con la intervención, el Representante Calle por favor 5 minutos, limitándonos al tiempo por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS:

Gracias señora Presidenta, con un saludo muy especial al señor Ministro Iván Velázquez, al Mayor Director de la Policía, Mayor General Sanabria, un saludo muy especial y el agradecimiento por estar en esta su Comisión Segunda, a la Fuerza Pública que nos acompaña, a todos los miembros del gobierno, a nuestros compañeros citantes a este importante debate de control político que en buena hora nos permite traer a ocasión a esta Comisión la defensa, de la vida y la dignidad de nuestros héroes, de nuestros policías en todos los territorios de nuestro país, que es fundamental, porque sabemos toda esa lucha que dan interna con sus familias para defender la vida, la honra y los bienes de los colombianos, a todos los compañeros de la Comisión un saludo y a los presentes, a los colombianos que nos ven en este momento por la trasmisión en vivo.

Señor Ministro, para nosotros los colombianos que apostamos a este cambio profundo en una política de seguridad humana, que nos permita vivir en paz, pero una paz total; ver de frente las problemáticas que han existido en los territorios colombianos, históricamente han fomentado estas mismas problemáticas y ha sido el combustible para tanta violencia, vengo del sur del Departamento de Córdoba, nací y vivo en Montelíbano Córdoba, en las faldas del nudo del Paramillo, ahí donde ha existido tanta violencia, donde han estado todos los grupos al margen de la ley, el EPL, han estado la FARC, los grupos paramilitares y hoy también disidencia de FARC, y las Bacrim; situación que acrecienta todas las problemáticas en los territorios, las oportunidades para nuestros campesinos son casi nulas, esa oportunidad de vivir en paz, en una paz total, es la gran esperanza y la gran apuesta de nuestros territorios y por supuesto nosotros como su voz y sus Representantes estaremos siempre dispuestos a defender, es la esperanza de cientos de familias campesinas, pero también de las familias de nuestros policías, vemos las cifras que nos llenan de esperanza del inicio de lo que ha sido el Gobierno del cambio pasar a una reducción de más del 42%, el asesinato a nuestros policías, en este año nos narraba el Mayor General cómo este mes solo bueno han pasado 9 muertes a nuestros policías que nos duelen profundamente, y el propósito es llegar a cero muertes, porque no importa de dónde vengan las balas, la guerra afecta a todos por igual, la guerra siempre será injusta, la guerra solamente nos deja lágrimas solamente nos deja dolor,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 45 de 111	

solamente nos deja pobreza y desesperanza; enfocar esos esfuerzos de la Policía Nacional a combatir el multi crimen, a combatir esas estructuras criminales que se han llenado de grandes capitales de lo ilegal y que han impedido la paz en nuestros territorios, que han asesinado a nuestros policías, debe ser el propósito, ya basta de perseguir a los nuestros campesinos y a nuestras campesinas, esos que solamente han vivido el dolor de la guerra, que solamente han vivido el abandono del Estado, debemos ir a esas estructuras criminales que se nutren del multi crimen, esas estructuras criminales que se nutren del lavado de activos, debe ser el propósito principal del Ministerio de Defensa, de nuestra Policía Nacional, la esperanza de la paz está precisamente ahí, tender la mano para que los violentos puedan darnos también esa esperanza de paz, porque finalmente son colombianos que muchos, muchos cuando vemos las historias y también las vemos de manera particular en nuestros territorios, nunca tuvieron una oportunidad, brindar esa mano para que puedan apostarle a la paz debe ser un propósito del cambio, pero también por supuesto toda la fuerza del Estado, garantizar la soberanía en nuestros territorios, garantizar la seguridad para cada uno de los colombianos y cada centímetro del territorio, debe ser un propósito y para eso hay que combatir esas grandes estructuras que se nutren de lo ilegal; por eso Ministro, le quiero decir que cuente con este Partido Liberal, que le ha apostado a la paz desde siempre, que hoy está comprometido con ese cambio profundo de Colombia, que nuestra apuesta por supuesto será acompañar al Gobierno del Presidente Gustavo Petro en el propósito de alcanzar la paz total para los colombianos, gracias señora Presidenta.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Continuamos con el compañero Norman Bañol, 5 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Bueno muchas gracias señora Presidenta, un saludo para los colegas, señor Ministro, señor Director de la Policía y demás integrantes de la institución, saludar muy especialmente a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes y nos sintonizan a través del Canal Congreso en esta emisión en directo. Bueno en primer lugar agradecer a la Comisión, a nuestros compañeros y compañeras citantes a este debate de control político, y a ustedes por disponer espacio en su agenda para cumplir esta función constitucional.

Respecto del debate de control político porque, yo estoy de acuerdo también con la moción de orden, del tema defensa Nacional y Fuerza Pública o de paz total es muy amplio y este debate de control político ha tenido como foco la ola de atentados contra la vida e integridad de los policías en el año 2022, un tema que por supuesto requiere la solidaridad de todo el pueblo colombiano, de todas las expresiones políticas acá presentes en el legislativo y en ese sentido acompañamos este ejercicio, respeto del cuestionario y en atención a como lo establece el reglamento del Congreso de la República, Ley 5°, desde nuestra perspectiva se han respondido las preguntas con suficiente amplitud, la intervención del General Sanabria fue perfectamente clara, referida al cuestionario, igualmente creo que el Ministro felicitarlo Ministro, una primera

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 46 de 111	

intervención muy completa, que nos permite elementos, no solo a los Congresistas integrantes de esta Comisión, sino a la ciudadanía en general para despejar una serie de dudas que pues, se han referenciado en distintos escenarios de la vida colombiana pero que hoy se referencian acá por uno de los citantes, y yo quiero retomar rápidamente en atención al tiempo.

Primero, que la Policía Nacional o que alguno de sus integrantes no sabe para dónde va la institución, creo que acá queda perfectamente claro, sí hay claridad, para mí General Sanabria, sí hay claridad hacia dónde va la institución, nuestra gloriosa Policía Nacional, y sí hay claridad señor Ministro sobre las tesis de transición hacia el cambio en clave de privilegiar la vida, de que los resultados los midamos en vidas, no en bajas y en muertes. También es importante decir, que en conversaciones que hemos tenido con distintos niveles o rangos de la Policía Nacional, también hay una buena opinión acerca de la movilidad que ha implicado llamar a calificar servicio a varios de los generales, que permite que realmente se dé un ascenso en el ejercicio del Policía y los policías a nivel general, entonces me parece que también ha sido un muy buen mensaje al país, o el mensaje que ha dado el Presidente de la República en torno a que los policías destacados y con méritos también, pueden aspirar a la carrera de oficiales, y algunos seguramente no han entendido que no es acabar la carrera militar, sino buscar opciones que estimulen que ese servicio público y dedicado que hace la Policía Nacional; también tiene que tener efectivamente un reconocimiento, totalmente de acuerdo en que debemos transitar a que la Policía retome su función civil en Colombia, que con ocasión del conflicto armado tuvo por muchas décadas que fungir dentro de la lógica doctrinaria de las Fuerzas Militares, pero que hoy de cara a una apuesta de paz total, de una paz integral exige que también nosotros como colombianos entendamos que trabajarle a que la Policía Nacional, salga del Ministerio de Defensa implicará un cambio en el relacionamiento de nuestra Policía con las comunidades, para que nos veamos como aliados estratégicos, y para que entendamos que la presencia estatal no es solo militar, sino que necesitamos presencia estatal en todos los sectores y en todos los sentidos de la sociedad colombiana, muchas gracias a todos ya todas.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias a usted Representante, continua el Representante por el Centro Democrático Vladimir Olaya, 5 minutos compañero.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDISON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

Buenas tardes a los compañeros que aún estamos en el recinto Ministro, General y a todo el equipo.

Hacer un par de preguntas Ministro, me gustaría saber dentro del plan de emergencia para la protección de líderes y lideresas para la acción de protección de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, hemos abocado conocimiento de la priorización de 65 municipios a los cuales se van a iniciar acciones específicas, queremos o quisiera saber ¿cuáles serán esos 65 municipios y cuáles van a ser los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 47 de 111	


criterios de selección para empezar ese proceso de trabajo a la protección de los líderes de los derechos humanos y derecho internacional humanitario?.

Al 2022 van 74 víctimas de minas antipersonas y vemos que en promedio a los años inmediatamente anteriores se lleva un 60% en que las víctimas son miembros de la Fuerza Pública, quisiera saber señor Ministro ¿cuál es el plan de acción específico que se tiene proyectado, identificado, y formalizado para las labores del desminado en Colombia?. Antes de mi último punto Ministro quisiera saber ya usted lo hacía referencia 30 días de este Gobierno y la exposición un poco digamos genérica a la que hace en la puesta en marcha de su ejercicio Ministerial ¿cuáles son en los 30 días las acciones claras contundentes, los resultados que en definitiva tiene un efecto directo al restablecimiento del orden público con los hechos que hemos visto, particularmente las masacres registradas en los últimos días?

Y el último punto señor Ministro, que se lo hicimos referencia también, hicimos o le enviamos un mensaje a usted en el marco de la audiencia descentralizada que tuvimos en la Ciudad de Barranquilla con el Ministro de Justicia, en donde refrendaba categóricamente la proposición y la pretensión que tienen ustedes en restablecer el monopolio de las armas única y exclusivamente en la Fuerza Pública, hicimos un par de preguntas en donde por ejemplo, las personas que hasta la fecha cuentan con soporte legal de armas, y hablo particularmente por mi Departamento Casanare, en donde hacemos parte del renglón ganadero en donde con la Fuerza Pública se han hecho unas acciones y unas estrategias muy particulares y puntuales para que, uno tengan la tenencia de esas armas por supuesto, con los requisitos de ley, y se han adelantado las acciones pertinentes para los que aún hagan falta y contrarrestar ese gran flagelo del abigeato, del carneo, que a diario lamentan los ganaderos no solamente en Casanare en la Orinoquía, sino en los Departamentos ganaderos en Colombia y no se tiene, o por lo menos no se ha planteado ¿cuál es la estrategia que va a compensar esa restricción, esa devolución, del porte legal de armas, particularmente de los ganaderos, de los empresarios, de los tenderos, que por el hecho de su acción comercial, personal, necesitan herramientas adicionales para la protección de su vida, de su familia? y a la fecha no hemos tenido ninguna respuesta señor Ministro, ni por parte por parte del Ministerio de Defensa, ni por parte del Ministerio del Interior, ni mucho menos como lo dijimos en ese momento ante el Ministro de Justicia, Ministro, y es un tema que nos preocupa en donde planteaban situaciones de multicrimen, en donde planteaban temas en las que diferentes entidades deben ejercer una acción importante para contrarrestar el aumento de las acciones delictivas y vemos que lo que se está haciendo es disminuir los actores que inciden precisamente para restablecer la seguridad y el orden público en los territorios señor Ministro, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Señora Presidenta hay que declarar la sesión permanente, por favor.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 48 de 111	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

¿Quiere la Comisión que se declare la sesión permanente?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Así lo quiere señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias Secretario, a continuación, interviene el Senador José Vicente Carreño, por 5 minutos.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO:

Gracias Presidenta, en primer lugar quiero dar gracias a Dios por permitirme esta oportunidad, Mesa Principal, quedan todos saludados por aquello del tiempo Ministro, Director y todos los presentes, queridos Congresistas, Mesa Directiva gracias por permitirme este espacio.

Quiero iniciar por mandarle un saludo muy especial a todos nuestros policías y a todos nuestros soldados que hoy en el ejercicio de la actividad salvaguardan la seguridad de todos los colombianos, ellos que todos los días arriesgan la vida y la estabilidad de su familia merecen nuestro reconocimiento mi General, señor Ministro, nuestro reconocimiento y consideración a ellos y a sus familias, que todos los días esas madres, esas familias que todos los días esas madres, esos padres, esos esposos, hijos, ruegan porque vuelvan sus héroes a sus casas sanos y salvos como tiene que ser.

Al día de hoy 72 uniformados de la Policía han perdido la vida, 44 de ellos en servicio, 28 fuera de servicio, Representante Racero, imagínense ustedes esto, hoy los policías salen del servicio, le prestan la seguridad a los colombianos y cuando se van a su casa se van indefensos, es decir tenemos que empezar a pensar cómo nuestros policías vayan a sus casas protegiéndose con su arma de dotación, porque ellos no dejan de ser policías, en ningún momento 24/7, 365 días al año, todos los días casi, lloramos un soldado o un policía de la patria, y a veces vemos la indiferencia de algunos colombianos que pareciera que no doliera, es una profesión de altísimo riesgo, quizás es la profesión de más alto riesgo, porque el Policía tiene el riesgo en cualquier espacio del país, arriesgan su vida.


Yo quiero hoy señor Ministro y al señor Presidente Petro, decirles que ustedes hoy que están conociendo la institución adentro, porque no es lo mismo cuando uno la mira desde afuera y lo digo yo como policía que fui, orgullosamente, fui agente de policía 23 años, hoy que ustedes conocen la institución desde adentro se están dando cuenta la lealtad, el profesionalismo y el amor a la patria de los policías y de los soldados, y sé que con ello ustedes van a encontrar esa sinergia y van a empezar a sentirla como la sentimos quienes hemos estado adentro. Cuando este Gobierno y usted Ministro ha hablado de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 49 de 111	

las grandes transformaciones que necesita la Policía, yo estoy de acuerdo en esas transformaciones, por ejemplo la salud, hace unos años nos sentíamos orgullosos los policías y los soldados de nuestra salud, y hoy sacar una cita, tener una especialidad en un departamento, casi que es de suerte, entonces sí hay que reformar, las reformas sí bienvenidas, a la salud, las reformas por ejemplo, de una deuda histórica que tiene este país con la prima de actividad de esos hombres y mujeres que le prestaron esos servicios, es decir estoy hablando de la reserva activa, de la prima de actividad de los agentes del 2004 hacia atrás, una deuda histórica, hay que analizarlo hemos presentado un proyecto de ley para ello, pero también debemos hacer en esas transformaciones ya reformar la Ley 2179, de la cual fui orgullosamente uno de sus ponentes coordinadores, con el tema por ejemplo, del subsidio a la familia, cuál bonificación esto hay que llamarlo por su nombre prima, el subsidio a la familia, hoy se lo pagan a los señores oficiales, es decir, hace 30 años que venía esa inequidad con la base de la Policía que son alrededor de 148.000 hombres y mujeres del nivel ejecutivo, y solo se les está pagando esa bonificación bimestral, acabo de radicar un proyecto Ministro, que espero tener su visto bueno y de Hacienda y de este Gobierno, para que ese pase hacer subsidio de la familia, sea factor salarial, y sea mensual como hoy se lo pagan muy mercedamente a los señores oficiales de la Policía Nacional, ahí empezamos a hablar de lo que este Gobierno habla, de equidad.

Pero también permítame y lástima que el tiempo estos son temas gruesos cuando, Ministro, yo en privado le dije, que me gustaría que usted nos diera una oportunidad para que las reservas hoy de la Policía Nacional se puedan reunir en privado con usted, estoy hablando de la Asociación de Agentes, la Asociación de Suboficiales del nivel ejecutivo de Colegios Generales, del Colegio de Exdirectores de la Policía, el Colegio de Coroneles y el Colegio de Mayores, para que podamos hacer una reunión es decir, 25 hombres y mujeres más o menos, tener una reunión en privado con usted y con Presidente Petro, qué queremos hoy, no es mentira decirle a usted, que por aquello de la obediencia castrense los uniformados que estamos bajo su dirección, no le van a contar, ni le van a decir, ni le van a reclamar, ni le van a dar sugerencias, por aquello de la obediencia castrense, no lo llamemos engaños, yo fui policía 23 años le repito, entonces sí me gustaría que usted pudiera escuchar a ese excelente cuerpo de hombre y mujeres hoy en reserva, que conocen la Policía por dentro y hoy por fuera, y seguramente Ministro, usted va a tener unos muy buenos ingredientes para poder avanzar en las grandes transformaciones es que este Gobierno pretende. Este Gobierno seguramente le irá bien en la medida que tenga una Fuerza Pública animada, entusiasmada a hombres y mujeres leales como le acabo de anunciar, usted lo conoce por sus cargos que ha obtenido, muy merecidos, además que si esta Fuerza Pública está animada, seguramente a este Gobierno le irá bien, pero una Fuerza Pública desanimada en su entusiasmo seguramente será más difícil.

Y quiero referirme a unos temas gruesos cuando se mandó un mensaje de no bombardeo a los campamentos guerrilleros de estos terroristas que tanto daño le hacen al país, quiero decirle Ministro que seguramente ellos van a aprovechar para llevar más menores de edad como históricamente lo han hecho a sus espacios guerrilleros mostrando y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 50 de 111

poniéndolos a la luz pública para que entonces no se puedan combatirlos, no hay que combatirlos, claro con la inteligencia y el profesionalismo de nuestra Fuerza Pública, es un mal mensaje el decir que no los vamos a combatir allí; que cuando se habla del servicio militar, que no sea un servicio militar obligatorio, yo creo que esto sería cercenar un derecho o ese deseo patriótico de muchos colombianos como los que hemos portado el uniforme del Ejército y de la Policía, muchos colombianos quieren prestar el servicio a la patria, aquí lo que hay que hablar, en lugar de prohibirlo es mejorarle por esa bonificación que se le da que es muy es irisoria, es triste, por un salario mínimo por ejemplo, esto motivaría más a nuestros colombianos para prestar el servicio militar en las cuatro fuerzas; cuando Ministro hay muchas cosas que yo quisiera decirle, pero usted habló un tema de los bachilleres en zonas de riesgo, bueno está bien, estos jóvenes que poca experiencia, no ponerlos en tanto riesgo, pero tampoco mandar el mensaje no lo dijo usted, no, claro está, lo digo yo, de pronto dejar esos espacios en donde estuvieron anteriormente las llamadas FARC y hoy disidencias hay que cubrirlas entonces con profesionales, hombres y mujeres preparados, ojalá grupos especiales para combatirlos, sino se quieren sentar a hablar de la paz, entonces hay que combatirlos hay que neutralizarlos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Disculpe Senador, tienes un minuto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.S. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO:


Un minuto, gracias son muchas cosas que quisiera decir Ministro, permítame el espacio con las reservas, con los veteranos; les agradezco muchísimo, nos vamos a encontrar seguramente en muchos debates de estas grandes transformaciones que este Gobierno quiere hacer, pero repito una vez más, Presidente Petro, con todo el respeto y dignidad que usted representa para nosotros los colombianos hoy como Presidente, y usted Ministro, si ustedes tienen a la Fuerza Pública, hablo de las cuatro fuerzas las tienen entusiasmada, seguramente esas transformaciones que ustedes pretenden y por el bien del país, va a ser mucho más fácil, que tener una Fuerza Pública caminando más despacio, se lo digo con la experiencia vivida, que Dios los bendiga, muchas gracias por este espacio.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias Senador, tiene la palabra el Representante Gersel Pérez, 5 minutos

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:


Muchas gracias Presidenta, sea lo primero agradecerle al señor Ministro, agradecerle al Mayor General Sanabria, por haber estado el día de hoy respondiendo el cuestionario que a bien en el Partido Conservador realizó, y bueno también agradecerles a los representantes a la Cámara que propusieron este debate. Señor Ministro yo arranco diciéndole que tengo mis reservas en cuanto a la posición de trasladar la Policía del Ministerio de Defensa, considero señor Ministro que usted hoy es un civil, a pesar que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 51 de 111	

tiene la responsabilidad de la defensa del país, y si hay algunos cambios que se tengan que hacer dentro de la Policía, usted puede liderar desde el Ministerio de Defensa esa transformación, personalmente le confieso en el día de hoy, que no estaría de acuerdo con ese traslado del Ministerio de Defensa de la Policía, habría que esperar cuál es el proyecto de ley o la propuesta que trae el Ministerio y que trae el Presidente de la República, revisarlo, pero al día de hoy lo que considero es que desde su dirección y coordinación pueden empezar a implementar los cambios que se quiere, yo tengo que abonarle que sentí un discurso humano, sentí un Ministro comprometido con la seguridad del país, pero además comprometido con el ser humano, tanto Policía, militares y eso me gusta señor Ministro, en verdad que la gente o los policías y militares requieren de atención, lo han dicho varios colegas, en la Policía lo dijo ahorita el Senador, muchas veces por cumplir el mando no transmiten la situación que tienen y haber usted manifestado en el día de hoy una situación que se presentó con uno de los policías que estuvo que estuvo en el atentado y que logró escribirle a esta mañana y usted le contestó, y pudo resolverle demuestra la capacidad de atención que tiene usted, como también lo hizo con esta Comisión, pero sí quería referirme a eso y aprovechar esta oportunidad y le pido excusa Presidenta y a mis compañeros, en el desayuno que tuvimos le manifesté una inconformidad de acuerdo a la audiencia pública que tuvimos en el distrito de Barranquilla, de esta Comisión y hoy quiero ratificarle señor Ministro, pedirle a nuestro comandante de la Policía y a usted que le pongan el pecho a la situación del Departamento de Atlántico, hoy los comerciantes del vecino Municipio de Barranquilla que es el Municipio de Soledad cerraron, están marchando, hoy los transportadores están llamando a paro, y por eso les pido excusas, pero yo sí creo que necesitaba aprovechar este instante para manifestarle lo que está pasando allá y la audiencia que hicimos era con el fin de que el Gobierno Nacional revisara la situación que está viviendo hoy Barranquilla, y el área metropolitana y le manifesté en el desayuno que me molesté y se lo trasladé al señor Presidente de la Cámara al Doctor Racero, se lo trasladé a nuestra Presidenta porque consideré que el general debió enviar a alguien del mando Nacional, y no delegar al coronel que estaba encargado y que tenía apenas 20 días en encargo a una audiencia tan crucial, que nosotros requerimos que el Gobierno Nacional le ponga el pecho, yo hoy no puedo criticar las acciones que esta administración viene haciendo, esta administración está cumpliendo apenas un mes, pero sí es importante que nosotros podamos estar vacunados contra la indiferencia, y que sea necesario que así como hemos ido a otros departamentos también le pongamos el pecho a la situación que hoy está viviendo Barranquilla el Departamento Atlántico, y le recuerdo señor Ministro que terminando ese desayuno me manifestó que iba a hacer lo posible para hacer un consejo integral de seguridad en el Departamento de Atlántico, esperamos señor Ministro que nos pueda invitar también a ese consejo de seguridad. muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias estimado Representante, continúa el Pacto Histórico y quien interviene por 5 minutos es el Representante Alejandro Toro.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 52 de 111	

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Muchísimas gracias Presidenta, si bien esto es un debate de control político, quiero hacer una salvedad y es que no es lo mismo que a uno le entreguen de capitán el Titanic, antes del iceberg que después de estrellarse con el iceberg, así que lo que recibe hoy el Ministro de Defensa es un Ministerio también con muchas potencialidades, un Ministerio que le ha dado mucho a este país, pero también un Ministerio con muchas dificultades.

Centrándome en el tema del caso de los policías, de los asesinatos de policías, muchos de ellos inclusive fuera de servicio, lo primero es cómo se utiliza el terrorismo y lo que ha generado en nuestros policías, hay unos números que me parece que no quedaron claros en el tema de los homicidios de este año y es cómo se comparan con el año pasado, para ver qué tanto es por ejemplo, el número de ese 83% de policías que se han salido, ¿cómo está en comparación al año pasado?, porque eso nos permite ver qué tanto generó el terror dentro de la policía, qué tanto fue el miedo que generó en la Policía y muy seguramente en las familias que son quienes terminan también presionando a sus padres y a sus madres dentro de la Policía, pero aquí también quisiera pedir que así como la Doctora, la Representante Erika va a solicitar una audiencia pública, yo quisiera que se hiciera una proposición donde hagamos una sesión privada, una sesión en secreto, porque creo que es muy importante que muchos temas, reservada, gracias, muchos temas deberían quedar en esta Comisión y deberían tratarse en esta Comisión porque son asuntos de seguridad y de defensa del país por eso datos, como el comparativo de cuantos policías se salen no deberían ser tampoco públicos porque estamos mandándole una información territorial a quien es la contra parte, a quien es el enemigo y a quien utilizaría esos datos para dar otros golpes.

Es muy importante que resaltemos el tema de Antioquia, 18 policías muertos en Antioquia, creo que duplicaba al segundo departamento, entonces hacer una relevancia, un zoom, en esto que está sucediendo en Antioquia, reconociendo todo lo que está sucediendo en el país incluyendo lo que sucedió con estos policías colombianos en el Huila, y la respuesta creo que para el terrorismo no es el terrorismo, la respuesta para el terror nunca va a hacer el terror, porque terminamos donde terminamos, terminamos en falsos positivos, terminamos creyendo que mostrar resultados el objetivo y que vale más el fusil que la vida, entonces creo que hay una propuesta y es hay algo que se hizo en Medellín que me gustó mucho y es quitar este concepto de que si se mata a alguien concebido como socialmente malo está bien, y nosotros ofrecemos generalmente recompensas cuando creemos que matan a alguien bueno, eso hace que desvirtuemos el valor de la vida, porque ofrecemos recompensa en este lado, pero no ofrecemos recompensa cuando sucede como sucedió, con lo que dijo un expresidente, es que hay muertos buenos, o hay buenos muertos, fue el término que utilizó; entonces, una recomendación es que también ofrecamos recompensas por aquellos que socialmente se consideran como malos, porque eso hace que la vida recupere realmente su valor, lo segundo no sé creo que el término puede ser así tenemos que feminizar más la Policía, por qué feminizar más la policía y me alegra mucho que una Presidenta fue reemplazada por una Presidenta, y una Presidenta fue reemplazada por una Presidenta, eso manda un mensaje y es que dicen que de 167.200 miembros de la policía los miembros de la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 53 de 111	

policía 167.000 son hombres y 30.485 son mujeres, entonces creo que cuando empoderemos cuando creemos también paridad dentro de la Policía, va a venir la transformación, porque no hay nadie que valore más la vida que una mujer, que una mujer que es la dadora de vida, entonces me parece muy importante también tener eso en cuenta.


Ya simplemente como asuntos varios señor Ministro, Comandante, mi General de la Policía, y es que cuenten con el Congreso, cuenten con el Congreso con cosas que ustedes van a necesitar para hacer más fácil el trabajo del Ministerio, transformar la lucha antidrogas, una lucha antidrogas que propenda por la vida un presupuesto del Ministerio para la vida y unas fronteras para la vida, esta Comisión maneja relaciones internacionales, creo que restablecer las relaciones con países vecinos también va a propender por la vida, invitarlos a la sesión descentralizada que hemos propuesto para el Urabá, que nos acompañen, porque también puede extenderse y ser un piloto para otras partes del país, y finalizo con lo que decía de que el terror no puede ser atacado con terror, porque como decía Pablo Neruda durante la guerra civil española en su poema: de cada niño muerto saldrá un fusil con ojos, que nos hallara un día el sitio del corazón, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias a usted Representante por tan valiosos aportes, bueno igual al de todos, continua el Representante David Racero, 5 minutos.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Gracias Presidenta, bueno en primer lugar agradecerle al partido Conservador citantes de este importante debate, agradecerles por esta iniciativa, y por dar esta oportunidad de que el Ministro y el General de la Policía vengan por primera vez a un debate control político, sin lugar a dudas hay mucho por hablar de esta idea de seguridad humana, tendremos 4 años para alimentar esa conversación y sobre todo porque están construcción y así lo entendemos, y seguramente de cara a la discusión del Plan Nacional de Desarrollo vamos a tener ya una visión mucho más amplia, más profunda una ruta seguramente más fortalecida, pero respecto al tema que nos compete hoy por la iniciativa de los citantes que tiene que ver con la ola de atentados contra la vida e integridad de los policías, encuentro unas respuestas de tal vez dos orientaciones que vale la pena hacer un par de comentarios. La primera un sin número de iniciativas que tienen que ver con la prevención y por supuesto con la prevención y hay un listado en las respuestas están contempladas respecto a acciones que puede adelantar la misma institución en temas de evitar aglomeraciones, evitar con el personal, maximizar alertas de las instituciones policiales ejecutar revistas periódicas, realizar actividades de registro, entre otras, en listadas adecuadamente que generan ese acumulado de acciones preventivas justamente para que actos como se presentaron en Huila, cercano a Neiva no vuelvan a presentarse; una de ellas sin lugar a dudas es la inteligencia, General, la inteligencia presentada como el mecanismo de prevención tal vez el más expedito, entre más se pueda fortalecer los mecanismos de inteligencia se puedan prever posibles

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 54 de 111	

acciones delictivas en un futuro podemos nosotros generar estas acciones afirmativas que permiten proteger y cuidar la vida de nuestros policías, esta inteligencia indudablemente hay que fortalecer, ojalá el Presupuesto General de la Nación que se está discutiendo el Congreso tenga muy presente eso, porque no se puede generar escenarios de seguridad humana, paz integral, paz total, seguridad integral como la queremos llamar, que ese es el espíritu del nuevo Gobierno, si nosotros no fortalecemos también la acción combativa de nuestra Fuerza Pública y, ojo con eso, ante la opinión pública no podemos confundir cuando el Presidente de la República está haciendo un llamado una paz total y está abriendo mecanismo de diálogo, de concertación de sometimiento en un gran espectro, en un gran elenco vario pinto de oportunidades, de caminos para los grupos armados organizados entre otros, con historia política como muy bien lo señaló el Ministro y otras con acciones netamente delictivas asociadas al narcotráfico entre otras, si bien este Gobierno está abriendo esa oportunidad para de una vez por toda acabar el ciclo de violencias y de una vez por todas darle una solución a todo tipo de conflictos y de violencias, también es cierto que poder llevar a esos grupos armados a un proceso de diálogo concertación, sometimiento, como lo queremos llamar, tiene que ver con la presión que estamos haciendo detrás de la Fuerza Pública y de la Policía para llevarlos a eso, el poderse sentar en la mesa para poder hacer cualquier tipo de diálogo negociación entre otras pasa obligatoriamente porque sientan que detrás hay una presión militar, policial, que hay un Estado que los está presionando para decirles, o se someten, se sientan, dialogan, o tal vez el resultado para ustedes sea otro, y no lo queremos, porque queremos que creemos completamente que la vida debe ser siempre la primera opción, que la negociación, el sometimiento debe ser siempre la primera opción, y sin lugar a dudas este Gobierno más que comprometido con esa con esa ruta, con ese horizonte va a generar todos los mecanismo posibles, ¡ah! pero eso sí, tenemos un deber constitucional, un deber constitucional de garantizar el monopolio de las armas, de garantizar la seguridad y la vida de todos los colombianos y que por supuesto el Ministerio de Defensa, la Fuerza Pública, la Policía, los militares tienen muy presente cuál es su mandato constitucional, y que en consecuencia no es un doble discurso, que en consecuencia no es un llamamiento a que la Fuerza Pública, la Policía deje de accionar, o hacer ese mal mensaje que he escuchado en algunos periodistas de brazos caídos, de desmotivar a la Fuerza Pública, para nada, es más bien una acción complementaria y no nos echemos engaños, por supuesto que queremos una paz total, reconociendo los ciclos de violencia incalculables, lo decíamos en Barranquilla, expertos para someter a un grupo, pero para que crean no para que surjan otros, expertos en desmovilizar, expertos en atrapar, expertos en mandar a la cárcel algunos altos mandos de los grupos delictivos, pero para que surjan otros, y esa conciencia plena que tiene este Gobierno del reciclaje de la guerra y el conflicto es lo que permite decirle al Presidente y al Ministro, que muy bien lo he escuchado acá por supuesto, generar mecanismos de concertación de diálogo de sometimiento ante la justicia, pero la acción militar, la acción de la Policía, porque es un mandato constitucional no va a ceder.

En ese sentido y termino señora Presidenta, el Congreso va a apoyar eso, en ese sentido somos conscientes que el presupuesto de la Policía y la Fuerza Pública no puede mermar, en ese sentido somos conscientes que este Congreso y especialmente la

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 55 de 111	

bancada de Gobierno acompañará a la Fuerza Pública, a la Policía, al Ministerio, en esa doble labor de generar procesos de acción, acción pública desde la Fuerza Pública de la Policía para llevar justamente a los delincuentes, a los vándalos, aquellos que no quieren desmovilizarse, aquellos que quieren permanecer en las economías ilegales a que miren la opción como ha contemplado el Presidente de la negociación y el sometimiento, en eso creo que como país debemos acompañarlo lo rodeamos, y celebro este conjunto de iniciativas, esta ruta que han planteado para la prevención para que estos actos dolorosos no se vuelvan a repetir y en eso por supuesto que como Congreso nos estamos acompañando, gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:


Gracias Representante David Racero, a continuación, la Representante Erika Sánchez hace su intervención por 5 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Bueno, muy buenas tardes, primero que todo agradecer a todos los presentes, estamos enviando un mensaje positivo a los colombianos, y es que nos aqueja, nos duele los asesinatos de nuestros policías, nos duele todas las situaciones de crimen y todas las situaciones aberrantes que está viviendo Colombia en este momento, después, de que hemos luchado muchísimo por superar este tiempo de violencia y de guerra.

Yo vengo acá a dejar dos puntos importantes señor Ministro, primero resaltar el tema de los núcleos de atención oportuna que están trabajando y que están planteando al interior de las Fuerzas Militares, pero no solamente que esos núcleos de atención oportuna sean para las víctimas de situaciones de asesinatos masacres y demás, sino que sean unos ejercicios psicosociales y atención preventiva para toda la cúpula militar, para toda la Fuerza Pública y también como como veo importante incluir a la parte administrativa; nuestro Ejército, nuestra Policía, nuestras Fuerzas Militar están expuestos a una carga emocional y a una carga mental muy alta, creo y considero que no hemos tenido nosotros unas acciones inmediatas para prever el tema de presencia de situaciones de enfermedades mentales y esa carga emocional es trasladada en situaciones de riesgo, entonces a mí me duele muchísimo encontrar noticias como hoy que acaban de frustrar un ataque en la zona rural de Puerto Wilches, Santander, el Pedral compañera, frustraron un ataque a la Fuerza Pública, a nuestro Ejército, a nuestra Policía, donde no solamente mueren inocentes, sino también están atentando contra nuestra población civil, son 1.615 personas censadas para el 2021 que viven en esta zona rural, más de 456 viviendas que están expuestas a esta dura y cruel guerra entre los grupos al margen de la ley, que son tan sónicos, descarados, despiadados, que no les importa llevarse por delante la vida de niños, de familias enteras y la misma vida de quienes están protegiendo hoy en día la Nación

Santander, no queda ajeno a un escenario de violencia durante el transcurrido del años 2022 hemos presenciado 249 homicidios, quizás en los resultados que ustedes nos dan un solo Policía ha perecido, pero es que esa familia duele, como duele también las demás

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 56 de 111	


familias que mueren en medio de esos ataques atroces, dos personas asesinadas en un municipio que creíamos había superado la violencia como es Pinchote, un municipio tan pequeño, un municipio que se vive un paz y una calma pero ha sido amedrentado con la exposición de artefactos explosivo en vías nacionales y eso también lo tuvimos que presenciar y ver este año de 2022, un miembro de nuestra Policía asesinado vilmente por culpa del ejército de Liberación Nacional en el Municipio de Cerrito, donde querían generar miedo, terror, en pleno tiempo de campaña electoral, a mí muchas veces me advirtió la Policía no vaya por allá candidata porque puede caer en medio de una enredada, porque puede correr en peligro su vida, yo decía cómo es posible que le sigamos permitiendo a los delincuentes que no podamos nosotros visitar a las comunidades, que no podamos nosotros llegar a las sociedades y escuchar sus problemáticas, porque estos grupos al margen de la ley siguen en una guerra constante y quieren querer ganar un territorio a costas de una violencia que ya estamos nosotros en un tiempo señor Ministro y quiero de verdad reconocerle ese valor humano que usted le está inyectando al Ministerio de Defensa y que le está inyectando a todas las instituciones públicas, porque de esa manera en que nosotros reconozcamos a los ciudadanos como garantes de derechos, nosotros podemos estar pensando en diseñar estrategias y proyectos para garantizar el goce efectivo de los derechos de todos los policías, de toda la cúpula militar, pero también de la sociedad civil que tanto aclama garantizar un escenario protector, porque tristemente hoy en día la población civil se alza en contra de nuestros policías y no podemos permitir que un joven, que un ciudadano venga a quererle pegar a un bachiller que está prestando un servicio, no podemos permitir que la sociedad civil se levanten con toda las ganas de cobrar venganza, cuando hay unas instituciones que tienen que garantizar la protección y tienen que garantizar esos derechos, entonces, el hecho de que estemos acá ya casi siendo la una y media de la tarde a puertas de una Plenaria, que ustedes hayan sacado el espacio, hayan dado respuesta a este importante cuestionario que la bancada conservadora ha visto la necesidad de todo un país, de que se resuelvan unas situaciones difíciles de tema de seguridad, nos va a permitir que trabajemos nosotros articuladamente, pero que pongamos en el centro de este debate lo que es el apoyo psicosocial, porque no solamente dando respuestas como la que han venido dando nuestros honorables representantes, de fortalecer la las fuerzas, sino que fortalezcamos realmente las familias de cada uno de los miembros que hacen parte de ella, muchísimas gracias por el tiempo y el espacio.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias a usted Representante Erika, señor Ministro y General Sanabria tienen 10 minutos, 5 minutos cada uno, para que por favor nos den las conclusiones posteriormente el Partido Conservador para que haga el cierre, gracias.


HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ MINISTRO DE DEFENSA:

Gracias Presidenta, y voy a responder en realidad muy brevemente, porque sobre tantos temas planteados vamos a seguir hablando con mucha frecuencia y espero que después

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 57 de 111	

de estas dos semanas que tienen en las agendas la Comisión Terceras comprometidas, podemos pronto volver a reunirnos y estar en ese en esa conversación permanente, pero para continuar también estas discusiones independientes de la audiencia pública a la que la representante aludió al inicio.

Hay en general, un tema de inquietud respecto del ofrecimiento de paz, de las acciones del Gobierno, más bien de las afirmaciones ahora del Gobierno, y el temor que esto se pueda ver como debilidad, en realidad estamos conscientes y lo ha dicho el Presidente, se hace la oferta pero no somos ingenuos, y se sabe que algunas organizaciones pueden jugar también a la paz con el propósito de fortalecerse para la guerra, y eso es algo que el Gobierno va a mirar siempre con mucho detenimiento, con mucho cuidado, sin ingenuidades, hay situaciones que se han presentado, grupos que han enviado mensajes al Gobierno de estar interesados en la propuesta de paz total, que sin embargo siguen matando, como matan policías por ejemplo, y ahí tiene que haber una definición también de ellos, porque en sus acciones agresivas naturalmente que tendrán toda la respuesta institucional del Estado para confrontar esas acciones agresivas que vienen desarrollando, no se trata de bajar la guardia, al contrario y creo que fue el día de ayer que el Presidente Petro lo planteó, cuando se trata de procesos de paz, cuando se trata de hablar de la paz, son los momentos en que la Fuerza Pública tiene que tener mucha mayor atención, mucha mayor capacidad, mucha mayor capacidad, posibilidad de reacción, tiene que estar mucho más alerta y tiene que actuar precisamente, porque sabemos que ocurre en esos procesos y nosotros, nosotros los colombianos, no nosotros el Gobierno, nosotros los colombianos tenemos mucha experiencia en eso en el pasado. Para responderle al Representante Tovar, lo que creo es que a veces la utilización indiscriminada de los términos hace que se vulgaricen los términos y entonces, digamos héroes a todos héroes, cuando eso tiene una connotación tan significativa, entonces cuando yo hablo de la transformación del lenguaje es para que denominemos exactamente las cosas en su momento y no nos acostumbremos, porque en esa costumbre a la que llegamos con la utilización del lenguaje, inclusive los actos heroicos quedan minimizados, porque se habla de manera muy indiscriminada y solo un ejemplo, cómo surgió esta expresión de los héroes de la patria y la propaganda que veíamos hace 20 años por televisión, los policías cambiándole la llanta de un carro a una mujer y entonces los héroes en Colombia sí existen, ese no es un acto de heroísmo, ese es un acto de solidaridad, de compenetración con la comunidad, de contribución a la población como tiene que hacer la Policía, pero no es un acto de heroísmo entonces, cuando yo me refiero en esos términos, no es en la descalificación de héroes que sí existen y decía en esa oportunidad que hay héroes, además, en nuestra población, no solo en la Fuerza Pública, sino en nuestra población, de personas que resisten en condiciones materiales de existencia insoportables, y las resisten también con heroicidad, decía yo, quiero pues aclarar suficientemente para, porque hay que darle contenido también a las palabras, no voy a referirme a la neutralización ahora, pero es algo similar, las palabras deben reflejar lo que quieren significar, lo que deben significar. De la de la presencia integral no dejar solas las comunidades, de acuerdo y ese es un propósito, por eso digo sería muy provechoso que pudiéramos volver pronto a una nueva sesión para hablar sobre tantos temas que nos quedaron apenas ahora enunciados, pero cuando se plantea desde el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 58 de 111	

Gobierno una política diferente, frente a la guerra contra la droga, que en mucho de lo planteado tanto por el por el Representante Tovar, también como por el Representante Racero, varios que se refirieron al tema, al hablar de la sustitución de cultivos, al hablar de la suspensión de erradicación forzada, no significa una autorización para que se extiendan los cultivos y no es que vaya a existir entonces una inactividad del Estado en el control de esos cultivos de uso ilícito, lo que se ha planteado, porque es que a veces se entienden la mitad de las expresiones y no se asumen en la totalidad, así como cuando se decía que respecto a de las ocupaciones de tierras, la ley prevé que la Policía reaccioné de oficio durante las 48 horas siguientes, no es que se esté dando una orden a la Fuerza Pública para que produzca desalojos indiscriminados, simplemente se está recordando que 48 horas a partir de la ocupación, entonces se fracciona; de lo mismo con la erradicación forzada, cuando se habla de erradicación forzada, de la suspensión de erradicación forzada, se ha establecido una condición, con aquellas comunidades que se comprometen a la sustitución voluntaria en la que entonces habrá una presencia integral del Estado que es también lo que se pretende, no es la presencia de Fuerza Pública en un territorio simplemente de la manera como se hace para garantizar con muchas dificultades una seguridad, es con la presencia del Estado.

Entonces esto de actuar respecto de los ofrecimientos de paz, pero continuar con una acción real del Estado como tiene que ser, lo afirmaban muy claramente, una forma de presionar para que todos estos grupos y organizaciones delictivas se sometan y busquen precisamente ocupar esos espacios de discusión, de diálogo, o de negociación de acuerdo con la naturaleza de cada uno. Lo que puedo decirles es, todas las inquietudes también planteadas ahora, voy a asumir cada una de ellas para poder dar respuesta específica en la oportunidad más próxima que la Comisión Segunda pudiera encontrar para para continuar estos diálogos, agradezco las expresiones de algunos de ustedes respecto de lo que he tratado de hacer al frente del Ministerio, son 30 días, estamos apenas empezando y espero que poder cumplir y poder que entre todos construyamos el país con el que tanto hemos soñado, muchas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias Ministro, igual estaremos muy atento a sus respuestas, las puede hacer llegar a través del correo a los diferentes representantes, tiene la palabra para sacar las conclusiones el General Sanabria, 5 minutos.

HACE USO DE LA PALABRA EL MAYOR GENERAL HENRY ARMANDO SANABRIA CELY DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL.


Gracias señora Presidenta, si bien la Ley 5 del 92 establece que no debo referirme a lo que no está contemplado en las proposiciones, sí quiero dejar claro dos cosas.

La del Chocó, las tres organizaciones criminales de delincuencia común que están generando tanto problema en el Chocó, los Mexicanos, los Palmeños y los de Kennedy, tenemos relacionados 250 integrantes y algunos de ellos identificados y una comunión de fuerzas con la Fiscalía y Fuerza Militar nos entregarán prontamente resultados sobre ellos. En cuanto de los 962 líderes amenazados, tenemos 824 casos vigentes con las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 59 de 111	

autoridades judiciales los otros están cerrados porque se comprobó que el tema de amenaza no existía, y cierro ahí para digamos por respeto señores representantes.

En primer lugar decir, que efectivamente hubo un aumento en el número de policías muertos en comparación con el mismo periodo primero de enero al 7 de septiembre del año anterior con el año 2022, el año pasado tuvimos 40 policías muertos por acción directa del grupo y delincuencia organizada frente a 53 de este año, ha habido un aumento de 13 casos de policías muertos, evidentemente sí nosotros debemos contribuir a que se reduzca esta situación criminal en contra de los policías, pero sí quiero referirme a algo que es claro, y es que los policías no tenemos miedo, hablando con los policías en Neiva, quienes tenían miedo eran las mamás, pero hablando con los policías decíamos vamos para adelante, vamos a enfrentar a los terroristas; cuando yo estuve en la Policía de Cundinamarca y había un ataque a una estación de Policía, formábamos más de 200 hombres para ir a apoyar a nuestros compañeros y salíamos todos incluso nos encontrábamos con el Ejército en la vía y ellos nos decían no vayan en los carros bájense con nosotros, y decíamos no, vamos a enfrentar y a proteger a nuestros policías y seguíamos en los carros hasta un pueblo antes y nos bajábamos con una valentía enorme que solo da la convicción de ser un servidor de la patria, no hay miedo en los policías, los policías estamos convencidos de nuestro querer por el país, por proteger a los habitantes de Colombia, por lo tanto no hay ningún Policía que en este momento esté pidiendo el retiro por miedo, al contrario hay personas que están diciendo quiero ir a esos sitios donde infortunadamente los miembros de la Policía están afectados para protegerlos y ayudarlos, y estamos apoyando recibiendo esas solicitudes para el reemplazo de los auxiliares, hay más de 257 hombres y como lo decía el señor representante, y 512 mujeres que quieren ir a esos sitios a reemplazar a los auxiliares, y efectivamente cerca de del 17% son mujeres. En la Policía Nacional, los cargos que en este momento la Policía Nacional ha asignado por disposición del señor Presidente y el señor Ministro están en cabeza de mujeres, la Directora de Incorporación la Directora, la Dirección de Escuelas la Directora de la Dijín, una de las unidades más importantes, varias direcciones de escuelas están en cabeza de mujeres, la Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales una señora Coronel que tiene de alguna manera una ascendencia muy importante con el tema internacional como lo mencionaba hace un momento, es decir, tenemos gran capacidad de captar mujeres para efectos prácticos en la Policía Nacional con una vocación enorme. Decirle que en el tema de del ESMAD nosotros no solamente atendemos manifestación pública, tenemos que atender riñas, enfrentamientos entre barras, motines de establecimientos carcelarios y penitenciarios, cuando se nos enfrentan a las personas que radican los cultivos ilícitos, cuando infortunadamente se presentan asonadas por diferentes motivos, en el derecho a la huelga consagrada en el Artículo 56 de la Constitución, tenemos también que actuar cuando infortunadamente la huelga se torna violenta es decir, no se puede hablar solamente de una Fuerza de Policía que de alguna manera actúe cuando hay una situación frente a la manifestación pública, sino que son más escenarios en los cuales tenemos que tener un personal especializado para garantizar derechos y libertades públicas, con eso termino señora Presidente, muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 60 de 111	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Muchas gracias, el Partido Conservador.

HACE USO DE LA PALABRA LA, H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Gracias señora Presidenta, definimos hablar dos minutos cada uno para hacer el cierre y lo vamos a contabilizar para para no pasarnos, entonces lo primero Ministro muchísimas gracias al General, muchísimas gracias.


3 mensajes, uno, hacer cumplir ese plan de acción y esa estrategia de protección de la vida, de nuestros policías y de sus familias.

El segundo mensaje, fortalecimiento de la institución, que los policías tengan las herramientas técnicas y jurídicas para defendernos a nosotros los colombianos, no queremos ver más CAIS quemados en nuestro país, ni policías siendo aporreados y que no tengan esa capacidad de reacción, no sé cómo hacerlo, pero los colombianos queremos eso.

Y el tercer y último mensaje, es generación cada vez más de respeto hacia la institución, cuando yo pienso en las fuerzas públicas y pienso en los policías, se me viene a mi mente 4 palabras que en eso resumiría y cerraría, primero, respeto, la Policía respeto, lo segundo es autoridad, lo tercero son nuestros héroes de la patria y lo cuarto son los hombres que nos protegen, esa es la verdadera Policía de nuestro país y por la cual le pedimos a ustedes que luchen y que trabajen durante estos cuatro años, de antemano muchas gracias por todo y aquí nos seguiremos viendo para hacer debates importantes en beneficio del país, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:

Gracias Presidente, un mensaje muy corto, primero reconozco y resalto la disposición del General de la Policía de combatir la delincuencia, pero de también revisar internamente los procedimientos de lo que sucede con los miembros de la institución, eso nos va a ayudar a recuperar la confianza como el propósito principal que tiene el Gobierno Nacional, y dentro de ese proceso de recuperación de confianza tal vez nos llevemos a que en un año sea menos la reforma que hay que hacerle a la institución, a veces en Colombia nos dedicamos a modificar las leyes y también las instituciones y no hombre, convertimos es un gato parsismo, que todo cambie para que nada cambie y realmente la disposición es al interior en la educación y la filosofía que se impartan a cada uno de los miembros de la tropa; es en Colombia y en todos los procesos sociales toda acción tiene una reacción y estoy seguro que muchas de las acciones de la delincuencia son las que han generado la reacción de los miembros y como los miembros son seres humanos también están dispuestos a cometer errores, yo plantearía ya por último, de que todos esos pronunciamientos en materia de seguridad que lo afectan como lo dijo el Ministro y como lo dijo el General, muchas de las causas son porque no tenemos cárcel, porque hay hacinamiento, responsabilidad del Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, también las decisiones o hechos aislados de pronunciamiento por

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 61 de 111	


ejemplo el Ministerio de Agricultura, afectan en materia de seguridad y generan temor a la ciudadanía; todas las decisiones que tome el Gobierno y pronunciamiento que haga que puedan afectar de una manera u otra la seguridad de Colombia, que se haga de manera interinstitucional que participe la Policía, el Ministerio de Defensa, la Fuerza Pública para no generar zozobra y que después los policías que están de a pie en el territorio sean los que tienen que solucionarlo y ahí es de donde se cometen los errores, yo los invito a que si queremos combatir la delincuencia, no es solamente a la Policía, por supuesto que tenemos que darle más capacidades, pero es un trabajo articulado, primero, de apoyo y de reacción y de oportunidad a la ciudadanía y ahí tienen que participar cada uno de las diferentes carteras en oportunidades, pero también esos ejercicios que generen fuerza, que generen credibilidad en la institución y que la puedan afectar, que se hagan con la participación del Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y los diferentes ministerios que tomen decisiones que después, puedan generar algún ambiente de zozobra y de miedo a los ciudadanos colombianos, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias querida Presidente, gracias señor Ministro, gracias mi General Sanabria, en esta intervención breve agradecerle Ministro muchas respuestas que dio, me dan tranquilidad sigo con algunas obviamente por inquietud y entiendo también que hay mucho por trabajar en estas grandes reformas que ha hablado el Gobierno, le deseo lo mejor. Simplemente quisiera decir una cosa, reformar no puede significar desconocer todo lo bueno que ha hecho la Policía, ni generalizar, ni estigmatizar, porque aquí estigmatizado instituciones como el ESMAD, pero realmente cuando uno va a ver son uno o dos o algunos dentro de una institución que han cometido errores y eso lo condenamos todos los colombianos, y yo sé que también la Policía Nacional porque ellos mismos tienen procedimientos internos en contra de ello; yo quisiera solamente como una sugerencia respetuosa o una propuesta respetuosa, el mensaje debería ser fortalecer, no reformar, porque cuando hablamos de reformar eso da un mensaje comunicacional, como lo mencionaba usted también y como lo mencionaba en algún momento nuestro querido Representante Tovar, los beneficios no solo son económicos dentro de la Policía Nacional, sino también históricos y de reconocimiento y por eso menciono tajantemente ese punto, reconocer lo que ha significado en esos 131 años de la Policía para el país, lo que han hecho y la vida de muchos policías que han dado por nuestra patria.

Para finalizar, simplemente decir en ese mismo sentido es que la Policía ha tenido también la filosofía de la vida, de privilegiar siempre la vida y no la muerte, no es de guerra, es de salvar vidas, no podemos decir que la Policía hacía lo contrario, es reconocerle todo lo bueno que ha hecho, y que además ha salvado muchas vidas.

Finalmente decirle Ministro y también mi General y a todo los Policías de Colombia y a todos los ciudadanos que, por supuesto cuentan con esta Comisión para fortalecer, no solo la Policía Nacional, sino por supuesto también, porque eso significa mejoras lo que esté mal, cambiar lo que esté mal, muchas gracias querida Presidente, señor Ministro mi General.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 62 de 111	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Gracias representante, gracias Ministro de Defensa Iván Velázquez, gracias a las Fuerzas Militares y de la Policía aquí presentes por su asistencia, señor Secretario continuamos con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Cuarto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate, no hay proyecto para anuncios señora Presidenta, podemos continuar con el Orden del Día, continuemos.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Quinto. lo que propongan los Honorables Representantes. Señora Presidenta hay unas proposiciones sobre la mesa las cual me permito leer para ponerlas en consideración.

Proposición número “Por medio de la presente en cumplimiento del Artículo 114 Numeral 1, de la Ley 5 del 1992, solicito la realización de una agenda de sesiones descentralizada en Barrancabermeja en donde se escuche a los entes territoriales, alcaldes, gobernadores, diputados, departamentales, comandantes de la Fuerza Pública y militar, líderes y lideresas sociales y comunitarias entre otros, con el fin de establecer compromisos en materia de seguridad y justicia del Estado frente a los entes territoriales Departamento de Santander en especial énfasis en los municipios que hacen parte de la Región del Magdalena medio.

Para ello se solicita que se cite al Ministro del Interior, Justicia y Defensa, Honorable Representantes, a la Cámara de la Comisión Segunda, comandantes regionales de policía y ejercicio de los gobernadores, diputados del departamento, alcaldes, concejales municipales, directores de áreas metropolitanas y director de ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Solicito se inicien las sesiones descentralizadas en el Departamento de Santander motivadas por la problemática de seguridad y justicia de los municipios de la región agravada por las constantes manifestaciones de violencia que perturban el orden público y que han afectado los derechos básicos de la seguridad, movilidad y trabajo de las comunidades santandereanas haciendo especial énfasis en la zona del Magdalena medio.

Para el desarrollo de la agenda se propone el siguiente cuestionario a las autoridades citadas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 63 de 111	

La proposición fue suscrita por la Honorable Representante Erika Sánchez”.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ:

Moción de orden Presidenta, yo invito a los honorables representantes a la Cámara que no hemos terminado la sesión de hoy, estamos en la lectura de las proposiciones, considero también muy importante que podamos votar las dos proposiciones que están pendiente, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Ha sido aprobada, señora Presidente por unanimidad.

Proposición número “Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, atentamente me permito poner la presente **proposición, de citación a debate de control político** al señor Ministro de Defensa, Doctor Iván Velázquez Gómez, al director General de la Policía Nacional General Henry Sanabria Cely, y el Ministro del Interior Doctor Alfonso Prada para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntará oportunamente.

Se tiene conocimiento que en horas del día de pasado 30 de agosto, dentro de la estación de policía Caribe norte, (estación Chambacu), se presentó un hecho aberrante, en el que un grupo de reclusos de forma violenta, SECUESTRO-TORTURO-VIOLO Y LESIONO a un grupo de personas, diez personas sin que los Policías que estaban de guardia hicieran nada para impedirlo.

Es de conocimiento público que la capacidad del sistema penitenciario y carcelario está colapsada y por ello las estaciones de policía de todo el territorio Nacional hoy en día se han convertido en cárceles transitorias, no obstante, es un deber constitucional de la policía velar por la protección de cada uno de los ciudadanos.

1. En ese orden de ideas solicitamos que nos explique si aperturaron las investigaciones penales disciplinarias correspondiente a fin de que se haga justicia con estos horribles vejámenes.
2. Según informe de la Defensoría la capacidad máxima de alojamiento dentro de las estaciones de policía para esta colapsada, en este orden de ideas qué acciones se están tomando al respeto.
3. Con el fin de hechos similares no vuelve a ocurrir que acciones se están implementando o se van a implementar para que la vigilancia y custodia de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 64 de 111	

reclusos que hoy en día permanecen dentro de las estaciones de policía sea efectiva.

Cordialmente el Honorable Representante Fernando David Niño para que la ponga en consideración, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Ponemos en consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobada señora Presidenta por unanimidad.


Proposición número, “Por medio de la presente en conveniente al Artículo 114 Numeral 1 de la Ley 5 del 92 solicito a esta Comisión de lo cual hago parte la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que hoy presentan situaciones especial atención en aspectos que involucran: Seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, económicas, salud, cultura, turismo y frontera donde se desarrolle una agenda conjunta con las autoridades del territorio y de la frontera que a continuación se relacionan.

1. Alcalde del área metropolitana, de la ciudad de Bucaramanga
2. Gobernador del departamento de Santander.
3. Concejales.
4. Presidente de Juntas de Acción Comunal Rural.
5. Director de Parques Nacionales.
6. Agencia de Desarrollo Rural
7. Cámara de Comercio de Bucaramanga
8. Pro-Colombia
9. Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga.
10. Comandante Departamento Policía de Santander

La anterior sesión tiene como objetivo visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura en mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al Gobierno Nacional y sus entes territoriales.

Para esta sesión se debe contar con la presencia del Ministerio de Cultura Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de Minas, Salud y Ministerio del Interior junto con los honorables Representantes a la Cámara.

Solicito especialmente que esta sesión se desarrolle en el Departamento de Santander (Bucaramanga) ya que en la actualidad esta región por ser una zona fronteriza presenta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 65 de 111	

múltiples necesidades que requieren de la intervención del Gobierno local, regional y Nacional.

Presentado en la Comisión Segunda por la Honorable Representante Mary Anne Perdomo, en consideración, póngalo en consideración, señora Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Ponemos en consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobada por unanimidad,

Proposición: Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la siguiente proposición.

“Atendiendo la situación de inseguridad que ronda el Departamento de Antioquía en especial el Municipio de Urabá conforme al uniformada por el Honorable Representante solicitante, Luis Miguel López Aristizábal, del Municipio de Bagre, zona que actualmente está afrontando desolación territorial por el desplazamiento forzado de sus habitantes.

Me permito solicitar que se realice una sola Audiencia Pública para que se atienda de manera unificada la situación violenta interna de los municipios afectados en dicho departamento.

Cordialmente Elisabeth Jay-Pang Díaz Honorable Representante.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?


HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobada, señora Presidente.

Proposición “Convocatoria sesión descentralizada en la ciudad de Pereira, situación de seguridad del Eje Cafetero.

Respetadas y respetados y respetados colegas de la Comisión Segunda.

Mediante la presente solicitud solicito a esta Plenaria aprobar la convocatoria de una

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 66 de 111	

sesión descentralizada en la ciudad de Pereira para tratar la situación de seguridad del Eje Cafetero.

Esta sesión será de enorme relevancia teniendo en cuenta que, además de las preocupantes cifras a nivel Nacional en materia de seguridad, del Eje Cafetero, se ha desarrollado una dinámica de violencia que está generando graves y sistemáticas violaciones de derecho a la población, no en vano la Defensoría del Pueblo emitió alerta en febrero del 2022, advirtiendo sobre el incremento de las acciones violentas por parte del grupo armado ilegal de la unidad denominado La Cordillera.

Con la anuencia de la mesa directiva y la Secretaría, remitiré en los próximos días una lista de las autoridades a citar, así como los invitados, a efectos de concertar un trabajo conjunto entre mi oficina y la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

De ustedes la Honorable Representante Carolina Giraldo Botero.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Ponemos a consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobada por unanimidad,


Proposición “Por medio de la presente en cumplimiento del Artículo 114 Numeral 1 de la Ley 5 de 1992, solicito la realización de una Audiencia Pública donde se escuche al señor Ministro de Defensa, además de los jefes de las fuerzas armadas policiales y militares que esta cartera representa; actores de la sociedad civil, como los líderes y lideresas sociales, defensores de los derechos humanos, empresarios, campesinos, comerciantes, indígenas y transportadores entre otros.

Esta Audiencia Pública se solicita con la intención de generar espacios de participación y diálogo garantizando el derecho de ser escuchados y ser partícipes en las distintas soluciones y compromisos que desde el Gobierno Nacional surgen estos espacios frente a los problemas seguridad a todos los colombianos y colombianas.

Presentada a consideración por la Honorable Representante Erika Sánchez.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Ponemos a consideración la proposición se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 67 de 111	

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Fue aprobada por unanimidad, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:


Señor Secretario agotados ya los requerimientos, las proposiciones, levantamos la sesión siendo las 1:59 de la tarde y se convocará por Secretaría Dios los bendiga.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Gracias a todos y una feliz tarde.

ANEXOS:

- ORDEN DE DIA
- CONTROL ASISTENCIA
- EXCUSAS
- RESPUESTAS CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA
- PROPOSICION SESION EN BARRANCABERMEJA HR.(ERIKA SANCHEZ).
- PROPOSICION DEBATE CONTROL POLITICO MINISTRO DE DEFENSA HR.(FERNANDO NIÑO).
- PROPOSICION SESION EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER BUCARAMANGA H.R. (MARY ANNE PERDOMO).
- PROPOSICION SESION EN DEPARTAMENTO ANTIOQUIA URABA H.R. (ELIZABETH JAY PANG DIAZ).
- PROPOSICION SESION EN DEPARTAMENTO RISARALDA, PEREIRA H.R. (CAROLINA GIRALDO BOTERO).
- PROPOSICION AUDIENCIA PUBLICA, MINISTRO DE DEFENSA HR.(ERIKA SANCHEZ).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda								
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 68 de 111</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 68 de 111
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINAS	Página 68 de 111								

ORDEN DEL DIA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda								
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Primer Período		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F8</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 1
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8							
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINA	1 de 1								

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
"SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 07 de septiembre de 2022

Hora: 9:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO


PROPOSICION No.05
(09 de agosto de 2022)


Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representantes a la Cámara, atentamente nos permitimos poner a consideración la presente **proposición de citación a debate de control político** al Señor Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez, al Mayor General de la

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B- 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 69 de 111	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1	

Policía Ramiro Castrillón Lara y al Director General de la Policía Nacional General Jorge Luis Vargas Valencia, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntará oportunamente respecto a la reciente ola de atentados contra la vida e integridad de los policías de nuestro país en lo que lleva de corrido del año 2022.

Nota: los correspondientes cuestionarios serán radicados de manera oportuna por cada uno de los actores presentes en este debate.

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN NO. 2
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE OLA DE ATENTADOS CONTRA LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS POLICIAS EN EL AÑO 2022.

1. En lo que va corrido del 2022, ¿cuántos atentados contra la vida e integridad de los miembros de la Policía Nacional se han perpetrado? Favor discriminar I) cuántos muertos y cuántos heridos, II) municipios o regiones en los que ocurrieron los hechos; III) victimario o posible victimario, IV) móvil o posible móvil del atentado, V) rango del uniformado; VI) si tenía a su cargo o no el sustento de su familia, y VII) edad.
2. ¿Qué tipo de medidas preventivas y reactivas está adoptando el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional ante la reciente ola de violencia cometida contra la Policía Nacional?
3. ¿En qué etapa se encuentra la investigación y judicialización de los presuntos responsables de los delitos cometidos contra la Policía Nacional en lo que va del 2022? Favor discriminar por cada caso, indicación de la etapa del proceso y las actuaciones que se han adelantado hasta la fecha.


Se solicita que, para el desarrollo del actual punto, se utilice la siguiente matriz:

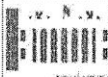
ETAPA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS HASTA LA FECHA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 70 de 111	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Periodo: Primer Período		PÁGINA	1 de 1	


--	--


4. ¿Qué posición asumirá el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional de cara a la defensa de la Policía Nacional a raíz del incremento de los casos de asesinatos y lesiones contra la Policía Nacional? ¿Actualmente se tiene previsto un plan de acción o una directriz clara en ese sentido?
5. Si las estrategias desarrolladas hasta este momento no han sido eficaces para evitar la continuación de los ataques sistemáticos a integrantes de la Policía Nacional, ¿éstas han sido dejadas de lado, han sido reestructuradas o acaso, se está evaluando en este momento acudir a nuevas estrategias? De ser lo último ¿cuáles son y por qué se prevé su eficacia?
6. ¿Cuáles son las acciones implementadas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional para proteger, de manera efectiva, a los miembros de Policía Nacional ante los ataques de aquellos asociados al denominado “plan pistola”, teniendo en cuenta que varios de los asesinados fueron jóvenes que no superaban los 26 años de edad y que estaban asignados a zonas disputadas por grupos armados al margen de la ley?
7. Además de las disputas territoriales entre grupos armados al margen de la ley tales como el Clan del Golfo y las disidencias de las extintas FARC, ¿se han identificado factores adicionales que hayan tenido incidencia directa en los asesinatos cometidos, de manera sistemática, en contra de miembros de la Policía Nacional? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles son estos factores y de qué manera están siendo contrarrestados y/o enfrentados para evitar la escalada de casos asociados a estos hechos violentos?
8. ¿Están teniendo algún tipo de articulación con otras autoridades competentes en aras de conjurar la actual problemática de violencia cometida contra la Policía Nacional? De ser así, ¿con qué autoridades y cuál ha sido el modo de articulación o colaboración?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B- 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 71 de 111	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F8
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 1	


9. ¿Se considera que la normatividad actual es suficiente para proteger la vida e integridad de la Policía Nacional o se estima necesario realizar alguna reforma o creación legal? De ser así, ¿en qué sentido se estima necesaria la regulación?
10. ¿Qué medidas, políticas o planes se adoptan y se piensan adoptar – de ser el caso- en relación con la protección de las familias de los policías asesinados o heridos en cumplimiento de su deber?
11. ¿Qué tipo de estrategias se han pensado desde el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional para evitar que los policías se retiren de la Institución como consecuencia directa o indirecta de la actual ola de violencia?
12. ¿Qué mecanismos se han implementado desde su cartera para la prevención y protección de los uniformados en el marco del Derecho Internacional Humanitario?
13. ¿Cuál es el plan de acción para presentar las demandas de los uniformados víctimas de los delitos internacionales (*delitos de lesa humanidad como tortura, toma de rehenes, asesinato etc.*) ante los Organismos Internacionales por el conflicto interno?
14. Además de las disputas territoriales entre grupos armados al margen de la ley tales como el Clan del Golfo y las disidencias de las extintas FARC, ¿se han identificado factores adicionales que hayan tenido incidencia directa en los asesinatos cometidos, de manera sistemática, en contra de miembros de la Policía Nacional?


De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles son estos factores y de qué manera están siendo contrarrestados y/o enfrentados para evitar la escalada de casos asociados a estos hechos violentos?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 72 de 111	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Periodo: Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F8
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 1	

CUESTIONARIO CASO CHOCHÓ SUCRE.

1. ¿Por qué razón el Juzgado Penal de Instrucción Penal Militar no le libró orden de captura de inmediato? con lo cual se hubiera evitado que este coronel se fugara del país.
2. ¿Por qué en las redes sociales se dice que no solamente el coronel Núñez les disparó a los tres jóvenes? ¿Nos puede confirmar si de las investigaciones se ha revelado que otro oficial u otros policiales lo hicieron?
3. ¿Por qué se dice que mientras trasladaban a los jóvenes a un centro asistencial, fueron obligados a descender del vehículo y que delante de varios policiales fueron asesinados a sangre fría y que los investigadores de la Fiscalía hallaron restos de sangre a la orilla de la carretera y que la sangre corresponde a los jóvenes, de ser así esta prueba le restaría credibilidad a la versión dada por los policías que dicen que a los jóvenes el coronel Núñez les disparó en el platón de una patrulla?
4. ¿De las investigaciones ha surgido otra versión?
5. ¿De acuerdo con lo ya plenamente investigado, nos puede confirmar a las víctimas y a la comunidad en general, lo que todo el mundo expresa, pero que se necesita que sea versión oficial, que estos tres jóvenes no pertenecían al Clan del Golfo?
6. ¿Podrá anexar antecedentes judiciales y penales de los jóvenes?

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por los **HHRR. LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO y FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.**


IV


ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 73 de 111	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período		PÁGINA	1 de 1	

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario


CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Nora Camargo.


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 74 de 111	

CONTROL ASISTENCIA.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: primero		CÓDIGO L-G.3-F01
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 1 de 3	

CSCP 3.2.101.2022

Fecha: septiembre 7 de 2022

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

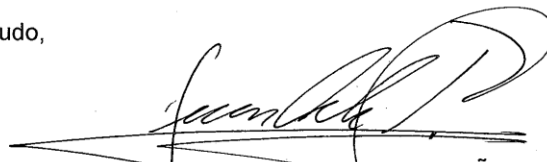
Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día **miércoles 7 de septiembre de 2022.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 7 de septiembre de 2022.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario


**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**




Proyecto: Nora Camargo.
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)
PBX 3904050/5101/5102 Ext:


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 75 de 111

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente			
	Nota Interna		CÓDIGO	L-G.3-F01
	Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Periodo: primero		PÁGINA	2 de 3


SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA			
DÍA MIERCOLES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER		X
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X	
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO		X
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X	
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	
CONTINUACION OFICIO N°.101			

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 3904050/5101/5102 Ext:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 4	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 76 de 111</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 76 de 111
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 76 de 111							
Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período								

EXCUSA, H.R. MAURICIO LONDOÑO Y H.R. ALEXANDER GUARIN SILVA.


RESOLUCION MD N° 2288 DE 2022
(06 SEP 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Secretario General del Partido de la U, doctor Jorge Luis Jarava Díaz, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General el 06 de septiembre de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, excusar la asistencia a la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día miércoles siete (07) de septiembre del presente año, a los Representantes que conforman la Bancada que son: ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARIN SILVA, lo anterior teniendo en cuenta que la Reunión de la Bancada se convocó para el día 7 de septiembre a partir de las 7:00 a.m.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara que hacen parte de la Bancada del Partido de la U, doctores ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARIN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día miércoles siete (07) de septiembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, ALEXANDER GUARIN SILVA**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional convocada para el día miércoles siete (07) de septiembre de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 SEP 2022**

DAVID RICARDO RIVERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta


ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PENALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Jaime
Fecha: 14-09-22 Hora: 9:15 AM
Radicado: 172

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS 111	Página 77 de



#EscucharParaCambiar
Partido de la U

Al contestar cite este número
OFI22-SGPU-1560

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022

Señores
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
comision.segunda@camara.gov.co
Secretaria.general@camara.gov.co
presidencia@camara.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE INASISTENCIA PARA CONGRESISTAS DEL PARTIDO DE LA "U" A LA SESIONES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar muy respetuosamente se emita autorización expresa a los Representantes a la Cámara **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO** (Representante por el Departamento de Vichada) y **ALEXANDER GUARÍN SILVA** (Representante por el Departamento de Guaina), a fin de que puedan ausentarse a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente prevista para el día **07 de septiembre del año en curso**. Lo anterior, como quiera que, para dicha fecha a **partir de las 7:00 a.m.**, el Partido de la U, convocó a reunión a Bancada conjunta.

En este sentido, es menester indicar que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, a su tenor literal reza lo siguiente:

"ARTÍCULO 90. Excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

(...)

3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

PARÁGRAFO. Las excusas por inasistencia serán enviadas a la Comisión de acreditación documental de la respectiva Cámara, en los términos dispuestos por el artículo 60 de este Reglamento. Su dictamen será presentado a la Mesa Directiva la cual adoptará la decisión final, de conformidad con la Constitución y la ley." (Negritas fuera del texto)

Así pues, se anexa a la presente, copia de la citación a reunión de Bancada, de fecha 31 de agosto del año en curso, con su respectivo soporte de envío.

Atentamente,


JORGE LUIS JARABA DÍAZ
 Secretario General – Partido de la "U"

Calle 36 # 15-08, Bogotá – Colombia - info@partidodelau.com - +57 601 7430049



@partidodelaucol




@PartidoDeLaUCol



@PartidoDeLaUCol



Página 1 de 1

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 78 de 111



Partido de la Unión
por la gente.

#EscucharParaCambiar
Partido de la U

Al contestar cite este número
OFI22-SGPU-1533

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2022

Honorables

SENADORES DE LA REPÚBLICA
REPRESENTANTES A LA CÁMARA
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE – PARTIDO DE LA U
Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN A REUNIÓN DE BANCADA CONJUNTA.


Respetados Congresistas de la República reciban un cordial saludo,

En ejercicio de la función establecida en el literal k) del artículo 74 de los Estatutos del Partido, me permito citar a Reunión de Bancada Conjunta a los Honorables Congresistas de la República para el periodo constitucional 2022 – 2026, la cual se llevará a cabo de forma presencial el día **miércoles 07 de septiembre de 2022** a las **7:00 a.m.**, en el tercer piso, Salón Quetzal del Club de Banqueros del Centro ubicado en la Carrera 8 No. 12B – 82 de la ciudad de Bogotá D.C.

El orden del día que se propone en esta oportunidad es el siguiente:

1. Llamado a lista.
2. Saludo e intervención de la Directora Única del Partido Doctora Dilian Francisca Toro Torres.
3. Decisión de la Bancada Conjunta frente a la **Declaratoria Política del Partido** frente al Gobierno Nacional (Ley 1909 del 2018 – Estatuto de la Oposición).
4. Elección de los siguientes miembros de la Dirección Alterna del Partido:
 - a) Elección del reemplazo de un Delegado de Senadores de la República de la Dirección Alterna del Partido, con ocasión a la falta absoluta presentada.
 - b) Elección del reemplazo de un Delegado de Representantes a la Cámara de la Dirección Alterna del Partido, con ocasión a la falta absoluta presentada.
 - c) Elección del reemplazo del Representante de Diputados de la Dirección Alterna del Partido, con ocasión a la falta absoluta presentada.
5. Socialización del contenido de la Resolución emitida por la Dirección Única del Partido, por medio de la cual se establece el procedimiento para seleccionar a los aspirantes a integrar la Dirección Alterna de la que trata el artículo 38 de los Estatutos del Partido, que serán presentados para su elección en el marco de la X Asamblea Nacional Ordinaria.
6. Reforma Tributaria.
7. Proposiciones y Varios.

Atentamente,


JORGE LUIS JARABA DÍAZ
 Secretario General – Partido de la U

Calle 36 # 15-08, Bogotá – Colombia - info@partidodelau.com - +57 601 7430049



@partidodelaucol




@PartidoDeLaUCol



@PartidoDeLaUCol



Página 1 de 1

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS 111	Página 79 de

RESPUESTAS CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA

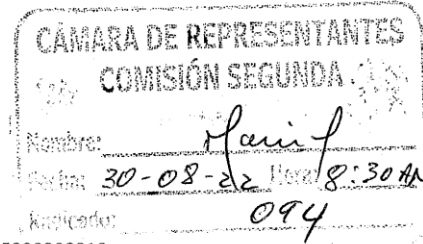


MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Bogotá D.C., 2022-08-26

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores,
Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional.
Correo: comisión_segunda@camara.gov.co



Asunto: Respuesta a su petición No. 110016619005202200813

En atención a la petición del asunto, en la cual remite los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del cuestionario "caso chochó Sucre", se indica que:

La Justicia Penal Militar y Policial, esta compuesta por un órgano de dirección y administración, y por un órgano jurisdiccional y de investigación.

Respecto al primer órgano la Ley 1765 de 2015, transformó la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial¹, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cuyo objetivo fundamental la organización, funcionamiento y administración de la jurisdicción especializada².

En cuanto al segundo, su estructura la componen los Jueces, Fiscales y Magistrados, que se encargan del ejercicio de la función constitucional, legal y autónoma de administrar justicia.

Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que los interrogantes allegados en el cuestionario están dirigidos a obtener información específica de una investigación penal, esta Dirección trasladó la consulta al Juzgado 166 de Instrucción Penal Militar, encargado de aperturar la investigación relacionada con los hechos referidos en la petición.


1. ¿Por qué razón el Juzgado Penal de Instrucción Militar no le libró orden de captura de inmediato? Con lo cual se hubiera evitado que este coronel se fugara del país.


Respuesta: En tal sentido el despacho judicial se pronunció: "Respecto al interrogante planteado en el punto número 1, se debe señalar que para privar de la libertad a una persona es necesario evidenciar la existencia de unos requisitos objetivos y subjetivos exigidos expresamente en las normas jurídicas que regulan la materia, además, la investigación adelantada en este juzgado instructor fue remitida tan solo pocos días después de haber sido aperturada, eso sí ya con un importante acopio probatorio, a partir del cual precisamente se advirtió que la investigación no podía ser continuada en la Justicia Penal Militar, procediéndose así de conformidad a la mayor brevedad posible".

2. ¿Por qué en redes sociales se dice que no solamente el coronel Núñez le disparó a los tres jóvenes? ¿Nos puede confirmar si de las investigaciones se ha revelado que otro oficial u otros policiales lo hicieron?
3. ¿Por qué se dice que mientras trasladaban a los jóvenes a un centro asistencial, fueron obligados a descender del vehículo y que delante de varios policiales fueron asesinados a sangre fría y que los investigadores de la Fiscalía hallaron restos de sangre a la orilla de la carretera y que la sangre corresponde a los jóvenes, de ser así esta prueba le restaría credibilidad a la versión dada por los policías que dicen que a los jóvenes el coronel Núñez les disparó en el platón de una patrulla?

¹ Artículo 44 de la Ley 1765 de 2015.
² Artículo 45 ibídem.

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
Palacio de Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" - Bogotá D.C.
www.justiciamilitar.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 80 de 111	

 **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**




4. ¿De las investigaciones ha surgido otra versión?
5. ¿De acuerdo con lo ya plenamente investigado, nos puede confirmar a las víctimas y a la comunidad en general, lo que todo el mundo expresa, pero que se necesita sea versión oficial, que estos tres jóvenes no pertenecían al Clan del Golfo?

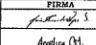
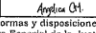
Respuesta: En tal sentido el despacho judicial se pronunció: “En cuanto a las preguntas identificadas con los números 2, 3, 4 y 5, es prudente indicar que la información pretendida corresponde a aspectos fácticos que actualmente son materia de investigación, ya no en esta jurisdicción castrense sino en la justicia ordinaria en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, la cual se encuentra en curso, lo que además impide realizar manifestaciones subjetivas o prejuiciosos que puedan ir en contravía de la objetividad e imparcialidad propia de las autoridades judiciales; así mismo, debe recordarse que la información recolectada en el marco del proceso penal militar está revestida de la correspondiente reserva sumarial impuesta especialmente por los artículos 399, 453, 462 y 463 de la Ley 522 de 1999 (Código Penal Militar)”.

6. ¿Podrá anexar antecedentes judiciales y penales de los jóvenes?

Respuesta: El artículo 221 de la Constitución Política y el artículo 1° del Código Penal Militar, establecen que: la justicia castrense conoce: “(...) De **las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio** (...)”³. (Subrayado y negrita fuera de texto original)”.

En el mismo sentido, el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia³, establece que la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello; en consecuencia, de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional⁴**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.



FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Ing. María Fernanda Reyes Barriento, Jefe (e) Oficina Asesora de Planeación		26/08/2022
Elaboró:	Dra. Angélica Cortes Medellín		26/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Director de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

³ “Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales”

⁴ Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 82 de 111

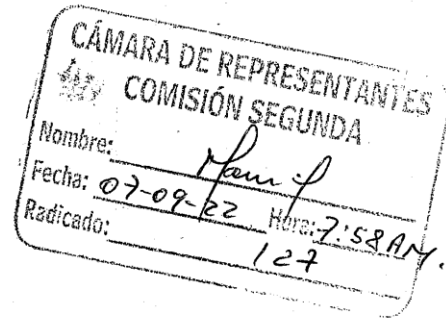


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

N.º 2022914 MDN-DMSG.GAL-22

Bogotá, D.C., septiembre 06 de 2022

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad



Asunto: Proposición 05 – Cámara de Representantes.

Respetado doctor Rivera:


De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición No. 05 de 2022, suscrita por los congresistas Luis Miguel López Aristizabal, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Fernando David Niño Mendoza, en razón a la *“reciente ola de atentados contra la vida e integridad de los policías de nuestro país...”*, con fundamento en la información suministrada¹, y en los siguientes términos:

1. ***“En lo corrido del año 2022, ¿cuántos atentados contra la vida e integridad de los miembros de la Policía Nacional se han perpetrado? Favor discriminar I) cuantos muertos y cuántos heridos; II) municipio o regiones en los que ocurrieron los hechos, III) victimario o posible victimario, IV) móvil o posible móvil del atentado, V) rango del uniformado; IV) si tenía a su cargo el sustento de la familia, y VIII) edad”.***

La Policía Nacional señala que, una vez consultado el Sistema de Información, Estadístico Delincuencial y Contravencional - SIEDCO, en respuesta a los numerales *“I) cuántos muertos y cuántos heridos; II) municipio o regiones en los que ocurrieron los hechos; V) rango del uniformado y VIII) edad”*, la información se encuentra adjunta en archivo Excel denominado *“punto 1. homicidios y lesiones policías”*, en lo comprendido entre el periodo del 01 de enero al 03 de septiembre de 2022, información que se analiza a continuación:

*Realizó: CBSSP
7:58 am*

¹ Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional
Dirección de la Policía Nacional
Comando General de las Fuerzas Militares

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 83 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Homicidios a Policías en 2022

Homicidios a Policías	Cantidad
Casos	61
Víctimas	72


En el 2022 se han presentado **61** casos con **72** víctimas uniformados, de los cuales, **44** policiales se encontraban en servicio y **28** fuera del mismo.

- Concretamente, los **44** Homicidios a Policías en servicio fueron cometidos en el Departamento de Policía Antioquia (11), Departamento de Policía Huila (7), Departamento de Policía Norte de Santander (5), Policía Metropolitana de Cúcuta (3), Departamento de Policía Meta (2), Departamento de Policía Caquetá (2), Departamento de Policía Cauca (2), Departamento de Policía Sucre (2), Departamento de Policía Nariño (2), Policía Metropolitana de Villavicencio (1), Departamento de Policía Santander (1), Departamento de Policía Magdalena (1), Departamento de Policía Arauca (1), Departamento de Policía Cesar (1), Departamento de Policía Bolívar (1), Departamento de Policía Córdoba (1) y Departamento de Policía Magdalena Medio (1).
- Los **28** Homicidios a Policías fuera de servicio fueron cometidos en: Departamento de Policía Antioquia (7), Departamento de Policía Bolívar (3), Policía Metropolitana de Barranquilla (3), Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (Medellín) (2), Policía Metropolitana de Cartagena (2), Policía Metropolitana de Bogotá (2), Policía Metropolitana de Montería (2), Departamento de Policía Santander (1), Departamento de Policía Cesar (1), Policía Metropolitana de Cúcuta (1), Departamento de Policía Chocó (1), Departamento de Policía Magdalena (1), Departamento de Policía Cauca (1) y Departamento de Policía Tolima (1).

Ahora bien, en lo corrido del año 2022, se han registrado **371** lesiones a policías. Particularmente, de las 371 lesiones a policías, **283** (76%) se encontraban en servicio y **88** (24%) se encontraban en otra actividad (fuera del servicio).

- El medio más utilizado para la comisión de los hechos fue el arma de fuego con el 29% (108 lesionados), seguido de armas contundentes con el 29% (106), artefacto explosivo con el 17% (66), arma cortopunzante con el 9% (32) y otros con el 16% (59).
- Las situaciones en virtud de las cuales se han dado dichas lesiones son: las riñas con el 43% (160), seguido de ataques por GAO con el 29% (110), enfrentamiento policía- delincuencia con el 9% (32), atraco con el 6% (21) y otros con el 13% (48).

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 84 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Las unidades donde fueron lesionados los policía son: Valle con el 17,52% (65), seguido de Antioquia con el 13,48% (50), Norte de Santander con el 8,36% (31), Huila 6,47% (24), Santander con el 6,47% (24), Cauca con el 4,04 (15), Bolívar con el 3,77% (14), Cesar con el 3,77% (14), Meta con el 3,77% (14), Cundinamarca con el 3,77% (14), Atlántico con el 3,23% (12), Boyacá con el 3,23% (12), Sucre con el 2,96% (11), Caquetá con el 2,43% (9), Magdalena 2,16% (8), Tolima 2,16% (8), Quindío con el 1,89% (7), Chocó con el 1,62% (6), Guajira 1,35% (5), Arauca 1,35% (5), Guaviare 1,35% (5), Caldas 1,08 (4), Amazonas 0,81% (3), Nariño 0,81% (3), Putumayo 0,54% (2), Risaralda 0,54% (2), Córdoba 0,54% (2), Casanare y San Andres con el 0,27% equivalente a un caso respectivamente.
- El 93% (344) fueron de género masculino y el 7% (27) restante femenino.

Frente a los numerales “III) *victimario o posible victimario*” y IV) *móvil o posible móvil del atentado*”, debe indicarse que en virtud de lo establecido en el artículo 250 de la Constitución Política de 1991, es la Fiscalía General de la Nación el ente investigador que, en ejercicio de sus funciones, determinará el responsable de los hechos y su móvil, razón por la cual se da traslado por competencia mediante oficio RS20220825082621.


Ahora bien, la Policía Nacional ha identificado que en la vigencia 2022, se han presentado 24 casos con 26 víctimas, donde se atribuye como posible autor el Grupo Armado Organizado “Clan del Golfo”, homicidios que posiblemente se presentaron bajo el denominado “Plan Pistola”, y cuya motivación, se atribuye a la extradición de Dairo Antonio Úsuga a. “Otoniel”.

Es de resaltar que, el mencionado “Plan Pistola”, es una modalidad criminal que emplean los Grupos Armados Organizados (GAO) y los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) en contra de la Fuerza Pública, con el fin de generar terror y zozobra mediante homicidios y lesiones a sus miembros.

Finalmente, en lo relacionado con el numeral “VI) *si tenía a su cargo el sustento de la familia*”, esta información cuenta con carácter reservado, en atención al numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

2. “Qué tipo de medidas preventivas y reactivas está adoptando el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional ante la reciente ola de violencia cometida contra la Policía Nacional?”.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 85 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En materia de prevención se ha emitido cuatrocientos cincuenta (450) poligramas² a nivel país, tendientes a contrarrestar la ofensiva contra los miembros de la institución; estrategia que tiene como finalidad proteger y salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios, a través de procedimientos que coadyuven a minimizar el riesgo en la prestación del servicio de policía, tales como:

- Realizar actividades de registro y control de personas y vehículos empleando el Sistema Táctico Básico Policial.
- Evitar formaciones con el personal en la parte externa de las instalaciones.
- Evitar aglomeraciones del personal uniformado.
- Verificar la adecuada utilización de los elementos de seguridad personal (casco, guantes, chaleco balístico).
- Confirmar los eventos donde sean requeridas las patrullas con el fin de evitar ser víctimas de atentados bajo la modalidad de señuelos o “Plan Pistola”.
- Maximizar alertas en todas las instalaciones policiales, realizar el control en los accesos a las mismas y sus inmediaciones.
- Ejecutar revistas periódicas sobre las vías de acceso a las instalaciones policiales por parte de la unidad de binomios antiexplosivos.

Por otro lado, ante el conocimiento del “Plan Pistola” por parte de la Policía Nacional, se desplegó un servicio de apoyo para el aumento del pie de fuerza en las zonas de mayor afectación, y en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se consolidó un equipo de investigación judicial especializado, denominado “equipos itinerantes”, con capacidad de movilidad e investigación criminalística, que ha permitido un avance en las investigaciones relacionadas con los homicidios de los uniformados.

Otra medida reactiva, fue el aumento de recompensas de los principales cabecillas de las organizaciones criminales, a través de la difusión nacional, regional y local del “cartel de los más buscados”, estrategia para la desarticulación de los GAO y los GDO que, posiblemente estuvieran participando entre otras acciones criminales, en homicidios contra los miembros de la Policía Nacional.

En ejecución de la estrategia mencionada, se difundió un “cartel nacional de los más buscados”, incluyendo 27 objetivos prioritarios (3 objetivos de alto valor, 4 cabecillas estratégicos y 20 mandos medios), estableciendo:

- Hasta 5.000 millones de pesos por a. “Chiquito Malo”, a. “Siopas”, y a. “Gonzalito”.
- Hasta 650 millones de pesos por Alexander Celis Durango a. “Bayron”.
- Hasta 100 millones de pesos por a. “Bigote”, a. “Rodrigo o Flechas” y a. “Don Antonio”.

² Policía Nacional, Guía de Gestión Documental de la Policía Nacional, numeral 2.16: “documento de circulación interna que describe en forma breve, clara y sencilla, situaciones de orden operativo o administrativo relacionadas con el servicio de policía. Debe ser transmitido a través de los medios de comunicación existentes en la Policía Nacional.”


Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 86 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Hasta 50 millones por 20 mandos medios.

Como resultado de la difusión del “cartel nacional de los más buscados”, a la fecha se han registrado 2 capturas, así:

- Jorge Enrique León Bedoya, a. “Pepe o Reinel”, cabecilla de la subestructura Luis Alfonso Echavarría del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, el 4 de junio de 2022 en San Pablo (Bolívar).
- Alexander Giraldo Alcaráz, a. “David”, cabecilla principal de la subestructura Gonzalo Oquendo Urrego del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, el 30 de junio de 2022 en Villavicencio (Meta).

Así mismo, la Policía Nacional en coordinación con las alcaldías y gobernaciones, ha generado una serie de estrategias tales como:

La difusión de 23 “carteles de los más buscados”, incluyendo 107 objetivos de 4 estructuras, 22 subestructuras y 1 comisión con una recompensa hasta 50³ millones de pesos.

A la fecha se han registrado 1 muerte, 11 capturas y 1 presentación voluntaria, así:

- Jildardo José Bertel Jiménez, a. “Zabala o Jildardo”, perteneciente a la subestructura Julio César Vargas Torres del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, el 6 junio de 2022 en Puerto Berrio (Antioquia), quien murió en operación “Zadquiel”.
- David Vega Martínez, a. “Político”, integrante de la subestructura Gonzalo Oquendo Urrego en Montería (Córdoba) del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 26 mayo de 2022.
- Nelson Enrique Bejarano, a. “Gonzalo”, segundo cabecilla de la subestructura Carreteras del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 7 de junio de 2022 en Mutatá (Antioquia).
- Luis Vega Valladares a. “Castipan”, cabecilla financiero de la subestructura Suroeste Antioqueño del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 13 de junio de 2022 en Anzá (Antioquia).
- Luis Eduardo Castaño Urrego a. “Luis”, integrante de la subestructura Suroeste Antioqueño del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 24 junio de 2022 en Hispania (Antioquia).
- Héctor Darío Berrocal Durango, a. “Messi”, coordinador de narcotráfico de la subestructura Carlos Vásquez del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 29 junio de 2022 en Carepa (Antioquia).

³ Atendiendo los requisitos y criterios establecidos en la Directiva Ministerial 02 del 16/01/2019, directiva para el pago recompensas e información.


Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 87 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Luis Fernando Peñate García, alias “Carlos”, presunto integrante de la subestructura Luis Alfonso Echeverría del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 3 julio de 2022 en Montería (Córdoba).
- Didier de Jesús Palacios Gonzales alias “Kaicer”, segundo cabecilla de la subestructura Gabriel Poveda Ramos del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado 8 julio de 2022 en Mutatá (Antioquia).
- Alex Escando Coneo alias “El Américo”, integrante de la subestructura Héroes del Caribe del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 8 julio de 2022 en Cartagena (Bolívar).
- Joyber Andrés Ravelo Suarez, alias “Moma”, cabecilla financiero de zona de la subestructura Luis Orlando Padierna Peña del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 22 julio de 2022 en Cúcuta (Norte Santander).
- Yeison Orejuela Borja, alias “Cobra”, cabecilla del CCF en Quibdó de la SE. Carretera del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 22 de julio de 2022 en Istmina (Chocó).
- Karina Esther Jiménez Ríos alias “Karina” integrante de la SE. Rubén Darío Ávila Martínez del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”, quien fue capturado el 23 de julio de 2022 en Montería (Córdoba).
- Eugenio Segundo Ojeda Betts, alias “Mentirita Fresca”, integrante de la SE. Francisco José Mórelo Peñate del Grupo Armado Organizado “CLAN DEL GOLFO”⁴, quien fue capturado el 29 de julio de 2022 en Ciénaga (Magdalena).

3. “¿En qué etapa se encuentra la investigación y judicialización de los presuntos responsables de los delitos cometidos contra la Policía Nacional en lo que va del 2022? Favor discriminar por cada caso, indicación de la etapa del proceso y las actuaciones que han adelantado hasta la fecha.”

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, en virtud de lo establecido en el artículo 250 de la Constitución Política de 1991, es la Fiscalía General de la Nación el ente investigador que, en ejercicio de sus funciones, conoce de la investigación, razón por la cual se da traslado por competencia mediante oficio RS20220825082621.

4. “¿Qué posición asumirá el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional de cara a la defensa de la Policía Nacional a raíz del incremento de los casos de asesinatos y lesiones contra la

⁴ Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, mediante correo electrónico de fecha 23/08/2022, enviado a través de la cuenta dijin.asesorajuridica@policia.gov.co


Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.coldefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 88 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Policia Nacional? ¿Actualmente se tiene previsto un plan de acción o una directriz clara en ese sentido?”.

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, en este momento el gobierno nacional avanza hacia la consecución de una Paz Total, por lo cual se está implementando un proceso de cambio y transformación en la agenda de defensa y seguridad del país. Esta política incluye la participación de diversas instancias gubernamentales, sectoriales y sociales.

El eje central de la transformación que se está construyendo, está dado por la adopción del concepto de Seguridad Humana como pilar del pensar y accionar de la Fuerza Pública, así como de la primacía de los derechos humanos. Bajo este concepto será fundamental la vida, profundizar la democracia, prevenir masacres, proteger los líderes sociales y dar opciones a los jóvenes.

Pensar o actuar en términos de Seguridad Humana, significa adoptar un enfoque de integralidad, de trabajo articulado entre diversos sectores y actores, con el propósito de poder resolver de manera estructural las diversas problemáticas sociales que afectan los territorios, y que están en el trasfondo del deterioro de la situación de seguridad.


Al momento de enfrentar el multi crimen, para la Fuerza Pública será central el poder concentrar las acciones sectoriales e interinstitucionales en los eslabones de alto valor, especialmente en el lavado de activos y los grandes capitales, siendo necesario abordar la lucha contra el multi crimen bajo un énfasis policial, judicial y de inteligencia que permita la plena desarticulación y no regeneración o mutación de las organizaciones criminales.

5. “Si las estrategias desarrolladas hasta este momento no han sido eficaces para evitar la continuación de los ataques sistemáticos a integrantes de la Policía Nacional, ¿estas han sido dejadas de lado, han sido reestructuradas o acaso, se está evaluando en este momento acudir a nuevas estrategias? De ser lo último ¿cuáles son y por qué se prevé su eficacia?”.

El Ministerio de Defensa Nacional señala que las estrategias y medidas adoptadas han tenido resultados importantes dirigidos a proteger la vida e integridad de los Policías de Colombia, las cuales están en constante revisión, evaluación y fortalecimiento, tal como se detalló en la respuesta del numeral 2. del presente cuestionario.

Es importante mencionar que para el mes de agosto del presente año, se observa una disminución del 42% en homicidios a miembros de la Policía Nacional (con 10 crímenes), teniendo en cuenta que en el mes de julio se registraron un total de 19 homicidios. Esto como resultado de las acciones preventivas y estrategias diferenciales en el servicio de policía.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 89 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6. ***“¿Cuáles son las acciones implementadas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional para proteger, de manera efectiva, a los miembros de la Policía Nacional ante los ataques de aquellos asociados al denominado “plan pistola”, teniendo en cuenta que varios de los asesinados fueron jóvenes que no superaban los 26 años de edad y que estaban asignados a zonas disputadas por grupos armados al margen de la ley?”.***

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la respuesta a este interrogante fue suministrada en el numeral 2 del presente cuestionario.

7. ***“Además de las disputas territoriales entre grupos armados al margen de la ley tales como el Clan del Golfo y las disidencias de las extintas FARC, ¿se han identificado factores adicionales que hayan tenido incidencia directa en los asesinatos cometidos, de manera sistemática, en contra de miembros de la Policía Nacional? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles son esos factores y de qué manera están siendo contrarrestados y/o enfrentados para evitar la escalada de casos asociados a estos hechos violentos?”.***

El Ministerio de Defensa Nacional señala que es la Fiscalía General de la Nación, en el marco de su función constitucional y del desarrollo de la propia investigación, el ente que determinará los patrones de criminalidad y factores asociados que permitirán esclarecer otros factores asociados a este tipo de homicidio.


8. ***“¿Están teniendo algún tipo de articulación con otras autoridades competentes en aras de conjurar la actual problemática de violencia cometida contra la Policía Nacional? De ser así, ¿con qué autoridades y cuál ha sido el modo de articulación o colaboración?”.***

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, ante la comisión de homicidios en contra de miembros de la Policía Nacional suscitados en el país, se dispuso una estrategia a través de la implementación del Servicio de Investigación Criminal, logrando sinergia efectiva con la Fiscalía General de la Nación, Organismos de Inteligencia de la Fuerza Pública e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, desplegando grupos itinerantes, orientados a la individualización, identificación, judicialización y captura de los victimarios, y con el propósito de alcanzar el esclarecimiento de estos hechos⁵.

Adicionalmente se ha coordinado con las entidades territoriales, la sostenibilidad e incremento de las recompensas difundidas en “el cartel de los más buscados”, con resultados importantes como los enunciados en la respuesta al numeral 2.

Finalmente es importante señalar que en los departamentos de Antioquia y Sucre se desarrollaron las siguientes Reuniones de Seguridad en los que específicamente

⁵ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, correo Exchange dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co, del 29/08/22

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 90 de 111




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

se abordó la situación de seguridad de los uniformados de la Policía Nacional, en estas reuniones se lograron identificar las siguientes acciones para prevenir y reaccionar ante los ataques a los uniformados de la Policía Nacional:

N	FECHA	LUGAR	TEMA	ACCIONES
1	09/05/2022	Gobernación de Antioquia	Dispositivos de Acción Sostenible Sobre Vías	Dispositivo Militar /o Policías en el corredor vial Medellín-Urabá. Prevenir acciones terroristas. Garantizar la seguridad y movilidad.
2	Controles Viales		Presencia de la Fuerza Pública en este sector.	
3	Reactivación actividad productiva y Comercial		Los Ministerios de Defensa e Interior en coordinación de alcaldías y Fuerza Pública realizarán acompañamiento en los municipios de Santa fe de Antioquia y San Pedro a fin de hacer presencia. Presencia en los territorios.	
4.	Plan de pagos de recompensas		La Gobernación de Antioquia incrementó el monto de pago de recompensas, a quien suministre información que permita la ubicación y capturas de los responsables de los atentados en contra la Fuerza Pública en el municipio de Cañasgordas, de los	

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.minddefensa.gov.co
 Twitter: @minddefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 91 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

				siguientes Cabecillas. Alias "Richard" 200 millones de pesos del Clan del Golfo. Alisa "Betancourt" 100 millones de Pesos.
1	10/05/2022	Alcaldía de Vegachí	Acciones conjuntas coordinadas Ejército Policía y	Presencia de la Fuerza Pública de forma sostenible, a fin de prevenir acciones terroristas y criminales del "Paro Armado Clan Del Golfo".
2			Cápsula Investigativa	La Policía Nacional creará una cápsula investigativa conformada por 10 hombres del GAULA, inteligencia y policía judicial, a fin de dinamizar las investigaciones capturas, allanamientos, y demás acciones judiciales.
3			Bloque de Búsqueda Especial	Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional mantendrán el acompañamiento del "Bloque de Búsqueda Especial Regional Contra el Clan del Golfo" para la ubicación y captura de los principales cabecillas.
4.			Planes antiextorsión	Los grupos GAULA Militar y de Policía, promoverán la denuncia con el programa "Yo no pago yo denuncio". Se ejecutarán planes antiextorsión con la ciudadanía y autoridades

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 92 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

			del municipio.
5		Pie de Fuerza	El Ejército Nacional mantendrá los dispositivos de pie de Fuerza de forma sostenible con 60 hombres del Ejército Nacional para el municipio de Vegachí.
6		Presencia y control territorial	El Ejército Nacional incrementará su presencia en el corregimiento El Tigre, con unidades de la base militar Mata, quienes estarán de forma itinerante haciendo presencia en las veredas de los municipios de esta región.
7		Intervención con ingenieros militares	El Ejército Nacional a través de Ingenieros Militares, realizará un ejercicio de acción unificada para hacer los arreglos en la vía que conduce a la pista de patinaje del municipio de Vegachí, para fortalecer la vigilancia en esta zona.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 93 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8			Componente de comandos para Vegachí	La Policía Nacional enviará un componente de comandos lobos para el municipio de Vegachi, quienes realizarán acciones y operaciones en la jurisdicción del Nordeste y los municipios vecinos.
1	28/06/2022	Escuela de Carabineros Rafael Núñez	Acciones Ofensivas contra el GAO Clan del Golfo	Las Fuerzas Militares y de Policía mantendrán sus acciones ofensivas en contra de las estructuras y subestructuras del GAO Clan del Golfo. Prevenir, alertar y neutralizar hechos terroristas o afectaciones en contra de la población civil. Presencia de la Fuerza Pública en 86 municipios priorizados.
2			Inteligencia anticipativa	Presencia de las Fuerza Militares y Policía . Se fortalecerán las acciones de contrainteligencia para contrarrestar el componente criminal del Clan del Golfo.
3			Acciones de judicialización	Las Fuerzas Militares y de Policía mantendrán en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se dará prioridad a las acciones de judicialización, captura e individualización de actores criminales y responsables de los ataques a la fuerza pública.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 94 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4			<p>Fortalecimiento de pie Fuerza</p> <p>Se incrementarán la presencia de la Fuerza Pública y los patrullajes mixtos entre el Ejército y la Policía Nacional sobre las vías y cabeceras municipales.</p> <p>-5 pelotones adicionales del Ejército Nacional estarán destinados a la protección de la ruta del sol.</p> <p>-500 policías de la Dirección de Carabineros serán designados para reforzar las acciones preventivas y disuasivas en los municipios priorizados.</p>
5			<p>Acciones de prevención y disuasión</p> <p>La Policía Nacional realizará actividades de vigilancia y control en el transporte público para prevenir y alertar sobre acciones de constreñimiento a la movilidad.</p> <p>-Se fortalecerán las acciones cívico-militares con la comunidad y las redes de participación cívica.</p> <p>-El Ejército Nacional en el marco del "Plan Escudo" fortalece la protección de instalaciones militares, con puestos de control, plan vecinos y actividades de video vigilancia con drones.</p>
6			<p>Acciones de judicialización</p> <p>Se actualiza el cartel de los más buscados, y se incrementa el monto de pago de recompensas de hasta 500 millones de pesos, para quien suministre información que permita la ubicación y captura de</p>

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 95 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

			<p>los autores materiales e intelectuales de los actos sicariales en contra de la fuerza pública por parte del GAO Clan de Golfo.</p>
--	--	--	---

9. “¿Se considera que la normatividad actual es suficiente para proteger la vida e integridad de la Policía Nacional o se estima necesario realizar alguna reforma o creación legal? De ser así, ¿en qué sentido se estima necesaria la regulación?”.

El Ministerio de Defensa Nacional afirma que el marco constitucional y legal del Estado colombiano, cuenta con las herramientas necesarias para la protección de los uniformados en el ejercicio de la misión superior.

10. “¿Qué medidas, políticas o planes se adoptan y se piensan adoptar – de ser el caso – en relación con la protección de las familias de los policías asesinados o heridos en cumplimiento de su deber?”.

La Policía Nacional señala que a través de la Directiva Operativa Transitoria 020 DIPON – JESEP del 24 de abril del 2022, se implementó la estrategia “Núcleos de Atención Oportuna – NAO”, cuya finalidad es el desarrollo de actividades enmarcadas en el manejo de emociones, primeros auxilios psicológicos, manejo del duelo, entre otros aspectos, con el propósito de brindar acompañamiento psicosocial a la familia de los uniformados en las diferentes situaciones que lo requieran, contando para ello con equipos interdisciplinarios, quienes realizan la intervención y seguimiento de acuerdo a sus competencias específicas, tales como; médicos, fisioterapeutas, psicólogos, auxiliares de enfermería, sacerdotes, trabajadores sociales y Suboficial de Comando.

La Dirección de Bienestar Social y Familia, realiza la activación de la ruta de acompañamiento psicosocial a través de los “Núcleos de Atención Oportuna – NAO”, los cuales se encuentran en las Direcciones, Departamentos y Metropolitanas para brindar atención a los familiares de los policías fallecidos o lesionados, atendiendo de manera integral a las víctimas bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Acompañamiento Psicosocial
- Manejo de tensión emocional: línea de apoyo 018000-910588
- Atención y prestación de salud
- Capacitación y profesionalismo
- Administración del talento humano

En lo relacionado con el apoyo para las viudas, huérfanos y padres del personal


Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4		CÓDIGO
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS
			L-M.C.3-F02
			01-2016
			Página 96 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

fallecido o lesionado, la Policía Nacional a través de los NAO, se encarga de realizar la activación de la ruta psicosocial para brindar atención a los familiares con el manejo de emociones, primeros auxilios psicológicos y manejo del duelo, y adicionalmente se realizan las siguientes actividades:

- Informar el fallecimiento del uniformado a la familia.
- Acompañamiento del duelo.
- Inclusión de beneficiarios del uniformado fallecido a las actividades formativas y lúdicas.
- Movilización de redes de apoyo.
- Seguimiento y cierre del acompañamiento de duelo.

11. “¿Qué tipo de estrategias se han pensado desde el Ministerio de Defensa Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional para evitar que los policías se retiren de la Institución como consecuencia directa o indirecta de la actual ola de violencia?”

La Policía Nacional señala que, la razón de los retiros que se han materializado en la presente vigencia, corresponden en principio, al relevo generacional natural del personal de la institución y al ejercicio de la asignación de retiro. No obstante, el Estado ha generado instrumentos jurídicos que otorgan estímulos a todo el personal uniformado de la Policía Nacional, para motivar la permanencia en el servicio activo, como se describe a continuación:

> Reconocimiento de Distinciones a Patrulleros del Nivel Ejecutivo


En atención al artículo 116 de la Ley 2179 del 30 de diciembre 2021, para el grado de patrullero del nivel ejecutivo, se creó el reconocimiento denominado “distinciones”, el cual se otorga al Patrullero activo por su tiempo de servicio, buen comportamiento y profesionalización, distinción que se entrega cada 6 años previo el lleno de los requisitos anteriormente mencionados.

Es por esto que desde el año 1998 hasta el 2016, se reconocieron 65.284 uniformados, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Fecha Fiscal	Tiempo de servicio	Distinción	Patrullero	Valor porcentual mensual PT. NE. (1.835.072,00)	Valor reconocimiento
2010-2016	6 a 11 años 11 meses	1ra (10%)	43.646	\$ 183.507,20	\$ 8.009.171.744,00
2004-2010	12 a 17 años 11 meses	2da (10%)	20.504	\$ 367.014,40	\$ 7.525.263.257,60
1998-2004	18 a 23 años 11 meses	3ra (5%)	1.130	\$ 458.768,00	\$ 518.407.840,00
1998	24 a 29 años 11 meses	4ta (5%)	5	\$ 550.521,60	\$ 2.752.608,00
----	30 años	5ta (5%)	0	\$ 842.275,20	\$ 0,00
Total			65.284		\$ 16.055.595.449,60

Fuente: Grupo de Reconocimiento - Área de Desarrollo Humano DITAH - Fecha de corte: 01/08/2022

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 97 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

➤ **Reconocimiento de la Bonificación para la Asistencia Familiar**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 132 de Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021, se crea la bonificación para la asistencia familiar, mediante el reconocimiento y pago de una bonificación familiar para el personal del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, la cual se paga cada dos meses y se liquida sobre la asignación básica; en un 30% por estar casado o en vigencia de una unión marital de hecho, un 3% por el primer hijo y 2% por el segundo, sin embargo, cabe anotar que esta bonificación es incompatible con el subsidio familiar.

Dando alcance a lo anterior, a la fecha se ha reconocido y pagado esta bonificación a 20.835 uniformados del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, como se evidencia en el siguiente cuadro:

GRADO	TOTAL	Bonificación para la Asistencia Familiar
Comisario	48	\$ 77.849.151,64
Subcomisario	102	\$ 135.282.337,32
Intendente Jefe	504	\$ 717.377.710,40
Intendente	4.338	\$ 5.930.217.914,92
Subintendente	4.901	\$ 5.093.460.046,44
Patrullero	10.941	\$ 8.743.357.748,24
Carabinero	1	\$ 1.017.853,27
Total	20.835	\$ 20.698.562.762,23

Fuente: Grupo de Reconocimiento - Área de Desarrollo Humano DITAH - Fecha de corte: 01/08/2022

➤ **Disminución de Tiempo en el Grado de Intendente para Ascenso**


Teniendo en cuenta el artículo 23 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021, se implementó una disminución de 7 a 5 años para el ascenso del grado de intendente, en virtud de la cual cabe resaltar:

- El ascenso de 704 señores Intendentes, mediante la Resolución No. 00414 del 1 de marzo de 2022.
- La proyección de 3.720 señores Intendentes para ascenso en el presente mes de septiembre.

➤ **Concurso de Patrulleros 2022**

El concurso de patrulleros 2022, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, está reglamentado mediante Resolución No. 01066 del 27 de abril de 2022 y la Directiva Administrativa Transitoria D.A.T 024 DIPON-DITAH del 4 de mayo de 2022. En cumplimiento del cronograma de actividades, el día 3 de agosto de 2022 la Dirección de Talento Humano habilitó 41.613 patrulleros de fecha fiscal correspondiente a los años 1998 al 2014.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 4		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 98 de 111

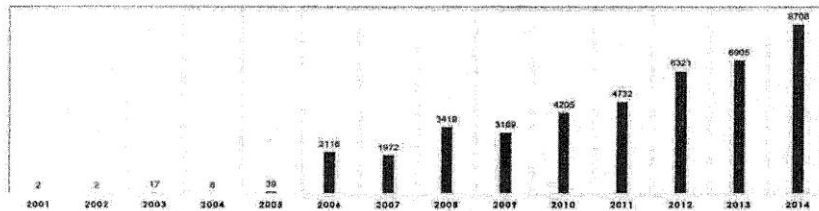


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Las pruebas del concurso se llevarán a cabo el día 25 de septiembre de 2022, en 57 ciudades, a través de un contrato interadministrativos con el Instituto Colombiano para la Evaluación de Educación (ICFES)

AÑO	FECHAS	INSCRITOS	HABILITADOS	FECHA DE APLICACION	PUBLICACION DE RESULTADOS
2022	1996 al 2014	43.616	41.613	25/09/2022	19/11/2022

CONCURSO 2022



Fuente: Grupo de Ascensos Área de Desarrollo Humano DITAH - Fecha de corte: 06/08/2022

► **Reconocimiento a la Experiencia Fondo Rotatorio Policía Nacional**

Esta estrategia se creó entre la Dirección de Talento Humano y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, para reconocer a los funcionarios con más de 20 años de servicio y créditos a una tasa del 0.5%, los créditos otorgados por las líneas de Consumo y Libre Inversión como Reconocimiento a la Experiencia Institucional, para las vigencias 2020, 2021 y lo corrido de la vigencia 2022, las cuales están destinadas al personal uniformado que permanezca en servicio activo como una estrategia de fidelización a los funcionarios con experiencia y que se han desempeñado de manera ejemplar.


Líneas de crédito en reconocimiento experiencia institucional	Cantidad Solicitudes			Valor Aprobado		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
consumo (hasta \$10 millones)	143	50	20	\$ 1.143.500.000	\$ 375.500.000	\$ 168.000.000
libre inversión (desde \$10 millones)	201	236	144	\$ 13.056.000.000	\$ 16.659.000.000	\$ 13.507.000.000
total	344	286	164	\$ 14.199.500.000	\$ 17.034.500.000	\$ 13.675.000.000

Fuente: Fondo Rotatorio de la Policía Nacional - Fecha de corte: 06/06/2022

12. “¿Qué mecanismos se han implementado desde su cartera para la prevención y protección de los uniformados en el marco del Derecho Internacional Humanitario?”.

La prevención y protección para los uniformados, es la misma para toda la ciudadanía, acabar con el conflicto, de manera definitiva; en el espacio de la persecución y combate a las organizaciones criminales se ha dado instrucciones al mando militar y a la Dirección General de la Policía Nacional, de activar todos los mecanismos posibles, en todas las unidades militares, estaciones y

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS 111	Página 99 de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

dependencias policiales, para que se proteja la vida e integridad de todos los uniformados, personal civil, incluyendo, por supuesto, desplazamientos. Esta instrucción está dada sobre la responsabilidad del mando de mantener la disciplina y afinar sus obligaciones de control.

La orden de operaciones militares y de operativos policiales, está precedida de asesores jurídicos, en el caso militar y de asesores de convivencia y seguridad ciudadana en el caso policial, quienes tienen la obligación de advertir riesgos y asesorar jurídicamente la planeación.

Se ha dado instrucción, bajo la orden del Presidente de la República, de combatir las organizaciones multicitrimen, fortaleciendo las capacidades de inteligencia e investigación judicial, con el fin de afectar las estructuras criminales que amenazan la tranquilidad de la sociedad civil y la vida e integridad de los miembros de la Fuerza Pública.

Ante fenómenos como el denominado 'Plan Pistola' en contra de miembros de las fuerzas armadas, la cartera ministerial ha impulsado a través de los comandantes de cada fuerza, y en especial de la Policía, medidas de prevención y protección.


De otra parte, para evitar la impunidad frente a los crímenes cometidos en contra de los miembros de la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional, con las capacidades de la Policía Nacional para el apoyo a la investigación judicial, dispuso la elaboración del "cartel de los más buscados" por asesinatos a policías y el pago de recompensas por información que permita su captura, tal como se ha mencionado en numerales anteriores.

13. "¿Cuál es el plan de acción para presentar las demandas de los uniformados víctimas de los delitos internacionales (delitos de lesa humanidad como tortura, toma de rehenes, asesinato, etc.) ante los Organismos Internacionales por el conflicto interno?"

El Ministerio de Defensa Nacional señala que frente a hechos de graves afectaciones a la vida, integridad y libertad personal de los miembros de la Fuerza Pública, la acción institucional se cumple con la presentación de la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, conforme a los deberes legales que le asisten a los comandantes y las directrices vigentes que atienden lo dispuesto por el ordenamiento jurídico interno.

La presentación de la denuncia penal cuenta con la respectiva asesoría jurídica y el aporte de los medios de prueba disponibles para coadyuvar al ente investigador en la adecuación típica de las conductas punibles, como puede corresponder, según las circunstancias de los hechos en particular, a los delitos contemplados en el Código Penal colombiano (Ley 599 de 2000), entre ellos, el homicidio agravado, tortura y secuestro, además de otros, que comprenden el elemento normativo con

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 100 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ocasión y en desarrollo del conflicto armado, tales como los actos de terrorismo y los actos de barbarie.

En este sentido, conforme al derecho penal interno y su integración con las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Penal Internacional, en primera medida, corresponde a la administración de justicia calificar la gravedad de las conductas en términos de lesa humanidad y/o crímenes de guerra y asegurar la imposición de las respectivas sanciones penales a los responsables.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, para acudir al sistema internacional de protección de los derechos humanos o tribunales penales internacionales, como la Corte Penal Internacional, se deben cumplir los presupuestos y requisitos que establecen las normas convencionales ratificadas y aprobadas por el Estado colombiano. Así mismo, es oportuno distinguir el régimen de responsabilidades en el orden internacional, por un lado para el Estado por probable incumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de respeto, garantía y protección de los derechos humanos, y por el otro, de manera personal para los responsables de crímenes de guerra o lesa humanidad en el ámbito de la aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, esto último de manera residual o complementaria como mecanismo de lucha contra la impunidad consensuado por las naciones.

Finalmente, es preciso reiterar que el Ministerio de Defensa Nacional tiene establecido el acompañamiento a las familias de los uniformados víctimas con fines de su bienestar y facilitar el acceso a los mecanismos de reparación establecidos en el marco del derecho interno.


14. “Además de las disputas territoriales entre grupos armados al margen de la ley tales como el Clan del Golfo y las disidencias de las extintas FARC, ¿se han identificado factores adicionales que hayan tenido incidencia directa en los asesinatos cometidos, de manera sistemática, en contra de miembros de la Policía Nacional? De ser afirmativa la respuesta ¿cuáles son esos factores y de qué manera están siendo contrarrestados y/o enfrentados para evitar la escalada de casos asociados a estos hechos violentos?”

Frente a este interrogante, debe indicarse que el mismo corresponde en su totalidad (texto igual) al resuelto en el numeral 7. del presente cuestionario.

CUESTIONARIO CASO CHOCHÓ SUCRE

1. “¿Por qué razón el Juzgado Penal de Instrucción Penal Militar no le libró orden de captura de inmediato? Con lo cual se hubiera evitado que este coronel se fugara del país”.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 101 de 111




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, frente a este interrogante se dio traslado a la Director General Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar, a través de mensaje de datos No. 774 INGER-COJUP⁶.

2. ***“¿Por qué en las redes sociales se dice que no solamente el coronel Núñez les disparó a los tres jóvenes? ¿Nos puede confirmar si de las investigaciones se ha revelado que otro oficial u otros policiales lo hicieron?”***
3. ***“¿Por qué se dice que mientras trasladaban a los jóvenes a un centro asistencial, fueron obligados a descender del vehículo y que delante de varios policiales fueron asesinados a sangre fría y que los investigadores de la Fiscalía hallaron restos de sangre a la orilla de la carretera y que la sangre corresponde a los jóvenes, de ser así esta prueba le restaría credibilidad a la versión dada por los policías que dicen que a los jóvenes el coronel Núñez les disparó en el platón de una patrulla?”***
4. ***“¿De las investigaciones ha surgido otra versión?”***
5. ***“¿De acuerdo con lo ya plenamente investigado, nos puede confirmar a las víctimas y a la comunidad en general, lo que todo el mundo expresa, pero que se necesita que sea versión oficial, que estos tres jóvenes no pertenecían al Clan del Golfo?”***
6. ***“¿Podrá anexar antecedentes judiciales y penales de los jóvenes?”***

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, frente a los numerales 2, 3, 4, 5 y 6; una vez se conocieron los hechos presentados el día 25 de julio de 2022 en el corregimiento de Chochó en el departamento de Sucre, la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 36 del Departamento de Policía de Sucre, abrió la indagación previa con número de radicado SIE2D EE-DESUC-2022-150, la cual fue avocada el 1º de agosto de 2022 por la Oficina de Instrucción de Procesos Disciplinarios de la Subinspección General de la Policía Nacional, ordenando de manera inmediata la apertura de la investigación disciplinaria, donde se vincularon ocho (8) funcionarios de la Policía Nacional, los cuales fueron suspendidos provisionalmente separándolos de sus cargos en atención a los artículos 217 de la Ley 1952 del 2019 “Código General Disciplinario” y el artículo 83 de la Ley 2196 de 2022 “Estatuto Disciplinario Policial”; de la misma manera estas actuaciones fueron puestas en conocimiento ante la Procuraduría Delegada

⁶ Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional, correo Exchange inger.asjur@policia.gov.co, del 29/08/22

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 102 de 111



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos y Procuraduría Delegada para la Fuerza Pública y la Policía Judicial.

De igual forma, es oportuno indicar que la mencionada investigación disciplinaria se encuentra bajo la Supervigilancia Administrativa de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los Derechos Humanos, como también, el abogado representante de las víctimas, tiene conocimiento de las actuaciones realizadas dentro del proceso, concomitante, el 02 de agosto de 2022, se realizó la entrega de 52 pruebas al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de coadyuvar al proceso penal que se adelanta por los mismos hechos.

Así mismo, es pertinente indicar que estos hechos son materia de investigación en materia penal por la Fiscalía General de la Nación, a través de la Noticia Criminal NUNC. 700016001034202201153, despacho Fiscalía 11 Unidad de Vida e Integridad Personal de Bogotá.

De la misma manera, es importante resaltar que la investigación disciplinaria goza de reserva, tal y como lo estipula el artículo 115 de la Ley 1952 del 2019 "Código General Disciplinario"⁷.

Finalmente, es preciso destacar que, de acuerdo con las funciones encomendadas por la Constitución Política de Colombia, la Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de investigar los hechos que revistan las características de un delito, teniendo en cuenta que las pretensiones refieren a información de índole investigativo por la comisión de una conducta punible, la cual, en el ejercicio de sus funciones, se encuentra adelantando el mencionado ente fiscal⁸.

Cordialmente,

EDGAR ANDRÉS FANDINO BOHÓRQUEZ
Secretario de Gabinete (E) Ministerio de Defensa Nacional

⁷ Fuente: Inspección General y Responsabilidad Profesional, correo Exchange inger.asiur@policia.gov.co, del 29/08/22

⁸ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, correo Exchange dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co, del 29/08/22


Carrera 54 No. 26-25 CAN

www.mindefensa.gov.co

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 103 de 111	

7/9/22, 8:09

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta del Ministerio de Defensa -Proposición No. 05



Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta del Ministerio de Defensa -Proposición No. 05

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

7 de septiembre de 2022, 08:09

Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juana.londono@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, William Ferney Aljure Martinez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, Gersel Luis Perez Altamiranda HR <gersel.perez@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOSQUERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Felisa Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>

CC: GERARDO CAJAMARCA ALARCON CAJAMARCA ALARCON <gcajamarca19@gmail.com>, JUAN DAVID ROLDAN <roldand454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, Utl Alexander Guarin Silva <utl.alexander-guarin@camara.gov.co>, Utl David Toro Ramirez <utl.david-toro@camara.gov.co>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmail.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <caroantolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm63@hotmail.com>, LAURA MARIA FLOREZ CORREDOR <lauraflorezco@gmail.com>, YEHISON CASTILLO BRICEÑO <abogadojeisonbrice@hotmail.com>, JORGE ALBERTO BLANCO PORRAS <jorgealbertoblancoporras@hotmail.com>, YOSIMAR MOSQUERA MOSQUERA <utl.jhoany-palacios@camara.gov.co>, PAOLA FIERRO <paolafi83@hotmail.com>, Utl Monica Bocanegra Pantoja <utl.monica-bocanegra@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cagiraldot@gmail.com>, ANIBAL VERGARA <anibal.vergara.mejia@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazgutierrezabogada@gmail.com>, Utl Gersel Perez Altamiranda <utl.gersel-perez@camara.gov.co>, Utl Edinson Olaya Mancipe <utl.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidiagarcia517@yahoo.com>, Utl Fernando Niño Mendoza <utl.fernando-nino@camara.gov.co>, Utl Luis Lopez Aristizabal <utl.luis-lopez@camara.gov.co>, Utl Jorge Tovar Velez <utl.jorge-tovar@camara.gov.co>, Utl Norman Bañol Alvarez <utl.norman-banol@camara.gov.co>, JHON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, Utl Carmen Ramirez Boscan <utl.carmen-ramirez@camara.gov.co>, Utl Mary Perdomo Gutierrez <utl.mary-perdomo@camara.gov.co>, ANDRES CEBALLOS <cebalos.andre@gmail.com>, Utl Alvaro Londoño Lugo <utl.alvaro-londono@camara.gov.co>, Utl Erika Sanchez Pinto <utl.erika-sanchez@camara.gov.co>, ELIANA DE ARMAS <elianadearmas0922@gmail.com>, Utl William Aljure Martinez <utl.willian-aljure@camara.gov.co>, Elizabeth Salamandra Arias UTL <elizabeth.salamandra@camara.gov.co>, Utl Juana Londoño Jaramillo <utl.juana-londono@camara.gov.co>, CAROLINA CANO <carolina.canolon@gmail.com>

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, envío respuesta del Ministerio de Defensa, al cuestionario de la proposición No. 05.

Atentamente,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario



3 archivos adjuntos

POLICIAS ASESINADOS 2022 CLAN DEL GOLFO.xlsx

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=5b8d10be83&view=pt&search=all&permmsgid=msg-a%3Ar2857163995744364786&siml=msg-a%3Ar28571639...> 1/2

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 104 de 111	

PROPOSICION SESION EN BARRANCABERMEJA HR.(ERIKA SANCHEZ).

 **Erika Sánchez**
Representante a la Cámara



Proposición N°

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la ley 5ta de 1992, solicito la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en Barrancabermeja en donde se escuche a los entes territoriales, Alcaldes, Gobernadores, Diputados Departamentales, Comandantes de la Fuerza Pública y Militar, líderes y lideresas sociales y comunitarios entre otros, con el fin de establecer compromisos en materia de seguridad y justicia del Estado frente a los entes territoriales en el departamento de Santander en especial énfasis en los municipios que hacen parte de la región del magdalena medio.

Para ello se solicita que se cite al Ministro del Interior, Justicia y Defensa, Honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, Comandantes Regionales de la Policía y Ejército, Gobernadores, Diputados del Departamento, Alcaldes, Concejales Municipales, Directores de áreas Metropolitanas y Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios.

Solicito se inicien las sesiones descentralizadas en el Departamento de Santander motivada por las problemáticas de seguridad y justicia de los municipios de la región agravada por las constantes manifestaciones de violencia que perturban el orden público y que han afectado los derechos básicos de la seguridad, movilidad y trabajo de las comunidades santandereanas haciendo especial énfasis en la zona del magdalena medio.

Para el desarrollo de la agenda se propone el siguiente cuestionario a las autoridades citadas:


Cuestionario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cuáles son las acciones priorizadas para atender los problemas de seguridad y convivencia en el Departamento de Santander?
2. ¿Cuáles son los planes de atención a la población migrante en Departamento de Santander?
3. ¿Cuáles son los proyectos radicados, en estudio o en ejecución en FONSECON por parte los municipios de la región Departamento de Santander indicando el valor, objeto, fecha de radicación y estado actual?
4. ¿Cuáles es la posición del ministerio del Interior frente a las inversiones pendientes en los proyectos radicados para el Departamento de Santander?
5. ¿Cuáles son las estrategias que ha diseñado e implementado el ministerio del interior para la protección de los derechos humanos en el Departamento de Santander?
6. ¿Cuál es el estado de la implementación de las políticas públicas de atención a la población LGBTI, personas vulnerables y los pueblos étnicos del Departamento de Santander?

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Jaime A. Torres
 Fecha: 02-09-22 Hora: 9:27 AM
 Radicado: 110

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 105 de 111	

 **Erika Sánchez**
Representante a la Cámara



MINISTERIO DE JUSTICIA

1. ¿Cuál es el análisis frente a las problemáticas de acceso a la justicia en el Departamento de Santander?
2. ¿Cuáles son las acciones, proyectos y criterios para atender los problemas de acceso a la justicia en el Departamento de Santander?
3. ¿Cuál es la problemática y acciones priorizadas frente al personal de jueces para mejorar la administración de justicia en el Departamento de Santander?
4. ¿Cuál es la lectura y acciones priorizadas sobre la situación de hacinamiento carcelario en el Departamento de Santander?
5. ¿Cuáles son los avances en materia de seguridad para la prevención de delitos dentro de la población carcelaria que azota al Departamento de Santander?
6. ¿Cuál es la situación de financiamiento y personal disponible para la atención de la población carcelaria en el Departamento de Santander?
7. ¿Cuál se avanza el proceso de lucha contra el narcotráfico y microtráfico en el Departamento de Santander?
8. ¿Cuál es la tasa de hacinamiento carcelario en el Departamento de Santander?
9. ¿Cuál es la proyección de aumento del pie de fuerza carcelario en el Departamento de Santander?


MINISTERIO DE DEFENSA

1. ¿Cuál es la distribución del pie de fuerza disponible para los municipios del Departamento de Santander y la justificación de estas asignaciones?
2. ¿Cuáles son los planes de acción para la atención de los problemas de seguridad en el Departamento de Santander?
3. ¿Cuáles son las estrategias, planes o programas de articulación con las entidades territoriales y el ministerio de defensa frente a las condiciones de seguridad del Departamento de Santander?

ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUERZAS MILITARES

1. ¿Cuál es el diagnóstico en temas de seguridad en los municipios del Departamento de Santander?
2. ¿Cuáles son los planes y estrategias que se están desarrollando para fortalecer la seguridad y acceso a la justicia en el Departamento de Santander?
3. ¿Cómo se ha desarrollado la articulación entre las autoridades civiles y militares del Departamento de Santander para la atención en los temas de seguridad y justicia?

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLICIA NACIONAL

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 106 de 111	

 **Erika Sánchez**
Representante a la Cámara




1. ¿Cuál es el balance y análisis de la criminalidad y violencia que se presenta en el Departamento de Santander?
2. ¿Cuáles son las estrategias y planes que se han desarrollado en para la atención de los problemas de seguridad y violencia en el Departamento de Santander?
3. ¿Cuál es el desarrollado las políticas públicas de seguridad y convivencia en el Departamento de Santander?


Erika Sánchez
Representante a la Cámara

 @erikacamaraliga
 Erika Tatiana Sanchez
 @ErikaTatianaSn2


07 SEP 2022
Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 107 de 111	

PROPOSICION DEBATE CONTROL POLITICO MINISTRO DE DEFENSA HR.(FERNANDO NIÑO).



PROPOSICION No
(7 de septiembre 2022)

Con la venia de la comisión segunda constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como representante a la cámara, atentamente me permito poner la presente **proposición de citación a debate de control político** al señor ministro de defensa, Dr. Ivan Velazque Gomez, al director general de la policía Nacional General Henry Sanabria Cely y el ministro del interior Dr. Alfonso Prada para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntara oportunamente.

Se tiene conocimiento de que en horas del día del pasado 30 de agosto, dentro de la estación de policía caribe norte (estación chambacu), se presentó un hecho aberrante, en el que un grupo de reclusos de forma violenta SECUESTRO – TORTURO – VIOLO Y LESIONO a un grupo de personas diez personas sin que los policías que estaban de guardia hicieran nada para impedirlo.

Es de conocimiento público que la capacidad del sistema penitenciario y carcelario está colapsada y por ello las estaciones de policía de todo el territorio nacional hoy en día se han convertido en cárceles transitorias, no obstante, es un deber constitucional de la policía velar por la protección de cada uno de los ciudadanos.


1. En ese orden de ideas solicitamos se nos explique si ya se aperturaron las investigaciones penales y disciplinarias correspondientes a fin de que se haga justicia por estos horrendos vejámenes.
2. Según informes de la defensoría, la capacidad máxima de alojamiento dentro las estaciones de policía para esta colapsada, en ese orden de ideas que acciones se están tomando al respecto
3. Con el fin de que hechos similares no vuelvan a ocurrir, que acciones se están implementando o se van a implementar para que la vigilancia y custodia de los reclusos que hoy en día permanecen dentro de las estaciones de policía sea efectiva.

Cordialmente,




 Comisión de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADO
 CARLOS RIVERA SEP 2022
 Secretario

Recibe: 4818P
 a: 20 de
 1 sep / 22

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 108 de 111



PROPOSICIÓN No. 00

7 de septiembre de 2022

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1, de la Ley 5 de 1992, solicito a esta comisión de la cual hago parte la realización de una agenda de sesiones descentralizadas en los entes territoriales que hoy presentan situaciones de especial atención en aspectos que involucran: Seguridad, medio ambiente, desarrollo rural, cooperación económica, salud, cultura y frontera, donde se desarrolle una agenda conjunta con las autoridades del territorio, que a continuación, se relacionan:

1. Alcaldes del área Metropolitana de la ciudad de Bucaramanga
2. Gobernador del departamento de Santander
3. Concejales
4. Presidentes de Juntas de Acción Comunal Rural
5. Director de Parques Nacionales
6. Agencia de Desarrollo Rural
7. Cámara de Comercio de Bucaramanga
8. Procolombia
9. Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
10. Comandante Departamento de Policía de Santander

La anterior sesión, tiene como objetivo visibilizar las necesidades del territorio y con ello formular acciones en procura de mejorar sus condiciones de vida, comprometiendo al Gobierno Nacional y a sus entes territoriales.

Para esta sesión se debe contar con la presencia de Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración Colombia, Ministerio de Minas, Ministerio de Salud y Ministerio del Interior junto con los honorables Representantes a la Cámara.

Solicito especialmente que esta sección se desarrolle en el Departamento de Santander (Bucaramanga) ya que en la actualidad esta región, por ser una zona fronteriza presenta múltiples necesidades, que requieren de la intervención del Gobierno, local, regional y Nacional.


Presentado a consideración de la Comisión Segunda por:


MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ

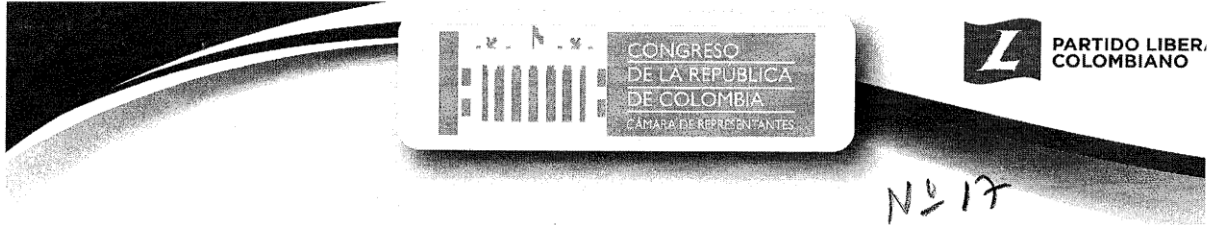
Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

07 SEP 2022

Recibido. *cbstf*
7/sep/22
9:58 am.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 109 de 111

- PROPOSICION SESION EN D.ANTIOQUIA URABA H.R. (ELIZABETH JAY PANG DIAZ).



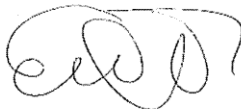
Unificación de Audiencias Públicas Descentralizadas en el Departamento de Antioquia.

Con la venia de la Mesa Directiva, me permito poner a consideración de la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes la siguiente:

PROPOSICIÓN.

Atendiendo la situación de inseguridad que afronta el Departamento de Antioquia, en especial el Municipio de Urabá conforme a lo informado por el HR solicitante, Luis Miguel López Aristizábal, y las que atañen al Municipio del Bagre, zona que actualmente está afrontando la desolación territorial por el desplazamiento forzado de sus habitantes. Me permito solicitar que se realice una sola Audiencia Pública, para que se atienda de manera unificada la situación violenta interna de los municipios afectados en dicho Departamento.

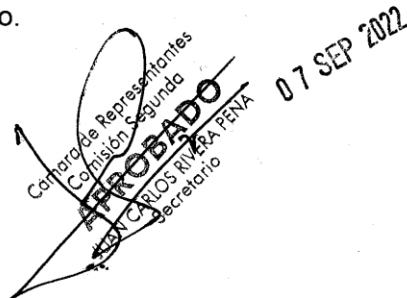
Cordialmente,




ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina


 APROBADO
 CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 07 SEP 2022

Recibido B&A P
 7/sep/22
 10:28 am

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 4 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 110 de 111	

PROPOSICION SESION EN D.RISARALDA, PEREIRA H.R. (CAROLINA GIRALDO BOTERO).



Bogotá, 7 de septiembre de 2022

PROPOSICIÓN
CONVOCATORIA A SESIÓN DESCENTRALIZADA EN LA CIUDAD DE PEREIRA
SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL EJE CAFETERO

Respetadas y respetados colegas de la Comisión Segunda,

Mediante la presente solicito a esta Plenaria aprobar la convocatoria a una sesión descentralizada en la ciudad de Pereira para tratar la situación de seguridad en el Eje Cafetero. Esta sesión será de enorme relevancia teniendo en cuenta que, además de las preocupantes cifras a nivel nacional en materia de seguridad, en el Eje Cafetero se ha desarrollado una dinámica de violencia que está generando graves y sistemáticas violaciones de derechos a la población. No en vano la Defensoría del Pueblo emitió una alerta en febrero de 2022, advirtiendo sobre el incremento de las acciones violentas por parte del grupo armado ilegal denominado La Cordillera.

Con la anuencia de la Mesa Directiva y de la Secretaría, remitiré en los próximos días una lista con las autoridades a citar, así como otros invitados, a efectos de concertar un trabajo conjunto entre mi oficina y la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

De ustedes,

Carolina Giraldo


CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

Recebo: CAROLINA GIRALDO BOTERO
7/sep/22
11:50 am

JUAN JOSÉ RIVERA PEÑA
Secretario

#RisaraldaSeRespeta

✉ carolina.giraldo@camara.gov.co 🌐 www.carolinagiraldobotero.com
 📍 Carrera 7 # 8 - 62 / Oficina 413B ☎ 6013904050 Ext. 4403

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 4		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2022-2023 Primer Período		PÁGINAS	Página 111 de 111

- **PROPOSICION AUDIENCIA PUBLICA, MINISTRO DE DEFENSA HR.(ERIKA SANCHEZ).**



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Presidenta



ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Vicepresidenta



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretari